



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 25-A

Sesión: PERMANENTE VESPERTINA
DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 26 de septiembre de 1990

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III CONTINUACION DEL JUICIO DE INTERPELACION
AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, IN-
GENIERO JUAN NEIRA CARRASCO.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

LPG/rgp



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 25-A

Sesión PERMANENTE VESPERTINA
DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 26 de septiembre de 1990

INDICE:

I	INSTALACION DE LA SESION	
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	
III	CONTINUACION DEL JUICIO DE INTERPELACION AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, IN GENIERO JUAN NEIRA CARRASCO.	
	INTERVENCIONES:	
	H. GRANDA AGUILAR	9 al 53
	H. BUSTAMANTE GUEVARA	53 al 77
	H. MAHUAT WITT	77 al 129
	H. NEBOT SAADI	130 al 134
IV	CLAUSURA DE LA SESION	135

LPG/rgp

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de septiembre de 1990, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 16H35.

En la Secretaría actúan: El señor Doctor Leonidas Plaza Verduga y el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
ALVAREZ GARCIA SOLON	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GARCIA ALARCON VINICIO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GRANDA AGUILAR VICTOR
ARGOTHY SOTELO LUIS	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
AEROBA DITTO VICENTE	GUERRERO BAJAÑA CESAR
AZUERO RODAS ELISEO	HERDOIZA CHECA EDWARD
BONILLA ABARCA WASHINGTON	ISSA OBANDO NICOLAS
BONILLA OLEAS EDELBERTO	KAROLIS ANDINO GONZALO
BORJA GARCIA LUIS	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LOPEZ GARCIA REMIGIO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	LOPEZ SABANDO ROMULO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LUCERO SOLIS OSWALDO
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	LUQUE BENITEZ ALVARO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MAHUAD WITT JAMIL
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MALO ABAD ENRIQUE
CAMINO CASTRO EDISON	MERIZALDE LARA AUGUSTO
CAMPAÑA ALBAN GILBERTO	NEBOT SAADI JAIME
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
COCIOS JARAMILLO EFREN	PALACIOS ESPINOZA ELOY
CORONEL DROUET MARCO	PATIÑO AROCA RAUL
DAVILA CEDEÑO MARCOS	PEÑA BAYONA FRANCISCO
DAVILA DE MALDONADO ROSA	PONCE GANGOTENA CAMILO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	PONCE PALACIOS LUIS
DELGADO JARA DIEGO	PROAÑO MAYA MARCO
DELGADO TELLO HUMBERTO	RIVAS PAZMIÑO RAUL
	ROBLES CASTILLO JULIO



ROMERO BARBERIS PATRICIO
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SUAREZ BENITEZ DANIEL
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE SALAZAR CARLOS
VARGAS CASTILLO HERNAN

VAYAS SALAZAR EDUARDO
VELA ALVAREZ GALO
VELASQUEZ VELEZ MANUEL
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VILLARREAL AROCA FELIPE
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, a qué hora da inicio la sesión?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis horas veinte minutos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ A qué hora se convocó la sesión ?

EL SEÑOR SECRETARIO.- La sesión para el día de hoy está convocada a las quince horas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a tomar lista, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables legisladores: Abad Prado Cid Augusto. Ausente.- Alvarez García Solón. Presente.- Alvarez Grau Vladimiro. Ausente.- Andrade Guerra Yolanda. Ausente.- Arroba Ditto Vicente. Ausente.- Azuero Rodas Eliseo. Ausente.- Bonilla Abarca Washington. Ausente.- Bonilla Oleas Edelberto. Presente.- Borja García Luis. Ausente Bowen Ricardo. Ausente.- Bucaram Ortiz Adolfo. Ausente.- Bucaram Ortiz Jacobo. Ausente.- Bustamante Guevara Jorge. Ausente. Bustamante Vera Simón Ausente.- Calderón de Castro Cecilia. Ausente.- Camino Castro Edison. Ausente.- Campaña Albán Gilberto Presente.- Cevallos Cevallos Walter. Ausente.- Coronel Drouet-Marco. Ausente.- Cocíos Jaramillo Efrén. Ausente.- Chávez Guerrero Carlos. Licencia.- Dahik Garzozí Alberto. Licencia.- De la Torre Andrade Roberto. Ausente.- Delgado Jara Diego. Ausente.- Delgado Tello Humberto. Ausente.- Espinoza Chimbo Gustavo Ausente.- Falquez Batallas Carlos. Ausente.- Granda Aguilar Víctor. Presente.- Granda Arciniegas Daniel. Ausente.- Herdoí-

za Edwar. Presente.- Issa Obando Nicolás. Ausente.- Larrea -
 Martínez Fernando. Presente.- López Sabando Rómulo. Ausente.-
 Lucero Solís Oswaldo. Presente.- Lupera Icaza Bolívar. Ausen-
 te.- Luque Alvaro. Ausente.- Mahuad Witt Jamil. Ausente.- Ma-
 lo Abad Enrique. Ausente.- Maugé Mosquera René. Ausente.- Me-
 jía Montesdeoca Luis. Ausente.- Merizalde Augusto. Presente.-
 Nebot Saadi Jaime. Ausente.- Ortiz González Carlos. Ausente.-
 Palacios Espinoza Eloy. Presente.- Patiño Aroca Raúl. Ausente
 Peña Bayona Francisco. Ausente.- Ponce Gangotena Camilo. Au-
 sente.- Ponce Palacios Luis. Ausente.- Proaño Maya Marco. Pre-
 sente.- Pazmiño Raúl. Ausente.- Robles Castillo Julio. Presen-
 te.- Rodríguez Mariol. Ausente.- Romero Barberis Patricio. Au-
 sente.- Salgado Tamayo Manuel. Ausente.- Salinas Segundo. Pre-
 sente.- Serrano Serrano Segundo. Ausente.- Suárez Daniel. Au-
 sente.- Terán Estrada Jenny. Ausente.- Torres Luis Fernando.
 Presente.- Torres Barthelotti Flavio. Ausente.- Bayas Salazar
 Eduardo. Presente.- Vela Alvarez Galo. Presente.- Velásquez -
 Manuel. Presente.- Vargas Hernán. Ausente.- Villacreses Colmont
 Luis. Presente.- Villamagua Aguirre Edison. Ausente.- Villa-
 quirán Lebed Eduardo. Presente.- Villarreal Felipe. Ausente.-
 Vinuesa Molina Cumandá. Ausente.- Zavala Jorge Enrique. Ausen-
 te.- Bucaram Zácida Averroes. Presente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como todos los días.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado algunos legisladores a últi-
 ma hora, llame a aquellos que estaban ausentes, señor Secreta-
 rio de nuevo por orden de lista.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, vuelvo a pasar lis-
 ta nombrando a los que no estaban presentes al momento de ha-
 cerlo. Abad Prado Cid Augusto. Presente.- Alvarez Grau Vladi-
 miro, Ausente.- Andrade Guerra Yolanda. Presente.- Bonilla -
 Abarca Washington. Ausente.- Borja García Luis. Presente.- Bo-
 wen Ricardo. Presente.- Bucaram Ortiz Adolfo. Ausente.- Bucaram
 Ortiz Jacobo. Presente.- Bustamante Guevara Jorge. Ausente

Bustamante Vera Simón. Presente.- Calderón de Castro Cecilia. Ausente.- Camino Castro Edison. Ausente.- Cevallos Cevallos - Walter. Ausente.- Coronel Drouet Marco. Ausente.- Cocíos Jaramillo Efrén. Ausente.- Chávez Guerrero Carlos, Ausente.- Dahik Garzosi Alberto. Ausente.- De la Torre Andrade Roberto. - Ausente.- Delgado Jara Diego. Presente.- Delgado Tello Humberto. Ausente.- Espinoza Chimbo Gustavo. Ausente.- Falquez Batallas Carlos. Presente.- Granda Arciniegas Daniel. Presente.- Issa Obando Nicolás. Ausente.- López Sabando Rómulo. Presente. Lupera Icaza Bolívar. Ausente.- Luque Alvaro, Presente.- Mauhud Witt Jamil. Ausente.- Malo Abad Enrique. Ausente.- Mauge Mosquera René. Ausente.- Mejía Montesdeoca Luis. Ausente.- Nebot Saadi Jaime. Presente.- Ortiz González Carlos. Ausente.- Patiño Aroca Raúl. Presente.- Peña Bayona Francisco. Presente Ponce Gangotena Camilo. Presente.- Ponce Palacios Luis. Ausente. Rivas Pazmiño Raúl. Presente.- Rodríguez Mariol. Ausente. Romero Barberis Patricio. Ausente.- Salgado Tamayo Manuel. Ausente.- Serrano Serrano Segundo. Presente.- Suárez Daniel. Presente.- Terán Estrada Jenny. Ausente.- Torres Barthelotti Flavio. Ausente.- Valle Salazar Carlos. Presente.- Vargas Hernán Ausente.- Villamagua Aguirre Edison. Ausente.- Villarreal Felipe. Presente.- Vinueza Molina Cumandá. Presente.- Zavala - Jorge Enrique. Ausente. Se ha vuelto a pasar lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indique cuántos legisladores están de acuerdo a la lista ?.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Una vez que se ha concluido de pasar lista, cuarenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se reinstala esta sesión permanente. Señor Secretario proceda a dar lectura a las licencias.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Las licencias -

son las siguientes: Quito, 29 de septiembre de 1990, Doctor - Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Honorable Congreso - Nacional. Presente. Mucho agradeceré a usted, señor Presidente, se digne llamar a mi alterna inmediata, señora Rosa Dávila de Maldonado, para que actúe en la sesión ordinaria del Honorable Congreso el día de hoy miércoles 26 de septiembre del presente año, en razón de tener que atender un asunto personal fuera de la ciudad. Reitero a usted mi consideración más distinguida. Economista Alberto Dahik Garzozi, Diputado Nacional. La señora Rosa Dávila de Maldonado, ya ha sido posesionada. - Quito, septiembre 26 de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram - Zaccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su - despacho. Señor Presidente: De conformidad con lo que dispone la norma contenida en el Artículo 16 del Reglamento Interno - del Congreso, me permito solicitar licencia ya que compromisos adquiridos anteriormente me impiden asistir a la sesión de hoy miércoles 26 de los corrientes, por lo que usted, señor Presidente, se servirá ordenar en mi reemplazo se llame al respectivo suplente señor Edwar Herdoíza, por excusas presentadas - por los anteriores diputados alternos. Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos. - - Atentamente, Doctor Fabian Alarcón Rivera, Diputado por la Provincia de Pichincha. Siguen los demás pedidos de licencias y corresponde actuar entonces al Doctor Edwar Herdoíza, quien - ya ha sido posesionado. Otra licencia: Quito, septiembre 26 - de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho.- De mis consideraciones: Por la presente solicito a usted se digne excusarme los días 26, 27 y 28 de septiembre del presente año y principalizar al señor Ingeniero César Guerrero Bajaña. Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos y estima. Del señor Presidente.- Atentamente, Ingeniero Bolívar Lupera Icaza. El Ingeniero César Guerrero Bajaña ya ha sido posesionado. Otra licencia: Quito, septiembre 26 de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho. Señor Presidente: En razón de no poder asistir a las sesiones del Congreso Ordinario, los días 26, 27 y 28 de septiembre del presente año, me

permiso solicitar a su autoridad de la manera más comedida se digna concederme licencia los días indicados y se convoque a mi suplente, ingeniero Mariol Rodríguez Zambrano. Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi alta consideración y estima. Del señor Presidente.- Atentamente: Honorable Luis Cevallos Centeno, Diputado por la Provincia de Manabí. A continuación existen otras licencias y en consecuencia le corresponde actuar este día al señor Marcos Dávila Cedeño, quien ya ha sido posesionado. Otra licencia: "Quito septiembre 25 de 1990, señor Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho Señor Presidente: Por cuanto no podré asistir a la sesión ordinaria del Congreso Nacional que se realizará el día miércoles 26 del presente mes y año, solicito muy comedidamente se me conceda la respectiva licencia y se ordene se proceda a convocar al señor doctor Vinicio García Alarcón, quien es el Diputado Alterno, para que actúe en la sesión antes indicada. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración.- Atentamente, Carlos Chávez Guerrero, Diputado por la Provincia de Bolívar". Corresponde actuar al señor doctor Vinicio García Alarcón, quien ya ha sido posesionado. Otra licencia: "Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad. Señor Presidente: "Por medio de la presente, solicito a usted licencia, puesto que no podré asistir a las sesiones del Congreso de los días 26 y 27 de septiembre de 1990. En tal virtud actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento. Atentamente, Luis Mejía Montedeoca. Diputado por Imbabura". Corresponde actuar al señor Luis Argotty, quién ya ha sido posesionado. Otra licencia: "Quito 26 de septiembre de 1990, Honorable Averroes Bucaram, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Agradeceré que de conformidad con la atribución que me confiere el numeral once, del Artículo 16 del Reglamento Interno del Honorable Congreso Nacional, me conceda licencia desde el día 26 de septiembre hasta el 5 de octubre del año en curso, en razón de no poder asistir por motivos de fuerza mayor. Sírvase disponer se llame en mi reemplazo al Licenciado Hernán Vargas, Diputado Alterno de Democracia Popular por Galápagos. Atentamente, Alfredo Serrano, Diputado por Galápagos". Corresponde -

actuar al licenciado Hernán Vargas, quien ya ha sido posesionado. Otra licencia: "Quito septiembre 26 de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Por compromisos cívico - políticos contraídos con el pueblo de mi provincia no podré asistir en los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de septiembre; en consecuencia pido que se principalice a mi suplente el señor doctor Remigio López García. Del Señor Presidente. Muy atentamente, Doctor Manuel Salgado Tamayo, Diputado por la Provincia de Carchí". El señor doctor Remigio López García, debe ser posesionado. Otra licencia: "Quito, 25 de septiembre de 1990. Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me permito solicitar a usted de la manera más comedida que se sirva concederme licencia para el día miércoles 26 de septiembre del año en curso, ya que deberé ausentarme de la ciudad. Sea propicia la ocasión para reiterarle el alto testimonio de distinguida consideración y estima. Muy atentamente, Licenciado Flabio Torres Barthelotti, Vicepresidnete del Congreso Nacional". Le corresponde actuar al señor Gonzalo Karolis, quien debe ser posesionado. Otra licencia: " Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: Por medio de la presente, solicito a usted licencia, puesto que no podré asistir a las sesiones del Congreso de los días 27 y 28 de septiembre de 1990. En tal virtud actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento. Atentamente, Walter Cevallos, Diputado por Manabí". Solicitan licencias los siguientes alternos y le corresponde actuar al señor Milton González Zambrano, quien debe ser posesionado". Hasta aquí las licencias, señor Presidente. En consecuencia de lo anterior debe usted posesionar previo al inicio de la sesión a los señores; Milton González Zambrano, Gonzalo Karolis y Remigio López García. ¿Están presentes los señores Gonzalo Karolis y Remigio López?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Remigio López, Gonzalo Karolis: juran ustedes por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso para el desempeño de las funciones que ustedes han sido elegidos? ..

HONORABLES DIPUTADOS.- Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hacen que la Patria los premio, caso contrario que les demande. Quedan ustedes posesionados. Proceda a dar lectura del Orden del Día, señor Secretario. ---

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Orden del Día de la sesión vespertina permanente correspondiente al día miércoles veintiséis de septiembre de 1990. "Primero.- Juicio Político al señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (continuación)". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia delega al Honorable Romero y al Honorable Cid Abad para que inviten al señor Ministro a la Sala. ¿ Señor Secretario en qué fase nos encontramos en el juicio político ? .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el día de ayer conforme lo dispuesto en el inciso V del Artículo 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa intervino el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones contestando todos los pliegos de preguntas formuladas por los señores legisladores interpellantes. En este momento y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo antes mencionado, corresponde hablar a los señores legisladores interpellantes cuyas intervenciones no podrán exceder de tres horas cada uno y lo harán en el orden en que hubieren presentado las preguntas. Ese es el estado del juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El primer interpellante cuál es señor Secretario ? .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde intervenir al Honorable Víctor Granda Aguilar .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el Honorable Víctor Granda. Debo indicar a los señores de la barra que si no se moderan serán desalojados, se les ha permitido el ingreso para que guarden comportamiento aquí en el Congreso Nacional. -----

III

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados, señor Ministro de Obras Públicas, compatriotas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores de la barra.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Compatriotas: El día de ayer escuchamos la intervención del Ministro de Obras Públicas ingeniero Juan Neira Carrasco, como siempre, señor Presidente y señores diputados, porque no es esta la primera interpelación sino la segunda que se realiza en este régimen constitucional a este Ministro Secretario de Estado, en sus respuestas no contestó los problemas de fondo, no presentó como era su obligación las pruebas de descargo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Momento Honorable Diputado. Por última vez, o se tranquilizan los señores de la barra o serán desalojados, señor Jefe de la Escolta Legislativa acércarse a la Presidencia. Continúe Honorable Granda. -----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Le ruego señor Presidente tomar en cuenta el momento que comienzo la intervención. Decía que el Ministro de Obras Públicas no presentó como era su obligación las pruebas de descargo, leyó todo el tiempo un pseudo alegato jurídico preparado por un abogado que ahora se ha convertido de la noche a la mañana en millonario y que lo único que contenía ese pseudo alegato jurídico eran argumentos de tipo superficiales, que no daban cuenta de lo que le interesa al pueblo ecuatoriano a este Congreso conocer sobre las irregularidades que se han venido consumando en el Ministerio de Obras Públicas durante estos años y en particular a propósito de los asuntos que hemos planteado en la interpelación. Señor Presidente, señores diputados, esta no es una interpelación más, es una in

terpelación para juzgar una conducta política que hace mucho -
mal a la República y que nosotros le hemos denominado el febrerismo,
borjismo, vamos a demostrar documentadamente el continuismo en
el campo de la obra pública, el continuismo en las irregularidades
e inmorales que caracterizaron al Gobierno anterior y que lamentablemente
están presentes en la actual administración. Aquí está toda una
documentación que nosotros hemos revisado detenidamente para plantear
esta interpelación y que pido se incorpore a este juicio político.
Se trata de documentos que los hemos revisado para sustentar cada una
de nuestras afirmaciones y probar hasta la saciedad las violaciones
legales, las irregularidades y las inmorales. No hay odios ni
revanchismos ni venganzas, existe para el Partido Socialista
Ecuatoriano ante todo una lucha constante, indeclinable porque
en el país brille la justicia, una lucha que nuestro partido -
ha librado ineludiblemente contra la administración anterior
y que la ha seguido llevando contra este Gobierno que en esta
ocasión vamos a ratificar una vez más que nosotros defendemos
ante todo principios, la moralidad frente a la inmoralidad, -
la legalidad frente a la ilegalidad, los intereses nacionales
frente a los intereses de las empresas extranjeras. En mis -
palabras no han de existir en ningún momento agresiones de -
ninguna naturaleza, en mis palabras no se va a dar en ningún
momento insultos a nadie porque para que brille la verdad es
necesario presentar, inhibir los documentos y ello vale mucho
más que cien discursos. El señor Ministro de Obras Públicas
no dijo nada el día de ayer sobre los costos para el país y -
para los ecuatorianos del puente sobre el Río Daule y de la -
Vía Perimetral, no quiso decir ni abordar este tema porque as -
pira que determinados sectores políticos a los que curiosamen -
te me acusa de estar vinculado lo protejan o lo respalden en
este juicio político. Continuismo no es completar obras que
estén pendientes, esa es una interpretación pueril, continuis -
mo para nosotros es mantener, profundizar, encubrir, realizar
negociados similares a los del Gobierno anterior. Yo quiero
mostrar señores como la defensa del Ministro el día de ayer -
fue una defensa absolutamente débil, llena de falsedades, di -
jo que él negaba su participación en los principales hechos -
que nosotros lo acusamos, qué papel ha estado cumpliendo el -

señor ingeniero Juan Neira Carrasco al frente de su Ministerio, tal vez el señor Ministro no se ha enterado que su portafolio tiene jurisdicción en todas las regiones del país, él no ha sido nombrado Ministro de la Sierra porque da la impresión de que hay un Ministro de Obras Públicas de la Costa, como que el señor Subsecretario de Obras Públicas el ingeniero Fernando Enrique Pita García sea el Ministro de Obras Públicas de la Costa, el señor ingeniero Juan Neira Carrasco es de la Sierra y por lo tanto lo que suceda en el Ministerio de Obras Públicas o lo que haga el Ministerio en la Costa a través de su Subsecretario eso es culpa del ingeniero Enrique Pita, no mía dice el Ministro, porque esa no es mi competencia. Le ruego, señor Presidente que autorice por Secretaría que el señor Secretario lea del Registro Oficial un Acuerdo Ministerial número 00588, por favor señor Presidente, lo que está subrayado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- El Registro Oficial número 12 del 26 de agosto de 1988, en su página 11 dice lo siguiente: "Número 005-88.- El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.- En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 20 de la Ley de Régimen Administrativo, - 90 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. ACUERDA. Artículo 1.- Nombrar al señor ingeniero Fernando Enrique Pita García para que desempeñe las funciones de Subsecretario Regional del Guayas con sede en la ciudad de Guayaquil y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Comuníquese y publíquese. Dado en la ciudad de Quito a los once días del mes de agosto de 1988. Firma Ingeniero Juan A. Neira Carrasco". - Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Usted, señor Ministro de Obras Públicas nombró es un cargo de altísima confianza el de Subsecretario y el señor ingeniero Pita que está sentado allá atrás, lo que él hace en nombre del Ministerio de Obras Públicas lo hace en nombre del Ministro que lo ha nombrado que lo ha designado, cosa más curiosa, yo no firmé esa orden de cambio, yo nada tengo que ver en eso, si es cierto que el asunto es legal

pero no es mi culpa ni mi responsabilidad, sorprende que un Ministro de Estado argumente de esa manera, pero cuando el Ministro de Obras Públicas defendía la supuesta bondad del ahorro - en el puente del Daule frente a la contratación o posible contratación de una empresa nacional y que era más conveniente el convenio hecho con Agroman y Dragados, allí sí decía: nuestra política, nuestra decisión, pero cuando se trata de qué responsabilidad tiene por haber firmado la orden de cambio que vamos a demostrar es una ilegalidad absoluta, allí el culpable es el señor ingeniero Pita, que curiosa defensa y en el otro caso relacionado con el IETEL, no tengo ninguna responsabilidad - dice el Ministro_ eso es asunto del Gerente del IETEL, incluso lee el señor Ministro un oficio del Directorio que negaba un reclamo formulado por Radio SUcre. Le informo señor ingeniero Neira Carrasco a pesar de que usted ya va a salir del portafolio, de que el IETEL, de que los ferrocarriles del Estado son también organismos adscritos, son dependencias del Ministerio que usted dirige o dirigía y que en el Directorio de IETEL, el Presidente del Directorio de IETEL es el Ministro de Obras Públicas, eso dice la ley o su representante que actúa a nombre del Ministro; entonces no digamos al estilo de Poncio Pilatos, nada tengo que ver, eso es culpa del ingeniero Pita, lo otro es culpa del Director de IETEL, yo no tengo ninguna responsabilidad, pero por si acaso digo que también si es cierto que ellos actuaron conforme a la ley. Yo quiero hacer ver esto porque - si una defensa se fundamenta en bases falsas, tan elementales como las que acabo yo de poner en evidencia ante el Congreso Nacional, el resto de la defensa es absolutamente pobre, se trató de decir cualquier tipo de cosas respecto a las preguntas que he formulado, ya vamos a ver su fundamento y su sustento jurídico, pero señores diputados, esta interpelación trata sobre un problema de fondo, es el problema del puente sobre el Río Daule pero esto está en estrecha relación con la obra de la Perimetral, tienen idea ecuatorianos y señores diputados - cuánto le costo al país con la última planilla a diciembre de mil novecientos ochenta y nueve la obra de la perimetral, costo por supuesto que recibió en las planillas en sucres, en dólares conforme dice el respectivo contrato. Señores ahí tie-

nen ustedes para conocimiento nacional, más de cincuenta mil millones de sucres, ese es el terrible costo que el país pasó a diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y sin tomar en cuenta en el costo del presente de la Perimetral y sin tomar en cuenta porque eso es muy difícil calcular, lo que tendrá que pagar el país por préstamos onerosos los contratados por el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, más de ochenta y tres millones de dólares, este momento el dólar está a más de novecientos sucres, a cuánto estará cuando vengán estos créditos a quince, dieciocho veinte años, cuantos centenares de miles de millones de sucres - tendrá que pagar el pueblo ecuatoriano porque los dólares no nos regalan, los dólares tendremos que pagarlos y cada vez con más sucres, con más esfuerzo, con más sacrificios para el pueblo ecuatoriano, porque esa cantidad cincuenta mil millones de sucres, más de cincuenta mil millones de sucres, ese es el costo calculado, tabulado a diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, pero el costo financiero no podemos nosotros adivinar, pero tal como van las cosas, el proceso inflacionario, la devaluación de la moneda, el costo de la vía Perimetral sin el puente será sin lugar a dudas centenares de miles de millones de sucres que tendrá que pagarlos el pueblo ecuatoriano porque de aquí a quince, dieciocho, veinte años tendremos que seguir pagando en dólares a quienes prestaron ese dinero para que se los lleven algunos vivos que van a ser por supuesto desenmascarados con nombre y apellido aquí en esta interpelación. A su debido tiempo me voy a referir a este asunto, señor Presidente. Quiero ahora abordar lo relacionado con la primera pregunta de la interpelación que le pido, señor Presidente autorice que la Secretaría por favor dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar al Honorable Granda que la réplica se generaliza de todas las preguntas que él ha hecho; pero si él desea de que se dé lectura a la pregunta que ha presentado se puede dar.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Sí quiero insistir, señor Presidente porque como el Ministro no desvirtuó mi pregunta, yo quiero en base de la pregunta probar, ... estoy en mi intervención por eso le

pido que por favor lea el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El contenido de la primera pregunta que formula el Diputado Víctor Granda Aguilar al ingeniero Juan Neira Carrasco Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, es el siguiente: "Diga el señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones - del Gobierno del Doctor Rodrigo Borja Cevallos, por qué el Ministerio a su cargo ordenó ilegalmente la construcción sin licitación del puente sobre el Río Daule de los cientos noventa y ocho coma ochenta y tres metros de longitud y sus accesos, el catorce de marzo de mil novecientos noventa mediante una simple orden de cambio al Consorcio Español Agromán Empresa Constructora S.A. Dragados y Construcciones S.A. contratista de - la vía Perimetral de Guayaquil cuando la obra se había terminado, la vía se había entregado y se encontraba en período de - prueba, violando expresas disposiciones de la Ley de Licitaciones y Concursos de Ofertas en sus Artículos uno y dos, ya que - adicionalmente el puente sobre el Río Daule correspondía al - proyecto definitivo de la Autopista Guayaquil Daule y para su construcción se invitó públicamente a ofertar hasta el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho a empresas nacionales". Hasta aquí la lectura de los solicitado, señor Presidente,-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, yo dije en una intervención que cómo con un papelucho como el que tengo aquí en mis manos, que se llama orden de cambio número tres, que por supuesto el ingeniero Neira sólo hizo leer quienes firman, pero no hizo leer el contenido, y lo que importa es el contenido - porque quienes firman ya sabemos quienes son, y sabemos de quienes es la responsabilidad del Ministro de Obras Públicas, del Ministro, lo importante de esa orden de cambio señor Presidente, es el contenido y cómo se llega a la firma de esa orden de cambio número tres para entregar al consorcio Agromán y Dragados la construcción del puente sobre el Río Daule. El señor Minis-

tro el día de ayer decía en tono de ingenuidad -yo no sé hasta ahora por qué el anterior Gobierno no ordenó la construcción - de este puente, por qué no lo incluyó en la vía Perimetral o - por qué no construyó el puente dentro de los planes que tiene el MOP como parte que es de la vía Guayaquil - Daule. No le voy a dar yo señores esta tarde una respuesta al Ministro porque puede darse a una serie de interpretaciones, pueden creer que se trata de una actitud de animadversión personal, señor - Presidente quiero que el coideario del ingeniero Juan Neira Carrasco compañero de gabinete de él, Ministro de Estado del señor doctor Rodrigo Borja Cevallos le responda esta inquietud - que hubiera sido muy interesante que se la pregunte a él o que la lea en el famoso libro "El lleve de la Perimetral". Es una parte muy pequeña señor Presidente, que solicito autorice que el Señor Secretario dé lectura, el autor y la parte subrayada.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente, procedo. El libro lo escribe el ingeniero señor Alfredo Vera Arrata, el título es testimonio "El lleve de la Perimetral" en la página 17 y en lo que está subrayado dice lo siguiente: ¿Por qué no contrataron la construcción del puente, se olvidaron? no sea ingenuo - mi amigo, lo que pasa es que el crédito conseguido por intermedio de los españoles tenía un límite y si incluían en el paquete la contratación del puente sobre el Daule otros ochocientos o mil millones de sucres, cambiaba el lleve en mano, alteraban la figura y se atrasaba el reparto, después antes de que se termine el leonino mandato en 1988, se conseguirá otro crédito, se firmará otro contratito y se producirá un nuevo reparto para los tabacos". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Eso dice el arquitecto Alfredo Vera, sólo que el arquitecto Alfredo Vera se equivocó un asunto, que no fue ya el Gobierno de León Febres Cordero el que completó esta famosa obra de su gobierno sino que curiosamente fue el Gobierno del doctor Rodrigo Borja y el constructor de este puente - rompiendo disposiciones legales y consumando, perfeccionando -

el atraco de la Perimetral es nada menos que un Ministro del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos y el señor Ministro nada dijo a propósito de esa pregunta que para hacer este famoso puente del que habla el arquitecto Alfredo era, el Gobierno del doctor Borja tuvo que recurrir a un nuevo endeudamiento en dólares de las mismas condiciones que el Gobierno anterior - señor Presidente yo no hablo en el aire. Solicito a usted, que autorice por Secretaría que se lea el Decreto número doce sesenta y cinco del Presidente Borja en donde autoriza un nuevo endeudamiento del Estado ecuatoriano para que se pueda pagar el famoso puente y otras obras que estaban pendientes en la Perimetral, porque no resultaron suficientes los ochenta millones de dólares iniciales y otros créditos que se contrataron en el país para el denominado 'leve de la Perimetral'... La parte subrayada, señor Presidente, es copia de un decreto que está publicado en el Registro Oficial.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- En el Registro Oficial número 332 de febrero 21 de 1990 trae el Decrero número 1265 ordenado por el doctor Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República. Dice: "Considerando: Que el Estado ecuatoriano y el Consorcio de Bancos integrados por el Banco Exterior de España y el Morgal Grenfel y Cia. Limitada, celebraron un convenio de préstamo el 10 de abril de 1987 para financiar parcialmente la ejecución del Proyecto de la Vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil". La parte subrayada dice: "Decreta: Artículo Primero: Autorízase al Ministro de Finanzas y Crédito Público, para que personalmente o mediante delegación a nombre y en representación del Estado ecuatoriano suscriba los siguientes convenios: a) Primer Adendum al convenio de crédito de fecha 9 de abril de 1987, a celebrarse con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España ICO por un monto de hasta cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; y, b) Convenio de préstamo complementario al convenio de préstamo de fecha 10 de abril de 1987 a celebrarse con el Banco Exterior de España S.A. y el Morgal Grenfel y Company, actuando este úl

timo como agente por un monto de hasta cinco millones, ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos. Los recursos provenientes de estos créditos complementarios se destinan a cubrir parcialmente el desfinanciamiento del Proyecto - Vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil, cuya ejecución está a cargo del Ministerio de Obras Públicas". Hasta aquí la lectura de los solicitado, señor Presidente.-----

EL. H. GRANDA AGUILAR.- Señores Diputados, la extensión de los créditos contratados en la forma como fueron contratados con una serie de irregularidades como lo demostraremos oportunamente, en el Gobierno anterior lo mismo hace el doctor Rodrigo - Borja para financiar seguramente este puente y asuntos que estaban pendientes de la Vía Perimetral; pero el problema que se discute señores es si con una orden de cambio se podía ordenar la construcción del puente de la magnitud del puente sobre el Río Daule, de trescientos metros de longitud, alrededor de trescientos metros de longitud y se lo podría hacer a través de una orden de cambio y si se puede aceptar que a través de este mecanismo se viole el artículo primero y segundo de la Ley de Licitación. Ayer se dijo que solo había leído el artículo primero y segundo de la ley y que no conocía otros artículos de la ley. Señor Presidente pido que el señor Secretario dé lectura al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cuarenta y nueve de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas dice lo siguiente: "El contrato que por su monto esté sujeto a licitación o concurso de ofertas, no podrá subdividirse en cuantías menores para eludir los procedimientos establecidos en esta ley. La transgresión dará lugar a la separación del funcionario correspondiente sin perjuicio de las responsabilidades a que diere lugar; se entenderá que no existe subdivisión cuando el contrato tiene por objeto la construcción de una o -

más etapas concretas previstas dentro de la programación global siempre que aquella ejecución parcial permita la utilización y funcionalidad de la obra contratada". Hasta aquí el texto del artículo cuarenta y nueve de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Diputados, como tengo en mis manos el plano del puente sobre el Río Daule, y aquí dice: "Ministerio de -- Obras Públicas autopista Guayaquil-Daule", ese no es un puente señores más de la Vía Perimetral, no es de los puentes que ha construido Agroman y Dragados en otra parte de la vía, este es un puente especial, tramo común para la autopista Guayaquil - Daule, programada, estudiada por el Ministerio de Obras Públicas; sin embargo, lo separan de la autopista Guayaquil-Daule - rompiendo el artículo, violando el artículo que se acaba de - leer de la Ley de Licitaciones, para entregarla a deudos y con sobreprecios al Consorcio Español Agroman y Dragados; pero tam- bién se violó el Artículo cuarenta y ocho de la Ley de Licita- ciones, señores diputados, que ayer el propio Ministro pidió curiosamente en su defensa que se dé lectura cuando la disposi- ción de esa ley dada es absoluta o lo que nosotros hemos obte- nido en la pregunta y en la interpelación. Solicito muy come- didamente, señor Presidente que el señor Secretario tenga la - amabilidad de dar lectura al Artículo cuarenta y ocho de la - Ley de Licitaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 48 de la Ley de Licitaciones y Concursos de Ofertas, dice lo siguiente: "En los contratos - de ejecución de obra, existirá una recepción proviosional y - una recepción definitiva; la recepción proviosional se realiza- rá cuando terminada la obra ... -----

EL H. GRANDA AGUILAR.- ... suficiente, señor Presidente y se- ñor Secretario "terminada la obra" la recepción proviosional, - terminada la obra, ayer me querían dar clase de derecho dicien- do que no hay que recurrir al espíritu cuando la letra de la -

ley es absolutamente clara y la obra había terminado, aquí está, señor Presidente en mis manos y he pedido que se entregue a los Jefes de los diferentes Bloques Legislativos y a los diputados interpelantes en este juicio político copias de estos documentos, aquí está la orden de cambio número uno, número dos, órdenes de cambio que extendieron el plazo en la construcción de la Vía Perimetral y en el momento en que se hace la entrega provisional como dice la ley, concluida la obra, la ley es absolutamente clara, cómo se puede explicar señores que concluida la obra a pretexto incluso a pretexto de construir por la imperiosa necesidad, la urgencia que comenzó a estar presente desde los primeros días de marzo de este año seguramente para la construcción del puente del Río Daule, por qué no hubo más acuciosidad desde hace muchos meses para concluir la licitación y comenzar la construcción en dieciocho meses, era el concurso famoso de la licitación para la construcción de este puente dieciocho meses plazo; pero no señores, se viola la ley expreso y se da un interpretación sugéneris a las disposiciones de la Ley de Licitaciones para hacer aparecer que este puente sobre el Río Daule es parte de la Vía Perimetral hay que construirlo lo más pronto, hay que entregarle al Consorcio Español hay que endeudarse nuevamente en dólares a costa del sacrificio del pueblo ecuatoriano y proceder a la construcción del puente sobre el Río Daule. Ayer el señor Ministro no hizo leer la orden de cambio, me va a permitir, señor Presidente que yo dé lectura, no de la firma, que insisto la firma ya sabemos quienes son los responsables, el contenido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado para realizar toda la lectura que usted crea necesaria.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Le agradezco mucho, señor Presidente, su amabilidad. Dice lo siguiente: En el período de prueba de la Vía Perimetral de Guayaquil, período de prueba, fíjense ustedes, reconocimiento de que ya se acabó la obra, se ha visto la necesidad de realizar obras adicionales para la conexión de los tramos Aurora Pascuales y Pascuales vía la costa a fin de cumplir con el objeto del contrato de construcción de la misma;

con este fin la fiscalización ha preparado un listado de rubros y cantidades que se resumen en el anexo número uno, cuya ejecución se ordena al Consorcio Agromán Dragados mediante la orden de cambio, la presente orden de cambio, monto contractual monto de los trabajos por esta orden de cambio; mil ciento -- treinta y cinco millones de sucres etc. plazo diez meses a -- partir de la suscripción de la presente orden de cambio. Señores tanto se quiere engañar al país que ni siquiera se habla -- del puente, se habla de trabajos, vean ustedes como ciertos -- abogados que les falta mucho para ser juristas tergiversan, manejan la ley la triquiñuela jurídica, la avilosidad típica para tratar de romper las disposiciones legales y seguir consumando en el país los atracos y las irregularidades. No se habla aquí señor de puente, en ningún momento se habla de puente, trabajos adicionales como el que construir un puente es un simple trabajo adicional, como si las normas que rigen para -- las órdenes de cambio sean las de construir un puente de esta magnitud, sí se puede hacer mediante órdenes de cambios ciertas modificaciones, ciertos cambios como su palabra misma lo dice en la ejecución de una obra; pero esto que era parte de -- otro proyecto vial con prohibiciones expresas de la ley, se lo hacen mediante una orden de cambio y lo que es más, ayer se dijo es falso a propósito de la tercera pregunta, ya volveremos sobre eso, pero de paso se señaló que no es cierto que se han autorizado estudios al mismo tiempo que construcción, ya lo voy a demostrar señores oportunamente que eso es también una falsedad y que en los documentos adicionales de la orden de cambio se puede evidenciar que al mismo tiempo se ordenó estudios y construcción, algo también prohibido por la Ley de Licitaciones, la Ley de Consultoría y varias disposiciones reglamentarias. Señores, la propia Contraloría General del Estado en un examen especial que tengo en mis manos, examen de ingeniería de la construcción de la Vía Perimetral de Guayaquil, -- la Contraloría General del Estado, en este examen especial aprobado el dos de febrero de mil novecientos noventa; en la página cincuenta y seis, Capítulo V numeral dos, dice lo siguiente, señor Presidente, que contando ya con su autorización, doy lectura para dar más agilidad a esta intervención. "En virtud de

que la construcción del puente sobre el Río Daule, el cual según el proyecto sirve de enlace entre los tramos uno y dos de la Vía Perimetral no ha sido considerado dentro del objeto del contrato original celebrado el veinte y tres de abril de mil novecientos ochenta y siete y hasta la fecha de corte del presente examen el Ministerio de Obras Públicas no ha definido su ejecución, da lugar para que la implantación y construcción del intercambiador Norte que se ubica al final del tramo Uno, no puede efectuarse, toda vez que dicha ubicación está suspendida al diseño e implantación definitiva del puente. Como consecuencia de esta falta de previsión del Proyecto, se verá interrumpido al final del tramo Uno, tornando imposible que ese sector se integre al resto de la vía y cumpla con los propósitos y servicios para los cuales fue proyectada y contratada. Cabe señalar que por información verbal de la fiscalización de la obra, los estudios y planos para la construcción del referido puente se encuentran aprobados por la Dirección de Estudios del MOP; sin embargo su contratación no han sido aún definidas por parte de la entidad. Vean ustedes, señores que lo que aquí se dice es toda una verdad comprobada por documentos y no se tratan de interpretaciones simplemente para molestar la tranquilidad de determinados funcionarios; pero señores, como ustedes pueden advertir en el caso del puente sobre el Río Daule, no sólo hay este problema de legalidades y de este problema de ilegalidades de violaciones de varias disposiciones que aquí han sido leídas por la Secretaría del Congreso Nacional, sino que aquí señores, en el puente sobre el Río Daule se perfecciona el negociado de la Perimetral. El continuismo del Gobierno anterior con el Gobierno actual con el puente sobre el Río Daule queda definitivamente comprobada, corroborada, prueba plena, como dicen los abogados. Ayer se exhibió una curiosísima teoría, de que la contratación en dólares es más económica que la contratación en sucres para el Estado ecuatoriano; pero señores, hay que mirar el contexto de una contratación, esto va contra el sentido común, quien no sabe señores que endeudarse en sucres resulta mucho más cómodo que endeudarse en dólares con el proceso acelerado de la devaluación de nuestra moneda y a pesar de las dificultades que tiene el dólar, de to--

das maneras es una divisa relativamente fuerte y que un endeudamiento en dólares siempre será gravoso para el pueblo ecuatoriano; pero señores los ejemplos están a la vista, cuando se contrató la Vía Perimetral, el cambio era ciento diez sucres, una parte era en sucres de la contratación, de mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos ochenta y nueve hasta diciembre del ochenta y nueve. aplicando las fórmulas del reajuste que están en relación con los índices de inflación del país, ¿cuánto han aumentado el costo en sucres? de seis mil a diez mil millones de sucres de reajuste de precios, ciento cincuenta por ciento que más o menos se compadece con el deterioro inflacionario por efecto de los índices inflacionarios en el país; pero entre mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos noventa, el dólar ha pasado de ciento diez sucres a más de novecientos sucres, nueve veces más; y, sin embargo, ayer se ensayó, esto sí es curioso porque entiendo que el señor Ministro de Obras Públicas, un ingeniero civil, se ensayó, cálculos para demostrar que el endeudamiento en dólares es más conveniente para el país, endeudémonos todo lo que podamos señores en dólares, nada en sucres paguemos toda la obra pública en dólares, ¡ que maravilla evidentemente para ciertas personas, para ciertos constructores o para los adjudicatarios de estas obras en dólares, y para los funcionarios que tramitan este tipo de contrataciones ! pero señores para el pueblo ecuatoriano endeudarse en dólares tiene una repercusión terrible como se lo puede evidenciar. Ayer se hizo referencia al famoso concurso, a la famosa licitación para la construcción del puente sobre el Río Daule entre empresas nacionales y efectivamente fue la Empresa Santos CNI del grupo Aníbal Santos, la que presentó la oferta más favorable para la construcción del puente sobre el Río Daule, y efectivamente el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho luego de la respectiva calificación se consideró que esta empresa debía ser la adjudicataria en la construcción del puente sobre el Río Daule; sin embargo, señores el Ministerio de Obras Públicas con absoluta irresponsabilidad tardó desde el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho hasta el mes de octubre, para llegar a percatarse que no había financiamiento para el indicado proyecto. Aquí

tengo señores en mis manos el acta de la sesión del comité especial designado por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones correspondiente al día jueves cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en donde en la parte resolutive se dice: Recomendar al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones se archive el proceso contractual para la construcción del puente sobre el Río Daule de doscientos noventa y ocho punto ochenta y tres metros de longitud, ubicado en la Provincia de Guayas y que sirve de tramo común entre la autopista Guayaquil Daule, otra prueba más de que este puente era parte de otra red vial y la Vía Perimetral de Guayaquil sector Pascuales obra de emergencia, por no existir el financiamiento suficiente para la ejecución del indicado Proyecto. Firma el Comité Especial". Por lo tanto señores, concluyendo la primera pregunta se puede decir que se utilizó ilegalmente una orden de cambio para la construcción de un puente no previsto en el objeto principal del contrato, sustrayéndolo de otro proyecto, del Proyecto Vial Guayaquil Daule, emitiendo una orden de cambio cuando la obra estaba terminada e incluso según la ley, una vez que se había realizado ya la recepción provisional y se debía haber con seguridad devuelto el cincuenta por ciento de la garantía del cumplimiento del contrato. Esto es, señores diputados, el Ministerio de Obras Públicas no violó sólo el Artículo uno y dos de la Ley de Licitaciones, sino como he probado esta tarde, violó también el Artículo cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la Ley de Licitaciones al contratar con el Consorcio Español a los mismos precios y en las mismas condiciones el contrato que fue denunciado a su tiempo por la Izquierda Democrática como "el lleve de la Perimetral", porque aquí en la orden de cambio se pone mil ciento treinta y cinco millones; pero en función de los costos unitarios a la fecha de celebración del contrato principal esto es en el mes de abril de mil novecientos ochenta y siete y para pagar a la empresa Agromán y Dragados ya la construcción del puente, la parte en sucres, tiene la empresa dado que se tratan de costos unitarios a la fecha del contrato inicial que procederse al reajuste de precios y por supuesto la parte en dólares si bien son calculados los dólares sobre este monto y en función del

tipo de cambio de entonces de ciento diez sucres a diciembre del año pasado pues el tipo de cambio superaba los setecientos sucres por dólares señores, creo que queda absolutamente claro la violación a la Ley de Licitaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas cuyo titular es el señor ingeniero Juan Neira Carrasco. La segunda pregunta, señor Presidente y señores diputados. Solicito comedidamente señor Presidente dado que no dio respuesta terminante a los puntos planteados por mi pregunta y dado que ahí hay referencias que las considero fundamentales para mi argumentación, que autorice que se de lectura nuevamente a la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El contenido de la segunda pregunta es el siguiente: "Diga el señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, por qué perjudicó adicionalmente al Estado al omitir en la misma orden de cambio del catorce de marzo de mil novecientos noventa para la construcción del puente sobre el Río Daule el cobre del cuatro por ciento para fiscalización establecido en el Decreto Ley Número 164 publicado en el Registro Oficial número 221 del 11 de mayo de 1971 que obliga en el Artículo 1.- En todo contrato de construcción y/o estudio que celebre el Ministerio de Obras Públicas, el contratista pagará el cuatro por ciento sobre el monto total del mismo en la forma que se indica en el artículo siguiente de este decreto, porcentaje que será abonado en efectivo en moneda nacional y que servirá para atender los gastos de administración y fiscalización de carreteras, adquisición de vehículos, aparatos y demás implementos necesarios para una eficiente labor tanto del Ministerio de Obras Públicas como también de la Contraloría General de la Nación, causando un perjuicio al Estado superior a los doscientos millones de sucres por el monto del contrato más la parte proporcional del reajuste de precios y de igual forma en qué disposición legal se ha basado para no retener el mismo cuatro por ciento de fiscalización a las -

planillas del contrato principal aumentando el perjuicio al Estado ecuatoriano". Hasta aquí la lectura de lo que se solicita, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señores diputados, no puede haber duda sobre disposición legal tan clara como la que está transcrita en la pregunta; pero ayer se dijo, y vean ustedes quien es el defensor del Gobierno anterior, porque en la defensa de un principio como en la libertad de prensa se puede coincidir con sectores políticos adversos; pero aquí hay una defensa al contrato principal, a las irregularidades, a las inmoralidades que se cometieron en el Gobierno anterior cuando se dice que no había lugar al descuento del cuatro por ciento que obliga la ley porque el contrato se firmó entre la Unidad Ejecutora del Transporte Masivo de Guayas y el Consorcio Español y que por lo tanto como no era el Ministerio de Obras Públicas el que firmó por lo tanto debía eludirse, no debía pagarse no debía obligarse a que el contratista pague el cuatro por ciento para la fiscalización, cuatro por ciento, señores en cincuenta mil millones de sucres cuánto significa? alrededor de dos mil millones de sucres, señores, no se trata de poca cosa, cuatro por ciento que han disuelto los contratistas en el Gobierno anterior y en el actual con qué fines, pero que se perjudicó al Estado, se perjudicó al Estado y voy a demostrar el perjuicio. Señor Presidente, ayer así mismo como el señor Ministro acostumbra en su intervención, solo hace leer quien firma tal o cual documento y él nos hizo leer la escritura pública con la que la Unidad Ejecutora el señor licenciado Patricio Quevedo Terán como Secretario de la Administración ya que así eran las regulaciones de esas unidades ejecutoras, curiosa regulación por supuesto para esconder a quienes participaron directamente en el negociado de la Perimetral pero bueno, así se firmó el contrato entre esta Unidad Ejecutora con el Consorcio Español, así mismo pido que el señor Secretario de lectura a la carátula de esta escritura pública, y así mismo a los comparecientes quienes firman el contrato modificatorio de la Vía Perimetral de Guayaquil, para ver si el Ministerio de Obras Públicas, nada tiene que ver en la con

tratación de la Vía Perimetral. Señor Presidente, le pido autorización para que el señor Secretario lea las partes que han sido señaladas con un marcador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Referente a lo solicitado la carátula de una escritura pública dice: "Notaría Segunda. Doctora Ximena Moreno de Solines. Copia Primera. Del Contrato Modificatorio, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y las firmas Agroman Empresa Constructora S.A. y Dragados y Construcciones S.A. Cuantía: trece mil ciento quince millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos y trece centavos de sucres. Quito, 28 de junio de 1988". La primera página del texto que se me ha entregado dice lo siguiente: "En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de junio de 1988, ante mí, doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el Estado ecuatoriano, representado por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero César A. Rodríguez Baquerizo; y, por otra parte el señor ingeniero Angel Alvarez Rodríguez, de estado civil casado, etcétera, en su calidad de apoderado de Agromán Empresa Constructora S.A., según consta del documento que se agrega; y, el señor ingeniero Víctor Revuelta García, de estado civil casado etcétera, en su calidad de Gerente de Dragados y Construcciones S.A.". Hasta aquí la lectura de lo que se solicita, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados, no se puede decir definitivamente después de la firma de este contrato, que el Ministerio de Obras Públicas nada tiene que ver con este contrato. Ciertamente el veinte y tres de abril de mil novecientos ochenta y siete se firmó un primer contrato con una cuantía de trece mil quinientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve sucres. Sesenta y siete millones de dólares, seis mil

ciento ocho millones de sucres, estuvo presente el padrino de la mafia anterior, el ingeniero León Febres Cordero, el licenciado Patricio Quevedo y estuvieron presentes los representantes de Agroman y Dragados, y en el plazo de veintiséis meses tenía que realizarse esa obra "La Vía Perimetral de Guayaquil" Pero el veintiocho de junio, vean ustedes la sabiduría de los reconstructores, para que la cosa no pueda moverse, porque si hubiera habido una administración decidida a imponer la moralidad en el país, y si estaban convencidos que hubo irregularidades y sobreprecio como lo dijo el doctor Rodrigo Borja Cevallos, en una entrevista a la revista Vistazo. Entonces debían haber procedido a revisar ese sobreprecio, que no sólo el que roba es culpable, sino el que deja, el que cubre el robo es culpable; señor Presidente, aquí tengo en mis manos la revista Vistazo, el doctor Rodrigo Borja, cuando le preguntan ¿Usted dijo que construiría la Perimetral pero sin sobreprecio? ¿Está investigando acerca del sobreprecio? le pregunta el señor Periodista. Naturalmente, yo creo que hay sobreprecio, ahora las pruebas no las tenemos, porque si las tuvieramos, estarían en la cárcel los pillos de la Perimetral. Palabras del señor Presidente de la República del Ecuador, Pero como parece que no se enteran muy bien los señores del Gobierno o no quieren enterarse que me da la impresión, que más bien esa es su conducta; en esta época, especialmente desde el Gobierno anterior, los grandes atracos, como lo ha dicho el Periodista de Vistazo, Alfredo Pinoargotti, los grandes atracos se hacen mediante escritura pública, y tal vez los reconstructores para evitar que se pueda señalar que era ilegal o que había algún vicio que podría acarrear la nulidad del contrato entre la Unidad de Transporte Masivo del Guayas con el Consorcio Español, bueno, procedieron a firmar nuevamente el contrato, porque de eso se trata el denominado contrato modificatorio, cuyo contenido se encuentra en las manos del señor Secretario, hicieron algunas modificaciones, especialmente en los puentes y por una cuantía de trece mil ciento trece millones de sucres, se firmó nuevamente el contrato de la Perimetral ya bajo la responsabilidad absoluta del Ministerio de Obras Públicas, todos sabemos quienes conocen de este asun

to, que en primer lugar se encargó las labores de fiscalización al Ministerio y luego desaparecieron las Unidades Ejecutoras para que todo el asunto vial de la Perimetral esté bajo la responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. ¿Qué razones tuvieron para aquello?, ya lo vamos a decir la verdad y el pueblo ecuatoriano nos puso aquí en el Congreso Nacional para hablarle con la verdad, con documentos a nuestro pueblo, y así lo vamos a hacer. Pero, señores, no se puede decir como el Ministro dijo: "El Ministerio no tiene nada que ver en eso, como no tiene nada que ver en la firma de ese contrato, no teníamos por qué ordenar o vigilar que se haga el descuento del cuatro por ciento que dice la ley." Señores: si hubiera habido voluntad política, no digo yo de dejar de hacer una obra, porque una obra a pesar de los cuestionamientos que se tenga sobre ella, a pesar de que sus propósitos no hayan sido nada beneficiosos para el pueblo sino beneficiosos para los intereses de un grupo de individuos; sin embargo de ello pues, una obra es una obra, algún beneficio dará a todos, más a unos, por supuesto a los que manejaron la contratación de la Vía Perimetral; pero, si hubiera habido, decía yo, voluntad política, se hubieran encontrado muchos causales para llegar a una revisión de esos contratos leoninos y para obligar al Consorcio español a que entregue el cuatro por ciento para la fiscalización y no convertir ese rubro de la fiscalización en una carga onerosa para el pueblo ecuatoriano. En las instrucciones a los oferentes en la construcción de la Vía Perimetral, cuando se reabrió la licitación internacional y se habla del Sobre dos, dice, y todos sabemos que las bases de una licitación son ley para la licitación, eso seguramente también lo conoce el Asesor Jurídico del ingeniero Neira; ahí dice en el literal a) la propuesta en forma detallada, formulario 6-10-11-12-13.1-13.2-15B. Estos formularios tenían que haber sido llenados en este proceso licitatorio; y cuando se llenaban los formularios y en el análisis de los precios unitarios consta, aquí tengo en mis manos un formulario: k) Gastos de fiscalización; y, sin embargo, señores este formulario con los instructivos respectivos para llenar ese formulario, en donde está absolutamente claro lo

que nosotros estamos indicando, no fueron llenados por el Consorcio Español, y por lo tanto señores, se perjudicó al país, obligándole al Ecuador a pagar el costo de la fiscalización, cuando de acuerdo con la Ley, esto es una obligación de las empresas contratistas. Si nosotros, señores, vemos cual es la repercusión de este cuatro por ciento, les ruego a los compañeros de mi partido que me están ayudando, que veamos cual es el perjuicio al Estado por el no cobro del cuatro por ciento en la fiscalización del contrato principal; cuarenta y cinco por ciento en sucres, seis mil cuatrocientos diez millones seiscientos dieciocho mil; el reajuste en sucres, diez mil tres millones de sucres. Total pagado en sucres, hasta diciembre del año pasado, dieciséis mil cuatrocientos millones ¿Cuánto correspondía descontar en las planillas al contratista? Cuatro por ciento, fiscalización de la parte en sucres: Seiscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y seis mil. Y el cuatro por ciento de fiscalización en los setenta millones doscientos siete mil dólares, al cambio de intervención a la fecha de la firma de la orden de cambio: mil cero cincuenta y nueve millones doscientos siete mil seiscientos noventa y cuatro sucres. Total cuatro por ciento de fiscalización: Mil setecientos quince millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos diez sucres con sesenta y un centavos. Esto señores, es el perjuicio al Estado ecuatoriano, por no haber hecho cumplir esta disposición legal, que no lo hizo el Gobierno reconstructor, pero si no lo hizo el Gobierno del doctor Borja y el Ministerio de Obras Públicas, después de que incluso el contrato modificatorio fue celebrado por ese Ministerio con el Consorcio Español, es responsabilidad señores de los actuales funcionarios del Ministerio de Obras Públicas; pero cómo se puede decir compatriotas, de que sobre el contrato anterior nada tengo ver. ¿Por qué eludir esta obligación, en el caso de la contratación del puente sobre el Río Daule?. Si nosotros revisamos los costos de ese puente y en la pregunta yo señalaba en la parte final que se perjudica al Estado ecuatoriano adicionalmente en alrededor de doscientos millones de sucres, miren ustedes señores, miren señores, el no cobro del cuatro por ciento de fiscaliza--

ción en el puente sobre el Río Daule, significa alrededor de cincuenta y dos millones de sucres trescientos doce mil; y, en la parte en dólares, el cuatro por ciento: ciento cincuenta y tres mil millones, que da un total de doscientos cinco millones de sucres. Le ruego enseñar a la Sala para que todos puedan percatarse con el cuadro cómo al no descontar el cuatro por ciento de fiscalización, se perjudicó también en ese contrato y además del contrato principal, gravemente al Estado ecuatoriano. Entonces señores, aquí hay una serie de ilegalidades y perjuicios al país, estas cantidades enormes de dinero que tendrá que pagarlas el Estado ecuatoriano, y de los que la empresa a dispuesto libremente para sus propósitos y luego la violación legal que incluso le he transcrito en la pregunta y que el Ministerio tenía la obligación de obligar a la empresa a pagar ese cuatro por ciento tanto en la ejecución del contrato principal, como también en la construcción del puente sobre el Río Daule. Miremos señores, la tercera pregunta. La tercera pregunta hace referencia a las razones por las que el Ministro de Obras Públicas autorizó que a través de la famosa orden de cambio aquí analizada en varios momentos de mi intervención, violando disposiciones de la Ley de Consultoría y así mismo de la Ley de Licitaciones, se entregue al Consorcio Español los estudios de la construcción del puente, ayer se dijo que no, que la orden de cambio, no decía eso, y se hizo mofa de que había señalado yo, de que ha violado la Ley de Consultoría, pero si me estoy refiriendo al asunto de Estudios y Construcción, a pesar de que tal como van las cosas, creo que no quedará artículo de la Ley de Licitaciones, de la Ley de Consultoría, que no haya violado a lo largo de estos dos años de gestión el señor Ministro de Obras Públicas. Señor Presidente, solicito que el señor Secretario tenga la amabilidad de leer el artículo cuarenta y uno de la Ley de Licitaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cuarenta y uno de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas,

dice: "Para la convocatoria a licitación o concurso de ofertas, será requisito indispensable que el Ministerio o la entidad, tratándose de ejecución de obras o adquisición de bienes disponga de estudios, especificaciones generales y técnicas, presupuestos y plazos estimados y demás documentos que se consideren, necesarios, según su naturaleza aprobados por el mismo Ministerio o entidad". Hasta aquí lo solicitado, señor -
Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señores , esta disposición legal no fue respetada por el Ministerio de Obras Públicas y tampoco el Artículo treinta y ocho de la Ley de Consultoría que expresamente prohíbe que quien construye la obra realice los estudios por un elemental sentido de seguridad del Estado frente a la obra pública, por que a dónde llegaríamos compatriotas que si quien construye ha hecho los estudios, se pueden dar después daños irreparables en obras que están destinadas al servicio de toda la colectividad, porque generalmente los empresarios cumplen con su obligación de llevar adelante una obra, pero es obvio que para garantizar mayor seguridad en la ejecución de las obras, es preferible que quien y además en este caso es obligatorio que quien haga los estudios no pueda hacer la construcción; pero ayer se me dijo que yo estaba diciendo una falsedad, que no estaba informado, que no he leído los documentos, aquí están señores, la orden de cambio de número tres y sus anexos y voy a demostrar como aquí en la orden de cambio en la página quince cuando se habla del plan de obra del puente sobre el Río Daule, los dos primeros meses - sondeos y hasta el cuarto mes proyecto, tiene que elaborarse el proyecto, tienen que hacerse los estudios para este puente, es cierto que la Empresa Agroman y Dragados tiene un sistema de puentes para la Vía Perimetral y que en este caso adecuó al caso del puente sobre el Río Daule un diseño especial que por supuesto debería ser mucho más económico, mas barato, porque si se compara los estudios o el diseño del puente que debían construir las empresas nacionales, la Empresa Agroman y Dragados por el tipo de puente que va a construir o que está construyendo sobre el Río Daule; evidentemente tenía incluso

que plantear condiciones económicas mucho más bajas, no es así y aquí compruebo señores cómo incluso en el cronograma de trabajo está presente el asunto de los estudios del Proyecto y en la página veinte cuando se habla de la información geotécnica disponible en la parte final, se dice: "una vez terminados dichos trabajos con los datos obtenidos, se procederá a la elaboración del proyecto definitivo de la estructura, lo cual comprueba señores diputados que a través de esta obra de cambio no sólo se entregó a la Empresa Agromán y Dragados la responsabilidad de construir el puente sino de elaborar los estudios del puente con lo que se viola el Artículo treinta y ocho de la Ley de Consultoría y el Artículo cuarenta uno de la Ley de Licitaciones; a través de esta simple orden de cambio se deshechó, compatriotas, un proyecto definitivo de puente confiando al Consorcio Español los estudios y la construcción del puente sobre el Río Daule. Veamos señores cómo en el caso del puente sobre el Río Daule una vez más el Ministerio de Obras Públicas violentando la ley perjudicó adicionalmente al Estado ecuatoriano autorizando esta construcción bajo condiciones inaceptables para nuestra legislación. He probado, señor Presidente y señores diputados, cómo se ha violado reiteradamente la Ley de Licitaciones, la Ley de Consultoría en el caso del puente sobre el Río Daule; pero esto señores, forma parte como decía al inicio de mi intervención, de todo un perjuicio al Estado ecuatoriano que se dio a propósito de la construcción de la Vía Perimetral a la que me voy a referir de inmediato para fundamentar mi solicitud que la haré más adelante de censura y de destitución del Ministro de Obras Públicas. Simplemente, señor Presidente, para concluir mi argumentación sobre esta tercera pregunta, quisiera dar lectura al Artículo treinta y ocho de la Ley de Consultoría, lamentablemente la Secretaría no tenía esta ley en su mano, y por eso he pedido que del Archivo-Biblioteca del Congreso me traigan un ejemplar para hacer conocer la disposición legal.

Artículo 38.- "Las personas naturales o jurídicas incluido sus representantes legales o socios que hubieren intervenido en la elaboración de los estudios de un proyecto, quedan prohibidos de participar en la licitación o concurso para la eje

cución del respectivo proyecto que le hubiere sido adjudicado y en la provisión de los correspondientes equipos o materiales. Señores, de esta manera creo yo que ante el país queda evidenciado que en el caso de la construcción del puente sobre el Río Daule se violó la Ley de Licitaciones, la Ley de Consultoría y además a través de la evasión del cuatro por ciento en el contrato principal y en el contrato de la construcción del puente, se perjudicó multimillonariamente al país, un perjuicio de alrededor de dos mil millones de sucres que se suma a los enormes perjuicios económicos que ha ocasionado y ocasionará para todos los ecuatorianos la construcción de la Vía Perimetral. La cuarta pregunta, señores diputados se refiere a la violación constitucional y legal en la clausura de Radio Sucre. He señalado en varias ocasiones que no es mi interés defender al propietario de Radio Sucre, él se defenderá por sus propios medios; pero nosotros los socialistas traemos acá la voz de todos los ecuatorianos y de los medios de comunicación y de la prensa libre del país de impedir que un supuesto atropello se lo trate de enfrentar con otro atropello y un atropello que no es cualquier atropello, un atropello a la libertad de prensa y de opinión, atropellos que sientan la base para las tiranías, para las dictaduras, para la conducta arbitraria, no he de repetir señores, aquí como se dio el famoso incidente de Radio Sucre, pero señores, para comenzar si nosotros revisamos las disposiciones de la Ley de Radiodifusión si nosotros revisamos las disposiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión llegamos a la conclusión de que el procedimiento seguido por el Ministerio de Obras Públicas a través de IETEL es un procedimiento ilegal, arbitrario. El Artículo setenta y cuatro de la Ley de Radiodifusión y Televisión, le pido, señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL H. GRANDA AGUILAR._ Con el procedimiento como se debe actuar en el caso de que se pretenda clausurar algunos de los canales de algún medio de comunicación del país.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 74 de la Ley de Radiodifusión y Televisión publicado en el Registro Oficial número 785 publicado el 18 de abril de 1975 dice: Artículo 74.- "El trámite para la aplicación de las sanciones establecidas en esta ley será el determinado para las contravenciones de policía". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Esto es señores, que no se puede ir por un procedimiento arbitrario por más que se trate de una orden del Presidente de la República y la forma como se procedió de parte del señor Gerente del IETEL y de parte luego del Directorio cuyo Presidente del Directorio es el Ministro de Obras Públicas o su representante, el procedimiento totalmente al margen de la disposición legal y se dieron una serie de violaciones legales en el caso de Radio Sucre, en el país, señores las conductas antisociales están tipificadas en el Código Penal y el Código Penal en su Título VII cuando habla de Los Delitos Contra la Honra y concretamente sobre la injuria, distingue señores diputados entre injuria calumniosa e injuria no calumniosa; calumniosa dice nuestro Código, es cuando consiste en la falta de la imputación de un delito y no calumniosa, cuando consiste en toda otra expresión proferida en descrédito deshonor o menosprecio de otra persona o en cualquier acción ejecutada con el mismo objeto. El Código Penal ecuatoriano, compatriotas, en el Artículo cuatrocientos noventa y siete, dice que "al acusado de injuria no calumniosa, -que éste sería el caso- no se admitirá pruebas sobre la verdad de las imputaciones", pero tuvimos señores en los días previos a la clausura de Radio Sucre un Presidente que con toda prepotencia dijo: "si en cinco días no me prueban, clausuro esa emisora", el Código Penal prohíbe al acusado de injuria que pruebe sobre la verdad de las imputaciones, vean ustedes, y; sin embargo, el Presidente de la República violentando esta disposición legal concedió un plazo, vencido el plazo tenía que clausurarse esa emisora y algunas de sus filiales de ipso facto, como si en el país no hubiera ley. El Presidente de la República, los hermanos del señor Presidente de la -

República tienen todo el derecho a defender su honor, el honor del hermano del Presidente de la República o del Presidente de la República como personas en particular no es el honor de la nación; el honor de la nación es algo que está mucho más por encima que el honor incluso del primer Magistrado de la Nación; pero si se ofendió al honor no del Presidente sino de un hermano del Presidente de la República, de ninguna manera podía actuarse en la forma como se actuó, esto es con toda prepotencia, a señalar si no me prueban en cinco días, clausuro la radio. Vivimos en un Estado de derecho, un atropello o una injuria de las tantas que ha lanzado contra todo el mundo Radio Sucre, muy bien, pueden ameritar cualquier tipo de proceso penal para sancionar a quien calumnie y a quien se sienta ofendido por algo que haya dicho esa emisora; pero de ninguna manera un atropello justifica otro atropello, porque eso señores es la ley de la selva, eso significa comenzar a derruir el sistema jurídico del país y significa sentar las bases para actitudes tiránicas. Lamentablemente señores, cuando la prepotencia comienza a anidarse en el cerebro de determinadas personas, no se sabe hasta dónde se puede llegar, pero aquí ya en el país estamos ante un acto de prepotencia, ante un acto de intimidación contra los medios de comunicación colectiva, en cualquier momento, mediante este suigéneris procedimiento, que no es el procedimiento legal, se puede clausurar una estación de televisión, una radio, un periódico. Por eso señores, no sólo nosotros sino creo que todos los medios de comunicación del país han condenado esta actitud abusiva, nosotros no tenemos ningún motivo para ser solidarios con el Gerente propietario de Radio Sucre, quien constantemente ha agredido a todos los sectores políticos, pero sí somos defensores de la libertad de opinión, de la libertad de prensa porque ese es un principio que tiene que ser defendido ardorosamente en el Ecuador, para garantizar la vigencia democrática y porque a lo largo de todas estas décadas quienes han comenzado atropellando la libertad de expresión, la libertad de opinión de los ciudadanos, luego han terminado en actitudes despóticas increíbles quebrantando todo el ordenamiento jurídico y trastocando la democracia en nuestro país. Tengo en mis manos señores la opinión de

casi todos los medios de comunicación colectiva, me voy a permitir hacer referencia para que se advierta que este tipo de actitudes son condenadas por la conciencia nacional. Dice, el Diario "El Telégrafo" el martes cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, "El Telégrafo como experimentado medio de comunicación considera que la trascendencia que ha adquirido este problema no es agena a fines políticos y que poner en juego la estabilidad democrática de la nación es sacar las cosas de su natural contexto. El honor de las personas es un bien sublime, que hay que defender por todos los medios, pero las leyes ecuatorianas ya tienen previsto los cauces ordinarios para defender el honor de todos los ciudadanos y el Presidente de la República como un ciudadano igual a los demás en cuanto en el país está garantizada la igualdad de todos ante la ley, debe acudir a esos mecanismos cauces normales para defender su buen nombre y el de su familia. El señor periodista del Diario "El Universo" Javier Benedetti Roldós, en la parte pertinente, ante una denuncia sobre una contratación de bienes entre las Fuerzas Armadas y los proveedores de esos bienes aparentemente estaría de intermediario un hermano del Presidente de la República y esto es suficiente para que el señor Presidente ponga a disposición su cargo de Presidente por el honor en juego y las Fuerzas Armadas se remitan al país en un remitido en nombre de su honor, esto deja en evidencia que nadie sabe dónde está el honor y a la vez todos quieren dejar como los futbolistas muy en alto el honor nacional. Opiniones de otros editorialistas en el propio Diario "El Telégrafo" la opinión del abogado Enrique Macías Cháves, también del periódico "El Universo" del nueve de septiembre de mil novecientos noventa, dice lo siguiente: "Martes las veinte y dos horas, en Palacio todo era como de costumbre, burócratas resagados que salían apresurosos cruzándose en el camino con funcionarios anciosos que llegaban, la diferencia estaba en que ese preciso día, para más señas el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa se debía efectivizar la clausura de una red nacional de emisoras, a esa hora los locutores se turnaban desde Quito, Guayaquil, Machala, Portoviejo y Esmeraldas, reportando que todavía permanecían en el aire. A despecho de tal optimismo la orden

de su excelencia se cumplió a las veintiún horas cincuenta y ocho, posiblemente desde el 10 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho no ha tenido mayor deleite que el de ese instante, le dieron un receptor y pudo comprobar que en el dial ya no salía la señal odiada, su orden ha sido cumplida le dijeron con afectación cortesana y él silenciosamente asintió con inculcable satisfacción. Había motivos para la complacencia, el primero fue la vanidad, el segundo la venganza, luego verificar que el IETEL cumplió en el plazo previsto y con efectividad inédita la orden. Nunca el IETEL se ha tomado tan poco tiempo para cumplir una disposición; es un récord como para vanagloriarse en los foros internacionales diciendo que en Ecuador hoy se respeta celosamente la libertad de expresión y es un récord para SENAC, no más de ciento veinte segundos le tomó elaborar el boletín dando cuenta de otra obra del Gobierno Socialdemócrata, su proclama jubilosa emitida a las veinte y dos horas parecía parte de guerra informando sobre una importante victoria. Tengo muchas opiniones de autorizados periodistas del país; pero sí me voy a referir de todas estas a la del distinguidísimo periodista guayaquileño don Jorge Vivanco Mendietta, dice: "Una lástima. Una de las más caras aspiraciones del Presidente Borja fue pasar a la historia como el Presidente que respetó minuciosamente la libertad de expresión y que los medios informativos gozaran durante su período de la mayor suma de garantías. En otras palabras que el borjismo sea algo así como el placismo de don Galito, porque el del General Leonidas fue completamente diverso, con ello la OEA, la UNESCO y por cierto la CID, AIR y todos los organismos internacionales creados por preservar incólume esa gran conquista de la humanidad hubieran puesto sus ojos y ensaltado su figura y quizás por allí alguna medallita colgada de un gran collar una vez que haya dejado el poder, lamentablemente todo eso no fue más que el sueño de la lechera, la tinaja perdió el difícil equilibrio bamboleante como estaba en la movida cúpula gubernamental y se vino abajo, se hizo pedazos en el suelo y leche derramada no hay quien la recoja; ahora el doctor Borja le ha ganado al ingeniero Febres Cordero que no clausuró medio alguno de comunicación, con ORTEL jugó leguleyescamente, no permitió que

nazca, pero tampoco lo mató y los periodistas perseguidos fueron por terceras manos, supo buscar las adecuadas y al ingeniero León Febres Cordero, el mismo doctor Borja, le lanzó peor acusación que aquella que le hizo caer por los suelos, la tinaja de la lechera. Aformó que todos los hermanos del entonces Presidente de la República, que estaban metidos en todos los negociados que había en el país. El ingeniero Febres Cordero, nada hizo contra el entonces ciudadano común Rodrigo Borja. Por cierto si se compara en este aspecto, el actual Gobierno con el doctor Oswaldo Hurtado, encontramos una distancia sideral. Al doctor Hurtado, le dijeron también que su hermano estaba metido en algunos negociados; y, el Presidente de entonces no montó en cólera, ni siquiera lo negó, simplemente dijo: " si es que es así, que se lo acuse ante los jueces competentes, que se lo juzgue y se lo sentencie". Parecida distancia hay con el Gobierno de Jaime Roldós; él mantuvo una relación siempre cordial y abierta, con la prensa y los periodistas. Desde luego su muerte temprana le evitó afrontar el período de las censuras; luego de Paquisha, cuando entraba al segundo año de Gobierno. Esta es la verdad monda y lironda, que los barraganes tratan de ocultar, más que eso, alaban y aplauden hasta hincharse las manos porque ese es su destino y su modus vivendi. Es una lástima. Las buenas intenciones del doctor Borja, en cuanto a respetar al máximo la libertad de prensa, eran evidentes, trascendían de sus palabras y sus actos. Por desgracia se tropezó con un Arroba Dito, que en su vehemencia no se detuvo en recoger alguna canallada que circulaba por allí, entre tantas, y utilizó documentos reservados que reflejaban el choque de intereses de vendedores de armas. Y al tropezarse, no tuvo la prudencia serena de un Jaime Roldós, ni la mente analítica y fría de un Oswaldo Hurtado; ni la habilidad canchera y experimentada de un León Febres Cordero. Y el nimbo de santidad que quería que la acompañe al salir del Gobierno por haber respetado la libertad de prensa, se hizo humo, desapareció. Eso es señores. El proceso, la opinión de los medios de comunicación colectiva de periodistas de diferentes tendencias políticas con los que no podemos incluso coincidir en algunos conceptos o criterios que tengan sobre la historia del

país, o sobre la conducta de los gobernantes. Pero, que se trata de una arbitrariedad, que se trata de pretender amedrentar a los medios de comunicación colectiva, que se trata de un atropello, es un atropello, y no por condenar un atropello se diga - que se va a comprobar una supuesta relación, una supuesta alianza entre determinados partidos políticos que definitivamente somos totalmente antagónicos en posiciones, en principios. Señores diputados y compatriotas, la interpelación que ha planteado el Partido Socialista Ecuatoriano, es una interpelación sobre un asunto de gran repercusión en la vida nacional. Tratar de sentar bases morales en el Ecuador. El Gobierno anterior, fue estigmatizado como un gobierno de la corrupción y muchos partidos políticos, entre ellos la propia Izquierda Democrática, denunciaron numerosos actos de corrupción; luego jueces puestos a dedo por la propia Izquierda Democrática, sobreseyeron a quienes estaban inculcados en enormes atracos contra el país. Pero si hay uno que es el campeón de los atracos, el negociado del siglo, es sin lugar a dudas el negociado de la Perimetral. Esta vía fue realizada sus estudios en el años setenta y nueve - ochenta, cuál era el propósito para la realización de esta Vía Perimetral ?, se dijo que el propósito de esta Vía Perimetral era fundamentalmente ayudar a descongestionar el tránsito en la ciudad de Guayaquil. Permitir una movilidad, especialmente de los sectores urbanos que viven en los sectores del suburbio hacia los centros industriales; y esta Vía Perimetral se diseñó, señores con un recorrido que lamentablemente no se compadece con las necesidades principales del pueblo guayaquileño; es cierto que el problema de tráfico humano, del tráfico vehicular, del tráfico pesado es una dificultad muy seria que tiene la provincia y concretamente la ciudad de Guayaquil. Pero, existían y existen señores, soluciones para solventar este tipo de problemas y el diseño que se hizo de la Vía Perimetral por parte del Ministerio de Obras Públicas, partiendo desde la Puntilla a la Aurora y luego de la Aurora a Pascuales; y de Pascuales a la vía a la Costa; y, de la vía la Costa a la Avenida Veinticinco de Julio, tal vez como efectivamente creo que cualquier guayaquileño puede coincidir con nosotros, no es el tratado más adecuado, ya vamos a ver por qué se hizo ese trazado, pa

ra solventar este tipo de problemas. El trazado de esta vía está incluso fuera del perímetro urbano de Guayaquil; cruza más bien territorios del cantón Sanborondón, no soluciona el problema del transporte urbano masivo. Son prácticamente cincuenta kilómetros, integrando ese tramo uno de la Puntilla a la Aurora, desde el Puerto Marítimo, hasta el encuentro de los dos puentes en el Puente de la Unidad Nacional, el puente sobre el Río Guayas. Si se quería una vía para descongestionar el transporte pesado, habían otras soluciones; la propia Universidad de Guayaquil sugirió que con trece kilómetros se podía ir desde Puerto Marítimo, hasta el lugar de encuentro de las principales vías que unen con Guayaquil, que unen al país con Guayaquil; y, además hacer un puente a través de la Isla Santay, hubiera permitido incluso la utilización del transporte del ferrocarril, para abaratar costos en el transporte pesado; y, es más, incluso una obra de esta naturaleza hubiera viabilizado la solución de problemas como los del agua potable en la ciudad de Guayaquil. Ahora vemos que hay algunas gentes que se conmueven por el problema del agua potable, pero cuando podrían solucionarlo ese problema del agua potable, hicieron muy poco para solucionarlo. Si había sensibilidad social para enfrentar el problema del transporte de la población del suburbio hacia el centro de la ciudad, otras eran las soluciones y se busca solucionar el problema del transporte pesado, otras eran las soluciones, y de paso se podían emprender en otras obras para enfrentar los dramáticos problemas del pueblo guayaquileño, que es pueblo ecuatoriano porque en esa ciudad se reúnen compatriotas de todas las latitudes del país. Sin embargo, no sucedió así, el periodista Alfredo Pinoargotti, en esta obra titulada "El monumento del Poder", dice que la Vía Perimetral es un monumento a la arrogancia del poder, y señala: "se ha cabalgado alegremente sobre el lomo en llagas de la pobreza colectiva, drogados por primitivos regionalismos, ser insaciable de riquezas y galopar insensibilidad social a fin de coronar la cima con la obra pública más costosa de la historia patria, fraguada con los vicios capitales que distinguen al régimen reconstructor". La vía finalmente, señores diputados, no se la trazó para atender las necesidades fundamen-

tales de la ciudad, sino para atender más bien intereses particulares del Gobierno anterior. El primer tramo como muchos ecuatorianos lo saben, lleva la vía hasta las famosas propiedades del Cortijo y la vía en su trazado general también une a otras ciudadelas salétilas que se benefician de la plusvalía de la Vía Perimetral, como es, la Ciudadela Las Orquideas. Uno de los principales propietarios vinculados a esta inversión, es el señor ex-Gobernador de la Provincia del Guayas, el actual Diputado Jaime Nebot Saadi. Aquí tengo señores, la escritura pública, la escritura que ya lo enseñó en su debido momento el Diputado azuayo Italo Ordóñez, en un famoso debate. Escrituras que a veces hacen perder la cabeza a determinados aspirantes a la gloria. Como probé en la ocasión anterior, en el juicio político con una escritura pública. La sociedad es del ingeniero Mario Jalil Rodríguez y del señor Diputado Jaime Nebot Saadi, él se molestó, se puso en una actitud agresiva, en lugar de en su debido momento demostrar que tal vez no tenía la razón, que era tal un documento falso, señor Presidente, porque en el Congreso tenemos que debatir, el señor perdió la cabeza y trató de agredir a los diputados socialistas; y, todavía estamos bajo amenaza de muerte, ojalá nos perdone la vida; pero, compatriotas, esta Vía Perimetral de Guayaquil, cuando se definió su construcción, y este trazado suigéneris que no resuelve ningún tipo de problemas, estaba de por medio estos intereses particulares del ingeniero Febres Cordero, del señor ex-Gobernador, actual Diputado de la Provincia de Guayas, don Jaime Nebot Saadi, y de esa forma señores, se resolvió la construcción de la Vía Perimetral. Creo que fue el propio señor ex-Gobernador, que dijo: "Que esto se haría, cueste lo que cueste y duélanle a quien le duela", más o menos creo que esas fueron sus frases; y, efectivamente señores, esta obra de la cual el ingeniero Juan Neira Carrasco a través de las decisiones del Ministerio de Obras Públicas, es uno de los factores fundamentales para haber encubierto el negociado de la Vía Perimetral, al haber mantenido el contrato sin haberlo revisado, sin haber indagado las ilegalidades y las irregularidades y más bien lo perfeccionó como demostramos en el caso del puente sobre el Río Daule, esta vía se la construyó señores, en con-

tra de las opiniones del Banco Mundial, organismo al que algunos sectores políticos le confieren el poder decisivo en los asuntos de Estado en el Ecuador. Nosotros siempre hemos señalado nuestras reservas, con respecto al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, no porque creamos que el Ecuador tiene que ayudarse en esos organismos internacionales, sino porque hemos dicho, que esos organismos internacionales, financieros internacionales, reflejan en el mayor número de veces las opiniones, intereses de las grandes potencias capitalistas, que les interesa especialmente, que los países subdesarrollados paguen puntualmente la deuda externa, y les imponen planes de verdadero sacrificio para que sean tributarios permanentes de las potencias extranjeras. Ese es nuestro reparo con el Banco Mundial, con el Fondo Monetario Internacional, pero, incluso en el caso de esta obra, la Vía Perimetral, el Banco Mundial, como lo señala en extenso, reproduciendo incluso el informe el periodista Alfredo Pinargotti, señaló que no era una obra prioritaria, un Ecuador con dificultades económicas, un Ecuador que había tenido problemas con el oleoducto en un momento en donde el precio del petróleo era bajo, que ni siquiera ciudades de mayor desarrollo urbano en el mundo necesitaba de una vía, en varios de sus tramos de seis carriles como es la Vía Perimetral que haciendo incluso un estudio del movimiento de vehículos, no era necesaria esa vía. Y que a lo mejor se justificaba un tramo, el tramo desde el Puerto Marítimo hasta la Vía la Costa, pero dimensionando a las necesidades del país; pero que no eran señores, necesario gastarse más de trece mil millones de sucres, de mil novecientos ochenta y siete, ahora cincuenta mil millones de sucres y que será sin lugar a dudas, centenares de millones de sucres con los costos financieros que tenga el país que pagar, cuando tenga que cubrir todas sus deudas en relación con la Vía Perimetral, deudas adquiridas por el Gobierno de Febres Cordero, y como lo demostré señores, haciendo leer un Registro Oficial, por el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, diez millones de dólares adicionales para ese famoso proyecto de la Vía Perimetral, considerado el "monumento de la soberbia", el instrumento de satisfacer ambiciones o intereses personales de los persone--

ros del Frente de Reconstrucción del Gobierno del ingeniero - León Febres Cordero. El CONADE, compatriotas, dirigido por el doctor Blasco Peñaherrera Padilla, se opuso a que se construya la Vía Perimetral, dijo que no era conveniente, que no debía - procederse, por lo menos en la dimensión que se proyectaba - construir esta red vial y necesaria para la ciudad de Guayaquil y que esos recursos muy bien podrían destinarse a obras de mayor urgencia, de mayor importancia para las necesidades vitales del pueblo guayaquileño. Personajes incluso vinculados al propio Frente de Reconstrucción, como el arquitecto Sixto Durán Ballén, en su debido momento dijeron que era una obra sobre dimensionada; sin embargo, la decisión era que tiene que hacerse, cueste lo que cueste y opóngase quien se oponga. Señor Presidente, quiero solicitar que autorice que por Secretaría, se dé lectura a la parte que está subrayada, de este libro del periodista Alfredo Pinargotti, en la parte que dice: "Resumen del disparate".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Resumen del disparate", es un subtítulo del libro de Alfredo Pinargotti, "El Monumento del Poder", dice: "A fin de englobar un compendio del despilfarro histórico de la Vía Perimetral, recojo en los siguientes puntos las principales observaciones efectuadas: 1.- El tráfico máximo por hora que generará Puerto Nuevo en 1995 equivaldría a la mitad de la capacidad que se ganara prohibiendo el estacionamiento de vehículos en un solo lado de las calles existentes. 2.- Unicamente se justifica el tramo que va a Puerto Nnevo, pero solo con dos carriles y contando con las proyecciones del estudio elaborado en 1980, cuando la situación económica del Ecuador permitía deslumbrar un crecimiento mayor del pague automotor. 3.- La avenida 25 de julio, continuará soportando el tránsito que genera el Puerto con el trazado aprobado por la Unidad Ejecutora. 4.- Se debe desalojar a siete mil personas que habitan en los barrios suburbanos, debido a que la Perimetral en su último segmento deja de ser tal para penetrar en sitios densamente poblados. 5.- El deficiente di-

seño impide que ayude a descongestionar el tránsito de Guayaquil, porque en 44.5 kilómetros, solo hay cuatro puntos de conexión con flujos de tráfico que salen o entran a la ciudad. 6.- La costosísima vía está partida por el Daule, debido a que no hay un puente que una a la autopista entre La Aurora y Pascuales. 7.- La Perimetral en vez de ayudar a solucionar el problema de tránsito en Guayaquil, está orientada a servir de vía de penetración a lugares despoblados, donde se levantará la ciudad satélite Las Orquideas, que pertenece a prominentes allegados a la administración Febres Cordero. 8.- Las perspectivas de crecimiento en el flujo vehicular, son menores, debido a que desde 1982, hasta 1986, estuvo prohibida la importación de automóviles y a que los precios actuales los vuelven prohibitivos, de manera que será muy lento el aumento del parque de automóviles privados".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Gracias, señor Presidente, señores diputados: Allí un resumen preciso de todos los disparates que se cometieron a propósito de la construcción de la Vía Perimetral, disparates que pueden alagar la vanidad de algunos pero que significa señores un perjuicio increíble al país, una insensibilidad, frente a los problemas fundamentales del pueblo, que ahora se habla no es verdad de ser redentores de un pueblo al que en verdad no se lo sirve en sus necesidades fundamentales, sino más bien se trata de aprovechar del poder político para solucionar sus intereses de tipo individual y particular. ¿Cómo se fraguó, señores el negociado, negociado de los más grandes de la historia nacional?, si fue el Ministerio de Obras Públicas el que hizo los estudios de la Vía Perimetral, era el Ministerio de Obras Públicas el que estaba llamado a licitar, construir la Vía Perimetral, pero no señores, en este caso a pesar de que el Ministerio contrató la construcción del primer tramo de la Vía Perimetral desde la Puntilla hasta La Aurora, en un costo de alrededor de quinientos millones de sucres, que con reajustes de precios llegó a mil setecientos millones de sucres; sin embargo, compatriotas, se creó una Unidad Ejecutora de Transporte Masivo para Guayaquil,

Unidad Ejecutora que lo único que hizo y esto, señores a su debido momento lo pueden aclarar ante el país quienes se sientan afectados, es el contrato Consorcio Agromán y Dragados para la construcción de la Vía Perimetral, a pesar de que el objetivo de esa Unidad Ejecutora era otro, ejecutar obras en las ciudades de Quito y Guayaquil, en el caso de Guayaquil, debiendo establecer las soluciones necesarias que permitan la movilización de las clases populares, especialmente de la fuerza laboral y estudiantil, facilitar el tránsito urbano, punto b), estoy leyendo el Decreto 1037 del ingeniero León Febres Cordero y en el literal c) del Artículo uno, gestionar el financiamiento de créditos internos o externos para la renovación de las unidades de transporte público, los propósitos buenos, magníficos, pero qué se escondía detrás de estos magníficos propósitos planteados por el Gobierno reconstructor. Luego se autorizó al Ministerio de Finanzas y a los respectivos organismos el endeudamiento para la Vía Perimetral, no me voy a referir señores a todas las ilegalidades que se cometieron para llegar a una adjudicación amañada a favor del Consorcio Español Agroman y Dragados, porque se cometieron una serie de ilegalidades para adjudicar a ese consorcio la construcción. Señores, después que se hizo esa adjudicación, a pesar de que para ser justos hay que reconocer de que por lo menos el Gobierno anterior hacía estas pantomimas de licitación, porque ahora resulta que se entregan las obras públicas en las mismas condiciones, con los mismos procedimientos, parecen que algunos han sido muy buenos alumnos de los métodos reconstructores, se entregan a dedo las obras como sucedió en el caso de la Presa La Esperanza, que también tuve la oportunidad de denunciarlo a propósito de la interpelación del Ministro de Agricultura, ahí se hizo una pantomima de licitación, pero a la final se hizo una licitación, las cosas deben ser rectas, pero incluso en la actualidad se llegó ya incluso a superar hasta esa formalidad para entregar a dedo y creo que aún a Dragados y Consttucciones justamente, entregarle a dedo la construcción de la Presa La Esperanza, cuando el presupuesto referencial hablaba de cuarenta y cinco millones de dólares, se celebró el contrato por setenta y siete millones de dólares. Veán ustedes como ha mejorado el país,

pasando de la administración de Febres Cordero a la Administración del doctor Rodrigo Borja Cevallos, pero señores en el caso de la Vía Perimetral, luego de que se consumó el negociado y se adjudicó a esta empresa para favorecer los intereses particulares de los señores reconstructores, luego de todo ello, enseguida, ya la Unidad Ejecutora no servía, no era útil para otros propósitos, el señor Gobernador del Guayas no firmó el contrato, firmó don Patricio Quevedo Terán, porque así dice el Decreto del ingeniero León Febres Cordero y de inmediato Decreto del Presidente para encargarle las labores de fiscalización y otro tipo de responsabilidades al Ministerio de Obras Públicas y finalmente incluso el famoso contrato modificatorio, esto es, la Unidad Ejecutora fue un simple pretexto para tomar decisiones en beneficio particular, luego de firmar el respectivo contrato, no pasó nada, todo volvió a la época anterior y otra vez el Ministerio de Obras Públicas bajo la responsabilidad de ejecutar ese proyecto y de fiscalizar, desaparecieron las Unidades Ejecutoras. Aquí hay señores un concepto de fondo que tendríamos que discutirlo todos los ecuatorianos con la mayor altura, cómo es posible que para obras públicas en donde no hay componentes importados, obras públicas que se las realiza aquí en el Ecuador para lo que existe la tecnología suficiente, la experiencia suficiente, se tengan que recurrir a endeudamientos grabados, compatriotas, porque el endeudamiento de la Vía Perimetral de los ochenta y cuatro millones de dólares, no son señores créditos blandos, como hay créditos blandos que concede el BID, que concede el Banco Mundial para otras obras de infraestructura en el país, se han utilizado la Ley de Licitaciones en varias ocasiones en el Gobierno anterior y en el actual, para endeudar irresponsablemente al país, porque esos dólares que alguna vez el ingeniero Neira decía ¿por qué esos dólares no dejamos que se lleven los ecuatorianos? esos dólares tiene que pagar el pueblo ecuatoriano, y esos endeudamientos en dólares son terriblemente gravados y con esta modalidad inaugurada por los reconstructores en varios de sus negociados en el famoso negociado del Oriente, de la vía Méndez-Morona, en el negociado de Molleturo, en el negociado de la Vía Perimetral, esta modalidad dólares-suces, concediendo a las empre-

sas extranjeras un sobrebeneficio a través de una entrega de dólares que como gran conquista, dicen, no se reajusta, pero para qué necesitan reajustar compatriotas la parte en dólares si por efecto del proceso devaluatorio, la parte en dólares se multiplica por ocho, por diez, por veinte, depende del proceso inflacionario del país, la parte en sucres a través de la fórmula de reajuste, hemos visto en el caso de la Vía Perimetral, hemos visto en ese caso, compatriotas, como la parte en sucres, si evidentemente se reajusta en caso de la Vía Perimetral diez mil millones de sucres de reajuste, de los seis mil millones del componente en sucres de la Vía Perimetral, pero la parte en dólares, señores, si bien matemáticamente no se reajusta, en la realidad se reajusta por ocho, por nueve o por diez y los convenios de financiamiento, señor Presidente, para la Vía Perimetral y para el puente, por eso es la relación que tiene la Vía Perimetral con el famoso puente, por eso la frase del arquitecto Vera, de que no por inocente dejaron el puente sobre el Río Daule, para que lo construya el nuevo Gobierno, porque al construirlo en las mismas condiciones en que se firmó el contrato anterior, recurriendo a los mismos endeudamientos, con la misma carga financiera, recurriendo a los mismos precios unitarios que fueron denunciados por el arquitecto Vera y por el doctor Italo Ordóñez como precios unitarios inflados, comparándolos con los precios unitarios nacionales, en un primer momento de uno a tres, en la actualidad será, señores con el cambio del dólar, con todas estas variaciones, bueno precios increíbles. Nosotros señores tenemos los cálculos que no se diga que hacemos operaciones matemáticas simplistas y a través señores de estos cálculos, sumando las planillas, aquí tengo en mis manos todo el detalle de las planillas que el Ministerio de Obras Públicas deja pagando por la Vía Perimetral, de la parte en sucres, de la parte en dólares, y a través, señores de estas planillas, se llega precisamente al famoso monto que yo había exhibido aquí con un gran letrero grande, de cuál es el costo actual de la Vía Perimetral, todavía no hablo del costo financiero, porque eso tendrá que determinárselo mucho más adelante y se requerirá de todo un peritaje para saber cuál es el verdadero costo de la Vía Perimetral. Ahí tienen -

señores de la Vía Perimetral, cuarenta y cinco por ciento en -
sucres, seis mil cuatrocientos diez millones, el reajuste en -
sucres, diez mil cero tres millones de sucres, total sucres pa-
gados a diciembre, cuando ya terminaron los trabajos: dieciséis
mil cuatrocientos trece millones de sucres, el cincuenta y cin-
co por ciento en dólares, setenta millones doscientos siete -
mil dólares, al cambio libre a la fecha de cada una de las --
treinta planillas, porque han ido cambiando el valor del dólar
en estos meses, treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro
millones seiscientos diez mil novecientos noventa y siete su-
cres con cincuenta centavos, total real en sucres, sin intere-
ses, cincuenta mil trescientos ocho millones doscientos sesen-
ta y seis mil cuatrocientos tres con noventa centavos, sin el
puente del Daule, con el puente del Daule, señores, cinco mil
doscientos millones de sucres más, considerando el puente del
Daule al momento, de la firma del Puente sobre el Río Daule, -
porque todavía habría que hacer cuando se pague las planillas
los respectivos reajustes de precios en la parte en sucres, -
los cambios que hay en la divisa y el costo financiero, por -
eso, señores, el atraco de la Perimetral es el atraco más gran-
de que ha habido en la historia del país, lo inició el Frente
de Reconstrucción, lo continuó el Gobierno del doctor Rodrigo
Borja lo consumó el Ministerio de Obras Públicas dirigido por
el ingeniero Juan Neira Carrasco y el ingeniero va a ser censu-
rado y todavía se pregunta por qué me dejaron el puente para -
que construya esta administración, para que incurra en el mis-
mo tipo de irregularidades, ingeniero Neira, para que preci-
amente contrate con Agroman y Dragados ese puente y ya ustedes
no pueden decir absolutamente nada respecto a las irregulari-
dades cometidas por el Gobierno anterior, entregando a los mis-
mos precios unitarios sobredimensionados, inflados, con los -
que contrató el Gobierno anterior, haciéndose en definitiva -
partícipes del negociado. También hay que señalar que la ac-
tual administración puso compatriotas su granito de arena en -
la construcción, porque con una serie de cambios que se intro-
dujeron elevarle el contrato principal, elevaron el contrato -
principal, modificado, que era de trece mil ciento trece millo-
nes de sucres, lo elevaron con una acta de definición de dóla-

res, también firmada por el ingeniero Pita, porque el señor Ministro de Obras Públicas de Guayaquil es el ingeniero Pita, el ingeniero Neira es Ministro de Obras Públicas de la Sierra, según su teoría, ingeniero Pita firmó también esta acta de definición de obra para la terminación de la Vía Perimetral, y él contribuyó también para el aumento de precio en la obra con nuevas variantes que se hicieron, con setecientos cincuenta millones cien mil sucres, en sucres, trescientos treinta y siete millones de sucres y en dólares tres millones setecientos cuarenta y siete setecientos setenta y dos más. También hubo una contribución de este Gobierno para incrementar este contrato y no se revisaron los precios unitarios, se mantuvieron los mismos precios unitarios y ahí el negociado según el arquitecto Vera y el doctor Italo Ordóñez, conforme lo demostraron en un famoso debate de televisión, comparando precios, entre los precios unitarios del Consorcio Agroman y Dragados y los precios unitarios de empresas nacionales. Eso es señores la realidad, entonces compatriotas, en este Gobierno se ha continuado, se han consumado, se han perfeccionado, se han extendido, este que fue, que es, uno de los más grandes negociados de la historia del país y no se ha podido señores sancionar a los responsables, los responsables ahora gozan de absoluta impunidad. El Ministro Vallejo dijo que doscientos cincuenta mil dólares, ahí sí lo iban a capturar a León Febres Cordero, porque además era una cosa chica, y renunciaron compatriotas a implicar al ingeniero León Febres Cordero en todos los negociados de los recolectores de basura, de la Méndez-Morona, de Ecuahospital y luego para conclusión la Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia nombrada por la Izquierda Democrática seyó definitivamente al ingeniero León Febres Cordero, ninguna sanción para los reconstructores, y en el caso de la Vía Perimetral, escandaloso negociado, el Ministerio de Obras Públicas hasta hoy día se pregunta por qué no construyeron el puente sobre el Río Daule? y nosotros le preguntamos por qué señor Ministro si su Presidente, si el Presidente Borja, si elementos connotados de la Izquierda Democrática dijeron que ahí había el más grande negociado de la historia nacional, por qué no revisaron ese contrato, yo sé que hay una famosa doctrina, la

doctrina inventada por el asesor jurídico del Ministro, que dice que los precedentes nefastos anteriores, se convierten en precedentes válidos para seguir adelante con los negociados, principio elemental de moral pública, cuando alguien está convencido de que ha habido una irregularidad, de que ha habido una inmoralidad, a través de los caminos legales, y habían caminos, el del cuatro por ciento por ejemplo, el no respeto de las bases de la licitación y otra serie de incorrecciones que se cometieron en el caso de la Vía Perimetral para una revisión de ese contrato, de ese negociado de la anterior administración; pero nada de eso se hizo, por eso compatriotas es que nosotros hablamos del Febres-Borjismo, por eso es que nosotros decimos que ha habido un continuismo en las irregularidades y en los negociados y que más allá de la publicitaria oposición que se hace con ... económicos, para lanzar disqué candidaturas para mil novecientos noventa y dos y volver a la delicias del poder, más allá de eso señores, está un sentido elemental de moral en el país y quienes estaban convencidos de los negociados debían haber procedido a revisar esos contratos, y los contralores como el señor Oswaldo Molestina hoy Gobernador de la Provincia de Guayas o el doctor Germán Carrión, nada absolutamente nada, ellos de una u otra manera han patrocinado que en el Ministerio de Obras Públicas se cometan una serie de irregularidades como se dieron en la contratación de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, en el caso de el contrato de estudios de la Verger - Protecvia y como se han dado y han seguido dando en el caso de la Vía Perimetral, va a ser necesario ecuatorianos que de alguna manera se enfrenten las corruptelas en el país. El Partido Socialista Ecuatoriano está decidido a luchar frontalmente contra la inmoralidad institucionalizada en el Ecuador. El año pasado, a varios diputados que están aquí presentes les consta que insistimos en que se realicen varios juicios políticos a funcionarios de la anterior administración, insistimos incluso en el juicio político al ingeniero León Febres Cordero y en el caso de la obra pública, en representación de mi partido, yo llamé a juicio político al Ministro Efrén Rodríguez Baquerizo antecesor del ingeniero Neira, para que responda por una se-

rie de irregularidades al frente de su portafolio, pero no se dio paso a esos juicios políticos el Congreso Nacional compuesto por una mayoría gobiernista exculpó a los funcionarios del anterior y de la actual administración; sin embargo aquí estuvimos, señor Presidente y señores diputados, varios legisladores defendiendo los intereses nacionales independientemente de la votación; en esa oportunidad señalamos compatriotas, que la justicia tarda pero llega, y el pueblo va creando condiciones para que se haga justicia, el pronunciamiento popular del diecisiete de junio le quitó el monopolio de todos los poderes del Estado a la Izquierda Democrática, porque ni siquiera supo usar bien de la confianza popular para introducir reformas y cambios en el país y entromisó el más desvergonzado continuismo en la política económica, en las irregularidades e inmoralidades que se siguen cometiendo en este Gobierno; por eso, señor Presidente y señores diputados, estamos en esta interpelación, no hay odio ni venganza personal contra nadie en particular, combatimos el febres-borjismo, la corrupción, las inmoralidades del Gobierno anterior, de los que ahora quieren aparecer como fiscalizadores cuando deberían ser los fiscalizados y deberían estar sancionados por la justicia si existiera justicia en el Ecuador, porque señores, nosotros hemos estado exigiendo que en el país se cumpla aquello que se dice, y si el Gobierno de la Izquierda Democrática ofreció moralizar y lo que ha hecho es desmoralizar al país con las actitudes de la Corte Suprema de Justicia que ha exculpado a todos los implicados en los grandes negociados y ha evitado que se realicen procesos penales contra funcionarios de la actual administración, hay que cambiar por supuesto, hay que cambiar la mentalidad, los procedimientos, para que los encopetados, para que aquellos que llegan a las magistraturas y se sirven para intereses personales, no queden en la impunidad. Por eso, señores, en el país después de este juicio político, en donde hemos podido decir algunas verdades de las corruptelas de la administración anterior y del continuismo del actual Gobierno, ojalá la Contraloría y la Función Judicial abran expedientes para sancionar todas las irregularidades. Yo sé que con la censura o destitución de un ministro no se acaba las irregularidades, las ileg

lidades o inmoralidades que se puedan haber cometido, así como la sanción de un delincuente, no acaba con el delito, pero de todas maneras las sociedades civilizadas han establecido procesamientos políticos administrativos penales, para de alguna mananera corregir las conductas antisociales, por el negociado de la Perimetral, por el abuso en los derechos humanos, por la política económica hambreadora, algún día tendrán que responder ante el pueblo quienes conformaron el Frente de Reconstrucción Nacional; pero así mismo tendrán que responder ante el pueblo, quienes dijeron que iban a combatir eso, y lo que hicieron apenas se sentaron cómodamente en sus sillones, es perfeccionar los negociados, continuarlos, prolongarlos, ese tipo de conducta también censura el pueblo ecuatoriano. Por todas estas razones, señores diputados y compatriotas ecuatorianos, el Partido Socialista Ecuatoriano presenta esta noche una moción concreta, que se declare luego de haber probado las ilegalidades y las irregularidades en la contratación del Puente sobre el Río Daule y el abuso del poder al clausurar un medio de comunicación colectiva para tratar de atemorizar a la prensa libre del país, porque además, señores en este juicio político se escuchará también la hora en que todos los pueblos de la Patria, del Oriente, de la Sierra y de la Costa, que cobran por obra pública, que en lugar de estos negociados oscuros, turbios del febres-borjismo, se haga, señores lo que reclaman los campesinos, los agricultores de nuestra Patria, ese pequeño camino vecinal, esa carretera para poder sacar sus productos agrícolas. Tengo señores aquí en mis manos comunicaciones de organizaciones campesinas de Pichincha, de Manabí, creo que todos los diputados aquí presentes de las diferentes provincias de la Patria, algo tienen que reclamar al Ministerio de Obras Públicas por el incumplimiento en la ejecución y construcción de obras fundamentales en todas las regiones de la Patria. Por lo tanto, señores, mociono que se declare la culpabilidad, que se cenensure y se destituya al Ministro de Obras Públicas, Juan Neira Carrasco, y que de esa manera se sienta un precedente moral en el país, para corregir las irregularidades y las inmoralidades; esa censura y esa destitución, es además, una censura a quienes no pudimos traerlos a juzgar políticamente en este Con

greso, y que tampoco hasta ahora han podido ser llevados a la justicia ordinaria por los negociados e irregularidades que se cometieron en el Gobierno anterior; es también una censura moral, esta es una censura al febres-borjismo, en la persona de quien no cumpliendo con sus obligaciones, con el compromiso, - no personal, sino el compromiso de un partido que dijo que iba a instaurar la justicia social en el país, que por lo menos a través de esta censura, se lleve a la reflexión y a la meditación a los actuales gobernantes, gobernantes que influidos por la prepotencia que caracterizó al Gobierno anterior, no han querido atender el clamor y el dolor del pueblo, han desechado el pronunciamiento popular. Que ojalá, señor Presidente, a través de estos juicios políticos, obligando a cambiar a algunos ministros por parte del Presidente de la República, cambien de procedimientos, cambien las políticas que están equivocadas, y no solo se despida a un funcionario para poner otro funcionario que siga haciendo las mismas atrocidades de siempre. Por todo ello, compatriotas, hemos participado y hemos luchado tenazmente por esta interpelación, para decir las verdades al Ecuador, para decir las verdades al Frente de Reconstrucción, para decirle al abogado Jaime Nebot lo que nosotros pensamos de él cuando fue Gobernador de la Provincia y llevó adelante este negociado de la Vía Perimetral, y para decirle al ingeniero Neira, como dijimos el año pasado en la anterior interpelación, que la justicia tarda, pero llega. Muchas gracias .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿cuál es el siguiente interpelante ? .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, corresponde intervenir al Honorable Jorge Bustamante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Señor Presidente, señores legisladores: Me anima, como primer representante de la provincia de Loja, representante de las mayorías populares de mi provincia, -

ya que fui electo con una votación nunca antes vista en la historia de la Provincia de Loja. Y no está aquí el chino Bustamante presente para fiscalizar los actos del Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, está encarnado en este hombre la presencia mayoritaria del pueblo pobre, del pueblo olvidado, del pueblo marginado, de ese pueblo que cada vez que va un Ministro a la provincia, lleva un rosario de esperanzas; baila, chupa, luego coge el avión Föcker, cuando hay, y todas las ilusiones del pueblo quedan en las carpetas que han llevado los pseu-hombres que iban a trabajar por nuestra provincia. Yo no vengo aquí señor Ministro, con odios ni revanchismos; yo no puedo odiarlo a usted, porque usted representa a una parte de la función del Estado, y estaría odiando a la patria ecuatoriana. Yo vengo aquí, a decirle a usted que ha incumplido con la función que mi Presidente de la República se lo entregó, para que usted canalice los recursos hacia las provincias deprimidas; canalice los recursos de una manera clara, de una manera meridiana, de una manera justa, como manda la Constitución, como mandan las leyes de la República. Es cierto, que al tipear personalmente yo, la primera pregunta, cometí un error mecanográfico, y lo asumo como los hombres de bien que asumimos nuestras responsabilidades, y de esto, usted hizo un show, demoró media hora tratando de confundir al pueblo ecuatoriano, de que este pequeño error mecanográfico que lo había admitido anteriormente, daba lugar a cierta ignorancia del Diputado Bustamante. Yo puedo ser ignorante en muchas cosas, porque ignorar ciertas actividades o ciertos asuntos, es de hombres que estamos caminando y progresando en la vida, señor Ministro, señores legisladores y señor Presidente. Y sobre lo de "ocioso", aquí, señor Presidente, con su venia voy a leer lo que dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Define "ocioso", como cesación de trabajo. Ocioso, se dice de la persona u objeto en el que se está sin trabajar. El señor Ministro no inició la contestación de las preguntas, por sentirse herido, se sintió herido cuando le dije ocioso. Con esa palabra, durante diez minutos, con esa palabra durante diez minutos, cesó de trabajar e hizo cesar de trabajar al Honorable Congreso. Eso es, según definición de la Real Academia, estar ocioso. Pero hay más,

hay más, señor Presidente y señores legisladores. El propio señor Ministro señaló, que en las carreteras Saraguro-Oña, no se trabaja porque recién se contrata esta vía el tres de septiembre de mil novecientos noventa. Han pasado dos años que el señor Ministro de Obras Públicas ha estado visitando las grandes carreteras de la patria, y al cabo de dos años se da cuenta de que en el tramo Saraguro-Oña, no se estaba trabajando. Dijo que esa vía no funciona, es decir, allí no se trabaja, y el Ministerio no ha hecho nada desde agosto de mil novecientos ochenta y ocho; hay cesación de trabajo, señor Ministro. Lo que dice la Real Academia, "ocioso". En la vía Veracruz-Chaguarpamba-Río, Pindo-Saracay, según el propio Ministro palabras de él, no se trabaja, hay cesación de trabajo. Entonces, señores, el Ministro de Obras Públicas, en la parte correspondiente a esta sección, ha estado ocioso durante dos años, señor Ministro. ¿Cuál es el propósito del juicio político? Nosotros, nosotros los representantes de un partido serio, nosotros los representantes del Partido Roldosista Ecuatoriano, trece gladiadores, trece hombres que hemos venido luchando permanentemente para poder estar aquí en la tribuna del pueblo con el derecho que nos asiste por haber sido electos en cada una de nuestras provincias; y en mi provincia, los pueblos, cantones, parroquias y barrios, me clamaban, me suplicaban, me decían: Chino, confiamos en tí, porque sabemos que vas a enrostrar a este ineficaz Ministro de Obras Públicas; confiamos en tí, porque no vas a ser otro Patricio Vivanco, que te vas a vender por un gran plato de lentejas. Y este es el mandato popular que tengo de mi provincia, señor Presidente y señores legisladores; un mandato popular que es obligación para este Diputado de Loja y para todos los diputados de Loja. Espero contar con el apoyo del Honorable Daniel Granda, que él también conoce la realidad vial de la Provincia de Loja. Es así como nosotros hemos venido aquí al Congreso Nacional. Además, tenemos que dar paso a lo establecido en el Artículo cincuenta y nueve, literal f), que ruego a usted, señor Presidente, sea leído por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 59 de la Constitución Política del Estado en su literal f), dice: - "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada años y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguiente asuntos: f). Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado; de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Fiscal; de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo Electoral; del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y de Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí no más, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Gracias, señor Presidente. La coincidencia con varios partidos políticos de oposición a este Gobierno, nos ha hecho traer aquí al incapaz Ministro de Obras Públicas, al hombre que ayer leyó una serie de obras que ha hecho en la provincia, en la Provincia de Loja, que han causado risa en los medios de comunicación social de mi provincia. Según el señor Ministro de Obras Públicas, ya solo falta poner le cera a todas las carreteras de la provincia, porque tenemos las más grandes carreteras de la Patria ecuatoriana. En el ánimo de no extender el custionamiento de preguntas, ni aumentar los cánticos de sirena del ingeniero Neira Carrasco, hemos de concretar las preguntas a la Provincia de Loja. Pero que al juzgar del Diputado lojano, este joven macareño que conoce la realidad de su provincia, que por eso, señor Presidente y señores legisladores, fui electo, como lo dije, con la mayor votación nunca antes dada en la Provincia de Loja, y los compañeros en el momento de razonar su voto, van también a increpar

al ocioso Ministro de Obras Públicas, porque tiene abandonada toda la parte vial de la Patria ecuatoriana. La situación vial del país. Si me permite, señor Presidente, dar lectura a un comunicado que salió publicado en Quito, de agosto 17, en el Diario "El Comercio", en el Diario "El Universo", de la Asociación Ecuatoriana de Contratistas de Obras para Infraestructura del Transporte, Riego y Electrificación, ASOBRAS. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Una carta dirigida al doctor Rodrigo Borja Cevallos. "Situación Vial del país.- La crítica circunstancia en la que se desenvuelve la obra pública y en especial la vial a cargo del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de cuyo titular no hemos podido obtener orientación cierta, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto económico, al punto que se adeuda a los contratistas nacionales por trabajos ejecutados hasta abril de este año la considerable suma de veinte mil millones seiscientos millones de sucres". Son las elocuentes palabras de la Asociación Ecuatoriana de Contratistas de obras, ASOBRAS. En comunicación dirigida el 17 de agosto del 90 al Presidente de la República, y que en sus puntos principales plantea lo siguiente: ¿Cuándo pagará el Ministerio de Obras Públicas la deuda y sus intereses?. Se haga conocer la política que se adoptará para futuras contrataciones. Que los limitados recursos presupuestarios se utilicen para el pago de los contratos en marcha, evitando que se destruyan las carreteras del país por paralización. Que no se convoque a licitaciones, sin contar con los recursos suficientes, incluso para pagar los anticipos. -Ahí se convocó a una licitación del asfaltado de la ciudad de Machala, no hubo la plata, y se burlaron de los contratistas- Evite falsos llamados a licitaciones, como en el caso del contrato de la pavimentación de la ciudad de Machala. Que no se falsee la información sobre los proyectos, alterando los presupuestos referenciales, ocasionando futuros desastres financieros". En síntesis, señor Presidente y señores diputados,

le dicen al Presidente de la República, que su Ministro de Obras Públicas, es moroso, imaginativo, un hombre que habla las cosas pero que no tiene conciencia clara de que es lo que tiene que hacer. Es tan inútil, usted, señor Ministro, como es el pavo real, únicamente con su cola asombra a todos, pero en su esencia no sirve para nada, porque el país ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le ruego, se dirija a la Presidencia.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- ... la capacidad del señor Ministro señor Presidente. Se queja, se queja señor Presidente y señores legisladores, que el Gobierno anterior lo dejó con una deuda de diecinueve mil millones de sucres. Para eso está la capacidad financiera de poder llevar a cabo los planes, los propósitos de un gobierno serio; para eso está la capacidad de poder emitir bonos a través del Banco Central y que sean rentables, para no paralizar la obra pública. Pero claro, eso no se hace, porque no hay capacidad, señor Presidente y señores diputados; únicamente hay que ver dónde está el contrato grande, hay que ver cómo se puede canalizar los recursos en obras que puedan dar pingües ganancias, para poder de esa manera estar mejor, para poder de esa manera deslumbrar al país con una obra suntuaria, mientras provincias como la Provincia de Loja, se debaten en la miseria más grande, en el olvido permanente, como lo vamos a demostrar más adelante, señor Presidente y señores legisladores. Provincias del país, los equipos que han quedado para mantenimiento vial, ninguno sirve, no hay uno solo que sirva. y hoy dice, hoy dice, al cabo de dos años de ejercicio del Ministro y cuando ya se está yendo, porque tiene que irse, que va a firmar un contrato para renovar el equipo caminero a nivel nacional. Y habla con desfachatez absoluta, que dice que en la Provincia de Loja tiene cuatro diferentes sectores: en el Cantón Calvas, en el sitio Almendral, en el sitio de la Parroquia de San Pedro de la Bendita, y en el otro sitio de la ciudad de Loja, tiene cuatro grandes campamentos, para poder dar mantenimiento. No llega ni siquiera el combustible, señor Ministro, todas las máquinas están paralizadas, no tienen

repuestos, qué mantenimiento pueden, mantenimiento vial pueden dar estos equipos obsoletos que hoy dice usted que los va a cambiar; ya no los puede cambiar, porque tiene que irse a su casa, por incapaz, por ser un hombre mentiroso a los asuntos de la Patria ecuatoriana, señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, yo le ruego, se dirija a la Presidencia, para guardar orden en esta interpelación.

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Señor Presidente, ayer encuchábamos cantos de sirenas, ¿qué envidia hubiera tenido Ulises, de saber que aquí hay un hombre que podía llevarlo transitando todos esos lugares que él hacía, y no tenía que ponerse cera en los oídos, porque las maravillas que hablaba el señor Ministro, señor Presidente, eran de una Provincia de Loja totalmente atendida; eran de una provincia de Loja, que no necesita absolutamente nada, era de una provincia que tenía absolutamente, totalmente su red fundamental de carreteras de primer orden, señor Presidente y señores legisladores. El despilfarro en la obra pública. Es importante, importantísimo tratar, este aspecto fundamental que conlleva a violar el Artículo 118 de la Constitución de la República, porque se hacen despilfarros en sitios en donde no son necesarios; porque tenemos ecuatorianos que estamos postergados, tenemos ecuatorianos, especialmente los ecuatorianos fronterizos que tenemos que sacar todavía a lomo de bestia todos y cada uno de los productos que genera nuestra madre tierra, para poderlos llevar a los centros de abasto, señor Presidente y señores legisladores. Es indiscutible que el Ministro de Obras Públicas está inmerso con la política del Gobierno anterior, que con el mismo criterio hizo la Vía Perimetral, una vía perimetral, que no le sirve para nada a la ciudad de Guayaquil y que más que nada camina y lacera permanentemente al hombre pobre y marginado de la Patria ecuatoriana; así mismo, la Cuenca Molleturo - Naranjal. Si usted, como buen cuencano, quería llegar más rápido a su ciudad natal tiene muchas vías para llegar, pero acuérdesese que la Patria ecuatoriana no termina en la Provincia del Azuay. La Patria ecuatoriana, señor Ministro, termina en el Río Macará, río limítrofe que sabe donde es y termina la patria, porque somos

guardianes fieles de la nacionalidad; es decir, la Patria ecuatoriana termina en la Provincia de Loja. Así se destinaron sesenta mil millones de sucres para la Perimetral, cincuenta mil millones de sucres para la vía Cuenca-Molleturo-Naranjal, obras que no eran necesarias, porque hay que saber priorizar el gasto público, hay que saber sentir el dolor del hombre pobre, para poder entender la priorización de las obras en función de la patria, en función de todos los ecuatorianos, porque en la Constitución de la República todos tenemos los mismos derechos, las mismas obligaciones; y a más de que la ley manda, atender con mayor capacidad, con mayor prontitud a las áreas fronterizas, señor Presidente y señores legisladores. Y aquí, y aquí se acabó el canto de la sirena, señor Presidente y señores legisladores, que ayer nos deleitó únicamente, yo tenía la envidia de no poseer esas arpas para poder hacer el coro al señor Ministro, señor Presidente, señores legisladores, porque tanto habló de un país, de una provincia, que me daba envidia, que cuando niño yo leí el cuento de Alicia en el país de las maravillas, yo me sentía con su mentira, señor Ministro, que mi provincia se había incrustado en el cuento de Alicia en el país de las maravillas. Pero vamos a ver la realidad, esa realidad que el pueblo pobre y marginado de Loja, cada que usted visitó Loja, pre-campaña política llevando cheques sin fondos, ahí está el Alcalde de Loja, y aquí tengo una carta que se demuestra por sí sola y pido que sea leída por Secretaría señor Presidente, dirigida por el doctor José María Vivar Castro, Prefecto Provincial de Loja, de los registros de la Izquierda Democrática ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, por favor, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "H. Consejo Provincial de Loja.- Secretaría General.- Oficio No. 3167. Loja, 3 de agosto de 1990.- Señor ingeniero Jorge Bustamante Guevara Diputado Provincial de Loja, electo.- Ciudad.- De mis consideraciones: Adjunto se dignará encontrar copia xerox, del télex múltiple que les he dirigido a los señores: Presidente Constitucional de la República, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y Contralor General del Estado, el 2 de agosto de 1990,

mediante el cual solicito que adopten medidas financieras y administrativas para el arreglo de las vías de comunicación de Loja, como en el resto del país. Agradeceré que se sirva difundir esta comunicación por los medios que estén a su alcance, para iniciar una gran campaña nacional hasta alcanzar los objetivos propuestos. Le reitero con esta oportunidad, mis sentimientos de consideración más distinguida. Muy atentamente, doctor José M. Vivar Castro, Prefecto Provincial de Loja".-

"Loja 2 de agosto de 1990. Señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, Presidente Constitucional de la República. Señor Ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones Señor Doctor Germán Carrión Arciniegas, Contralor General del Estado.- Quito.- De retorno de Quito por tierra, recorrí la carretera nacional por la sierra, desde Quito hasta Loja, y comprobé que hasta Cuenca, está en buenas condiciones; pero desde la parroquia Cumbe, a cinco kilómetros al sur de Cuenca, hasta esta ciudad, casi todos sus doscientos diez kilómetros, son una interminable sucesión de baches y otros obstáculos que obligan a disminuir en extremo la velocidad y disminuyen los vehículos; sobre todo, el retorno del Río León, y la falta de un puente aceptable, son un espeluznante peligro diario para los viajeros lojanos y azuayos, que sienten ofensivamente disminuidos sus atributos personales y sus vidas. Para corregir esta situación, solicito que se adopten medidas financieras y administrativas para concluir esta importante obra nacional en los plazos previstos. Respecto de esta carretera nacional, y todas las demás en la provincia, es justa y explicable aspiración de la ciudadanía, que hasta 1991 o a lo sumo hasta la terminación del presente Gobierno, que basa su política en el trato igualitario a todas las provincias y pueblos, termine la construcción de las carreteras Loja-Cuenca, Loja-Macarará, Loja-Zamora y Loja-El Oro. Solicito respetuosamente a su autoridad, que haga un pronunciamiento público en este sentido, y ordene al señor Ministro de Obras Públicas, la adopción inmediata de las necesarias medidas de financiamiento, contratación y ejecución de estas obras sustanciales del presente y el porvenir provincial. Esta propuesta se fundamenta, en la resolución provincial de no permitir más el evidente trato desigual y antidemocrático en el desarrollo de la vialidad nacional. Por

otra parte, habiendo constatado la paralización y retraso que soporta la construcción de la carretera Loja-Cuenca, pido al señor Contralor General del Estado, que recorra esta vía nacional y ordene la práctica de una auditoría financiera y operacional. Solicítoles que se sirvan acusar recibo. Atento saludo. Doctor José M. Vivar Castro, Prefecto Provincial de Loja". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Diputado .---

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- El doctor José María Vivar Castro, Prefecto Provincial por la Izquierda Democrática, desmiente al señor Ministro, señor Presidente y señores legisladores. Dice en su carta: "estas carreteras de interminables cantidades de baches". Imagénense ustedes, ayer decíamos que en las carreteras de Loja se han gastado miles y miles de millones. En los bolsillos de quién estará ese dinero, pregunto. Ahí está, ahí está el Prefecto Provincial, quien inculpa a su propio gobierno y pide correctivos necesarios para que se tomen de una vez por todas las medidas claras, para que una provincia abandonada, para que una provincia marginada, para que una provincia preterida y utilizada, utilizada únicamente en conflictos bélicos, cuando los hay, sea lícitada, o en campaña política por ciertos funcionarios del Gobierno. Y aquí hay otro oficio del Consejo Provincial de Loja, firmado por el doctor José María Vivar Castro, Prefecto Provincial de Loja, en la que me dice, si usted me permite leer, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.-"Señores: Ingeniero Jorge Bustamante Guevara, doctor Edison Villamagua Aguirre, doctor Daniel Granda Arciniegas, Diputados por la Provincia de Loja.- Quito.- Señores Diputados: Me es grato y placentero adjuntarle al presente, una copia de las resoluciones tomadas en la sesión de Asamblea Provincial realizadas en la ciudad de Macará la tercera de fecha 18 de julio de 1988. Ahí va saltar, señor Presidente, el señor Ministro, y dice yo no estuve ahí, ahí no estuve;

pero más acá sí estaba. Y en Zapotillo, la cuarta, del 17 y 18 de febrero de 1989.- Mucho le agradeceré, se digne brindar todo su apoyo a fin de ver cristalizadas estas aspiraciones de la Provincia. Entre otras cosas, dice: "Que el MOP, implemente el Departamento de Planificación y Presupuesto en esta ciudad de Loja. Actualmente, la planificación se realiza en Quito, ocasionando la falta de prioridades y oportuna programación de las obras de nuestra provincia. La suscripción de convenios que realiza el MOP con el Consejo Provincial y los municipios debe hacerlo con precios reales y actualizados, de tal manera que efectivamente pueden ser cumplidos los convenios en forma adecuada y completa. Señor Presidente y señores legisladores, aquí en este punto ayer también el ocioso Ministro de Obras Públicas decía: que única vez en la historia de los municipios de las provincias el MOP habría repartido mil doscientos cuarenta millones en convenios, pero que no se cumplen por eso la amenaza de paro del Consorcio de Municipalidades lojanas por la no atención, las rentas nunca llegan, los engañan, los traen a Quito, los mandan a Loja, los mandan a Quito, los mandan a Gonzanamá, los pelotean, ya están cansados y tuvieron que tomar una medida de hecho, los presidentes de los diferentes municipios de mi provincia, para que sean atendidos y hasta hoy que estuvo aquí el Vicepresidente del cantón Calvas, me dice que no ha sido atendido en la partida presupuestaria, señor Presidente y señores legisladores. Las carreteras fundamentales anotadas en el punto dos, deben ser realizadas con carpeta asfáltica y no con doble riego bituminoso que ya no sirve, señor Presidente, señores legisladores, ese doble riego metido una película de cinco milímetros, ese doble riego que ya pasó a la historia porque en el primer aguacero lava la piedra que le ponen y vuelven a ser esas carreteras asfaltadas chaquiñanes intransitables y así se riega el dinero de la Patria ecuatoriana en obras mal concebidas, porque hay un ocioso Ministro que no tiene la capacidad suficiente de poder decir a sus subalternos inmediatos lo que tienen que hacer y velar por la calidad de los productos que se ponen en las carreteras. Propender a la celebración de

convenios y contratos entre el MOP y los municipios para la reparación de maquinarias, los municipios de mi provincia, los municipios y cantones señor Presidente, señores legisladores no tienen ni una pala, no tienen ni una volqueta para poder pasear aunque sea al Presidente del Municipio recorriendo los límites del cantón para ver si los cantones fronterizos no se han metido ya al Perú un metro más, no lo pueden hacer, no tienen partidas presupuestarias no hay atención del Ministerio de Obras Públicas; que el Ministerio de Obras Públicas dé los recursos que perciben para vialidad agropecuaria asigne los recursos necesarios para maneter y dotar la máquina de construcción del Honorable Consejo Provincial y de los municipios de la provincia, rehabilitación inmediata de la carretera Pindal-Milagros-Paletillas-Casaderos-Mangahurco-Progreso, además del puente necesario en el sitio San José y por último para no cansarlo, señor Presidente, porque hay mucho que leer, pero los puntos claves, que la Asamblea Provincial exija al Ministro de Finanzas la reposición de la partida presupuestaria para la rehabilitación del camino vecinal Alamor-Vicentino-Ciano, y que el Ministerio de Obras Públicas celebre el contrato para la ejecución de la obra con el Honorable Consejo Provincial. Esta es la realidad dicha por el Prefecto y por todos los presidentes de los diferentes municipios de la Provincia de Loja, qué distinta realidad, señor Presidente y señores legisladores, la de los cantos de sirena de la noche de ayer del señor Ministro de Obras Públicas. En el presupuesto presentado el señor Ministro de Obras Públicas en la Provincia de Loja, él dice el día de ayer que ha dado a mi provincia, diez mil millones trescientos cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco sucres, dice que ha invertido en mi provincia y según el informe que él mismo envía, del Ministerio de Obras Públicas, dice que ha dado para Loja cinco mil millones doscientos veinte y tres cuatrocientos treinta y ocho ochocientos treinta y seis sucres, es decir aquí mismo usted se contradice señor Ministro, se contradice, señor Presidente y señores legisladores porque está acostumbrado a la mentira es como el pavo real, ese

pavo lindo que pasea y vislumbra a todos, pero no sirve para ponerlo a la olla, no sirve para mitigar el hambre, no sirve para saciar el hambre al pueblo pobre y abandonado, del pueblo que necesita alimentación. Así mismo, señor Presidente y señores legisladores el señor Ministro de Obras Públicas, no sirve para su cargo por ocioso y porque tiene que irse a su casa es que la Provincia de Loja pide a gritos obras públicas, señor Presidente. Se ha pasado quejando que el Gobierno anterior le dejó tantos miles y miles de millones en deudas, se ha pasado quejando al decir que se han sobrecontratado las partidas presupuestarias del Ministerio de Obras Públicas, parecía María Magdalena dando datos exactos para él, de que pobrecito el Gobierno del doctor Rodrigo Borja había estado en la mendicidad y que no tenía que hacer, es verdad que dos años han pasado vagando, por eso el ocioso Ministro de Obras Públicas no ha trabajado por la Patria ecuatoriana, no ha trabajado por la Provincia de Loja, únicamente ha trabajado en esos contratos lleve en mano como el puente de la Perimetral en el Río Daule. Y ahora sí, vamos a lo más gruesito, vamos a lo más gruesito, señor Presidente, yo pido que por Secretaría se dé lectura al Artículo ciento dieciocho de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 118 de la Constitución Política de la República del Ecuador, dice: "El Estado propende al desarrollo armónico de todo su territorio mediante el estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios, la descentralización administrativa y la desconcentración nacional de acuerdo con las circunscripciones territoriales. Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera". Hasta aquí el Artículo ciento dieciocho, señor Presidente.-

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Señor Presidente, con su venia, quisiera que por favor me repita el último párrafo, para que escuchen los legisladores y el señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el último inciso del Artículo 118 de la Constitución Política de la República dice: "Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Usted aquí, ha violado el Artículo ciento dieciocho de la Constitución de la República, usted lo ha violado de una manera clara y yo sí conozco mi provincia, lo conozco porque recorrí en campaña política y soy la esperanza de un pueblo, soy la esperanza de un pueblo que sabe que aquí en el Parlamento Nacional no ha venido un diputado a calentar el asiento, soy la esperanza de Loja, porque voy a reivindicar el nombre de mi provincia, manoseada por el Gobierno de turno y mal entendida por funcionarios que únicamente visitan Loja vuelvo a repetir, para que les den medallas, para que les brinden de tomar, para bailar con las mejores chicas, y se van al otro día y se olvidan de Loja, la carretera, señor Presidente, pido por favor que la barra ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado usted tiene razón. Le ruego a la Escolta Legislativa, chequear quién es el malcriado que está interrumpiendo la sesión del Congreso y sacarlo de la barra. Continúe, señor .-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Si no, lo saco yo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Entonces, vamos a enseñarles, señor Presidente, señores legisladores, al ocioso Ministro de Obras Públicas, cuál es la realidad, cuál es la realidad, la cruda y verdadera realidad de la Provincia de Loja,

la carretera Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga, que tanto habló el señor Ministro y que tiene años, lo único que han hecho es tomarse la foto al pie de la carretera, porque ya fue construida esa carretera, pero igual la incapacidad manifiesta del Ministro de Obras Públicas, en poder ver la calidad de la obra de esta carretera en los tramos Gonzanamá Calvas, representa en este momento un dolor de cabeza para los habitantes de Gonzanamá y por los habitantes del cantón Calvas y de su cabecera cantonal Cariamanga, grandes orámenes en esa filmina que ya no se usa en la construcción de carreteras como es doble riego asfáltico, el doble riego bituminoso que en las primeras lluvias está haciendo grandes orámenes en la carretera y ya se está destruyendo. Y, señor Presidente, señores legisladores, le pido por intermedio de usted, al nuevo Ministro de Obras Públicas, que mande a inspeccionar esta vía para que se tomen los correctivos necesarios. La carretera de Cariamanga-Analú-Sajimbura, convertida hoy en este momento en un camino de herradura, una carretera tan importante convertida en camino de herradura porque no hay equipo para mantenimiento vial, el equipo de la zona tres, señor Presidente y señores legisladores, el equipo de la zona tres que tiene su asiento en el Cantón Calvas en la ciudad de Cariamanga, no puede movilizarse porque no tiene respuestos y están dañados, nunca han hecho mantenimiento en estas carreteras y aquí ayer, señor Presidente y señores legisladores, el señor Ministro nos decía que tiene más de ocho mil kilómetros de carreteras dándole mantenimiento vial en la Provincia de Loja. La carretera de Cariamanga-Bellos Horizontes- El Toldo-Puerto Remolino, siendo una carretera, tal vez no conozca, señor Presidente, señores legisladores, el señor Ministro, una carretera, parte de una carretera de los ramales de la carretera Panamericana, porque es una carretera internacional, totalmente abandonada, convertido en un camino de herradura, convertido en un camino únicamente para animales, como que si el hombre de la provincia, el hombre pobre que batalla todo el día para poder llevar un pan, para poder llevar el sustento diario para sus hijos, tiene que caminar doce y veinte horas para sacar a lomo de mula o en su propia alforja

los productos a vender al pueblo más cercano, siendo este un proyecto de tipo internacional el MOP se ha olvidado, ni siquiera consta, no conocen dónde será esta carretera. La carretera Cariamanga-Colaizaca-Utuana-Zozoranga-Sabiango-Macará, una carretera de primerísima importancia porque es una carretera, señor Presidente y señores legisladores una carretera de una magnitud extremadamente seria para la seguridad nacional, está totalmente intransitable por falta de mantenimiento vial, porque el grupo tres acantonado en Cariamanga está dañado y no puede darle el mantenimiento a esa vía; ahí transitan las cooperativas Loja, los carros Ital, la Cooperativa Puyango, Alma Lojana, pero ellos me han dicho a mí, han venido acá a mi despacho, y me han dicho a mí que las piedras que tiene esa carretera, ya tienen más de cincuenta centímetros de diámetro y que lamentablemente van a dejar de transitar por esa carretera. Dónde está la preocupación, dónde están los miles de millones, señor Presidente y señores legisladores, que ha enviado el ocioso Ministro de Obras Públicas para la Provincia de Loja. La carretera Macará -y anote por favor, la carretera Macará-La Guatara-Jaguay-Saucillo-La Ceiva-Zapotillo, una carretera que si usted conociera, señor Presidente y señores legisladores, si el señor Ministro de Obras Públicas conociera, es una carretera que limita, límite con la frontera peruana, una carretera que está en cinco tramos en este momento cortada porque no hay mantenimiento, una carretera de apenas tres punto cinco metros de ancho, dónde está, dónde está la labor del Ministerio de Obras Públicas, señor Presidente y señores legisladores, abandonada, abandonada como está abandonada la provincia como está abandonado el país en la parte vial; pero yo hablo por mi linda Loja, yo hablo por esta provincia Roldosista, por esta provincia que entiende que la lucha y el sacrificio está en hacer más grande cada día nuestro territorio. Y ayer, señor Presidente, el señor Ministro trataba de opacar al Diputado, al primer Diputado de la provincia, al tratar de decir que yo no vivo en Macará, yo soy historia misma, yo soy historia misma de la Provincia de Loja, ahí hay un Salvador Bustamante Celli, quien formó el Conservatorio de Música,

tío abuelo mío, y tantos y tantos hombres ilustres que en mi familia es raíces de una provincia triste, triste porque los gobiernos de turno han mancillado nuestro nombre, pero alegres porque hay un diputado lojano, porque está el "chino" Bustamante, que hará respetar de una vez por todas la presencia de esta provincia marginada, que hará respetar a los ociosos funcionarios que tienen que trabajar y no solamente hablar como esos muñecos ventrílocuos, decir lo que le dice, creer lo que le hacen, no señor, hay que conocer, señor Presidente, la historia misma de la Provincia de Loja para hablar de sus carreteras, para hablar de su historia geopolítica y física, señor Presidente, señores diputados. La carretera Saucillo-Sabanilla-Pindal-Alamor-Arenillas, tenemos grandes riquezas, señor Presidente y señores legisladores, tenemos el bosque petrificado de Puyango, tenemos las más grandes minas calizas que hay en la Patria ecuatoriana, en el cantón Puyango; pero tenemos la mala suerte de haber tenido gobiernos que no se han preocupado por la Provincia de Loja, felizmente el noventa y dos, el compañero Abdalá Bucaram, será el primer Presidente bien enorme y que rijan los destinos de esta Patria y que a la Provincia de Loja avanzará a pasos vencedores, la Provincia de Loja avanzará a pasos de vencedores en la integración política y armónica de la Patria ecuatoriana. Esa carretera, que por esa carretera estaríamos en Arenillas, en la costa, únicamente en tres horas, se niega el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Social Demócrata neoliberal de Rodrigo Borja Cevallos, de ponerle la mano a esa carretera para integrar de una vez por todas la Patria ecuatoriana, y nuestros productos tienen que ser vendidos al Perú y ahí se ataca al comerciante fronterizo, nuestro maíz, nuestro café, nuestro arroz, nuestra cebolla, no tenemos como sacarla, el Cantón Pindal produce miles y miles, miles y miles de hectáreas de maíz, pero qué tienen que hacer? venderlas a través de Zapotillo al Perú porque no pueden sacarla hacia los centros de consumo de la Patria ecuatoriana, por falta de esta carretera, se la recuerdo la carretera Saucillo-Sabanilla-Pindal-Alamor-Arenillas, abandonada totalmente por el ocioso Ministro de Obras Públi-

cas. La carretera Alamor-Mercadillo-Celica-El Empalme, una carretera importantísima de la zona cafetalera, señor Presidente y señores legisladores, más productiva de la Patria ecuatoriana, un café de altura, un café con un aroma codiciado en los centros cafeteros mundiales, lamentablemente esos caminos son chaquiñanes, esos caminos que el señor Ministro de Obras Públicas dijo que eran grandes carreteras, son únicamente caminos de verano polvorientos y en el invierno se convierten en lodazales que permanentemente atenta contra la seguridad de nuestros coterráneos. Es por esto que es necesario que comprenda el pueblo ecuatoriano el sacrificio en que vive el hombre de la Provincia de Loja, ese hombre que labra la tierra permanentemente y que se enraíza en su tierra para tratar de hacer patria en su tierra chica. La carretera Macará-Larama-Catacocha-El Empalme-Catacocha, de la vía Panamericana. Ayer me dijeron que no sabía de geografía, porque había dicho que la carretera Cariamanga-Utuana-Colaizaca-Zozoranga-Sabiango-Macará le había dicho carretera Panamericana, es un ramal de la carretera Panamericana, se tiene que entender que confluye de ese sentido para entrar por la recta panamericana que con vergüenza aquí hay que decirlo tuvo el doctor Velasco Ibarra, en el año mil novecientos sesenta pedir permiso al vecino país del Perú para ingresar la maquinaria por la parte de Huaquillas, por la parte de Suyo, Sullana y Latina, traer hacia Macará y de allí romper las entrañas de los Andes lojanos para poder hacer la carretera que hoy está sirviendo todavía que es la Macará-Sabiango Zozoranga, Colaizaca, Utuana y Cariamanga; es decir son carreteras de mucha importancia que según el señor Ministro están de irilas a lavar, porque hay que encerarlas. La carretera Veracruz-Chahuarpamba-Río Pindo, que se han gastado quinientos cuarenta millones de sucres en ese tramo, yo hubiera querido ser contratista de este Ministerio pues, para ver a dónde puedo llevar la plata, los quinientos o cuatrocientos millones, esa carretera está destruida totalmente, está parchada por todos lados y a la altura de Olmedo, ya mismo se corta porque ya están los taludes totalmente yéndose a la carretera y se está sedimentando la parte

derecha de la carretera hacia el precipicio, ya mismo se queda esa carretera totalmente incomunicada, dónde está el trabajo que ha hecho el señor Ministro de Obras Públicas, señor Presidente y señores legisladores. La carretera Río Pindo-Orianga-Santa Rufina, señor Presidente y señores legisladores, con asombro absoluto con un asombro que ayer no comprendía la palabra de un Secretario de Estado ya decía que la carretera Orianga-Santa Rufina había costado sesenta y cuatro millones de sucres y que estaba terminada, aquí señor, no existe esa carretera, la única carretera que hay y que ayudó a hacerla el Consejo Provincial de la hermana Provincia de El Oro, es la carretera Río Pindo Orianga, porque la carretera Orianga-Santa Rufina, se la empezó a hacer, se la terminó y luego vino un deslave y se llevó toda la carretera, es decir nunca existió esa carretera. Entonces, señor Presidente y señores legisladores, estamos nuevamente ante el pavo real, que trata de deslumbrar a la Patria ecuatoriana, a los legisladores pero por dentro no tiene ningún servicio porque el pavo real no se lo puede ni siquiera freir para comérselo. La carretera San Pedro-El Cisne-Gualel, una carretera tan importante para las creencias religiosas de nuestra provincia. Según Diario Expreso del día lunes veinte y cuatro de septiembre, indica que esta carretera será entregada posiblemente en el año dos mil porque avanza a paso de tortuga y es verdad, únicamente han puesto ese doble riego bituminoso, ese doble riego asfáltico que ya no es recomendado en ninguna parte del mundo, los ingenieros en vías de comunicación que están aquí tienen que decirme si es mentira, hoy se usa la carpeta asfáltica por lo menos de dos pulgadas para darle mayor rentabilidad a la inversión y darle mayor capacidad de uso a la vía en mención. Esta carretera está abandonada en todo lo que son cunetas y cuando llueve, que siempre por esa zona es lluviosa, arrasa con esa película de cinco milímetros que le ponen encima del doble riego bituminoso asfáltico y vuelve otra vez a quedar en la base, y vuelve otra vez a la subbase y pasa la máquina y repasa la máquina y esa pasadita de la máquina a cada rato, le cuesta al pueblo ecuatoriano cientos de

millones de sucres, señor Presidente y señores legisladores. La carretera Loja-Cuenca, hay Dios mío, he puesto yo aquí en mis memorias, la carretera Loja-Cuenca, esta carretera que la inició el eterno Presidente de los ecuatorianos que la inició Jaime Roldós Aguilera, esta carretera que lleva ya más de diez años de construcción, en el tramo cuatro, San Lucas-Loja construida por la Compañía Caminos, a la cual me voy a referir más adelante, cuál esta carretera este tramo, de únicamente cuarenta kilómetros, señor Presidente, y señores legisladores, tiene diez años en construcción, le van prorrogando cada año con esas órdenes de trabajo que dan, tiene diez años y ni siquiera logra pasar el primer derrumbe a la altura de la parroquia Santiago del Cantón Loja y hay que utilizar para ir a San Lucas y a Saraguro la vía vieja de Cuenca, la carretera vieja, porque esta carretera que esta compañía Caminos, grábense el nombre Caminos que tiene diez años, incumpliendo con la provincia, incumpliendo con el contrato, no se puede ni siquiera avanzar el primer tramo, del derrumbe que hay a la altura del kilómetro diecinueve de la parroquia Santiago, no se la puede utilizar, señor Presidente y señores legisladores. El tramo cinco, Saraguro-San Lucas, terminada únicamente la sub-base, en la base únicamente tres kilómetros, no tiene un kilómetro del tratamiento de doble riego bituminoso que sería importante el próximo Ministro de Obras Públicas, contrate que no será doble riego bituminoso, que sea carpeta asfáltica de dos pulgadas por lo menos; las cunetas revestidas cero por ciento y las obras de arte menores en un ochenta por ciento; yo le demuestro, señor Presidente y señores legisladores, que yo sí conozco mi provincia, por eso soy su primer Diputado, porque la he visitado palmo a palmo. Esta carretera la tiene a cargo la constructora TECNI De Construcciones, se han rescindido tres veces los contratos y ahora le han dado a esta compañía. Y aquí lo grueso, aquí lo bonito, esto parece novela, el tramo tres, Saraguro-Oña, voy a leer lo que textualmente con su venia, señor Presidente, dijo el ocioso Ministro de Obras Públicas el día de ayer. Textualmente dijo ayer: "que más barato es y resulta transigir con el contratista antes que rescindir

un contrato para entrar en un proceso de nueva contratación porque esto demandaría mayor tiempo y recursos; pero en este tramo, de la vía Loja-Cuenca, usted cambia de parecer y rescinde unilateralmente del contrato para adjudicárselo nuevamente a la Compañía Caminos, a la Compañía Caminos que todavía no termina como dije anteriormente el tramo de Loja-San Lucas; pero se lo premia para que se silencie en un reclamo que iba a presentar en el tramo de la Cuenca Molleturo-Naranjal y lo premian con un contrato de mil ochocientos sesenta millones, mil ochocientos sesenta millones con la propia teoría, señor Presidente y señores legisladores, con la propia teoría del Ministro de Obras Públicas que ya fenece en su cargo, la misma empresa a la que le rescindió el contrato, máximo hubiera costado que termine esa obra dándole viabilidad económica, pagándole las planillas al día, máximo hubiera costado setecientos millones de sucres; aquí, aquí además de negligente el fiscalizador y el Ministerio de Obras Públicas, hay un negociado, un sobreprecio de mil ciento ochenta millones de sucres, que es el esparadrapo de oro que le pusieron a la Compañía Caminos para que no salte por la descalificación que le hicieron en la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal. Esa Compañía Caminos es una compañía de Cuenca; sobre este mismo tramo, señor Presidente y señores legisladores hay tres puentes que tienen sus estudios realizados, sus préstamos del BEDE y del BID están totalmente asignados, pero por el ocioso Ministro de Obras Públicas ni siquiera se los ha llamado a licitación, espera que termine la carretera, para después de dos años ver si se contratan los puentes y así nunca se termina una obra, y estos puentes son, yo hablo documentadamente, aunque yo soy un hombre de un partido pobre y un partido popular, que no tengo asesores, yo mismo hago con escritos a mano, todos los razonamientos que tengo que hacer ante la mentira y ante la falacia del pavo real. Puente sobre el Río San Felipe de Oña, en la absisa ochenta y cinco más trecientos de veinte metros de luz, que es una ampliación para aprovechar la estructura actual que existe, no se lo llama a licitación, no se lo llama a concurso de ofertas, esperará pues que pase por

ahí alguna sirena cantando al oído del señor Ministro para que pueda adjudicarse este puente. El puente sobre el Río Paquirapa. Absisa ciento quince más seiscientos de treinta y dos metros de luz, están los estudios, están las partidas presupuestarias no se lo contrata, abandono para la carretera Loja-Cuenca. Puente sobre el Río Simicaps, absisa ciento diecinueve más trescientos de veinte y nueve metros de luz y es una ampliación de una estructura existente; esto es negligencia, señor Ministro, señor Presidente y señores ministros. La prensa del país traía permanentemente información como la incluida en el Diario "Expreso" de lunes veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa, acerca que la firma Rocosa, que construye la carretera Loja-Catacocha, entregará el tramo Veracruz, San Pedro de la Bendita, El Cisne, en el año dos mil, porque avanza a paso de tortuga, no hay capacidad para poder trabajar de una forma seria, de una forma como debe ser un gobierno honesto, un gobierno que se comprometió con la Provincia de Loja, un gobierno que supo manipular la necesidad de la provincia, que supo manipular en campaña política, señor Presidente y señores diputados, el hambre y la miseria, el abandono de mi provincia, supieron capitalizar esa situación de descontento, pero este Gobierno ha caído en su propia mentira y el pueblo y la provincia sabe que la única alternativa somos los hombres de la lista diez, es Abdalá Bucaram. La carretera Loja-Zamora, aquí Poncio Pilatos, señor Presidente y señores legisladores quedó como un tonto, Poncio Pilatos ayer pasó de ser el personaje de la Historia Sagrada Universal que se lavó las manos, se ha reencarnado en el ocioso Ministro de Obras Públicas, porque se ha lavado las manos ayer un sinnúmero de veces, diciendo que él no firmó tal cosa, diciendo que el Subsecretario lo que aquí, diciendo que IETEL el de acá, es decir cogía la pelotita de un lado a otro, sería bueno haber si hace un mano a mano con Carlos Morales para ver si resulta mejor arquero que el arquero de Barcelona, señor Presidente y señores legisladores. La carretera Loja-Zamora, ayer amargamente como María Magdalena suspiraba, sacaba el pañuelo y lloraba, se lamentaba el señor Ministro, señor Presidente y señores

legisladores, de que se había perdido el préstamo, de que no había sido culpa de él, que fue el Gobierno anterior, siempre se le hecha la culpa al Gobierno anterior, hay que tener capacidad, hay que tener pantalones para enfrentar las responsabilidades que el pueblo le asigna a cada representante, responsabilidades en pantalones bien puestos cuando hay cariño y cuando hay servicio a las clases populares. Yo aquí, me permite, señor Presidente leer un cronograma de la pérdida del préstamo de la carretera Loja-Zamora en el tramo San Francisco-El Tiro, que luego por ahí trató de acomodar el ocioso Ministro de Obras Públicas tratando de quitarle una parte de una carretera perimetral que tenía la Ciudad de Ambato en la Provincia de Tungurahua para a manotón de abogado meterle en la Loja-Zamora en el tramo San Francisco-El Tiro. Nota general: En el Distributivo de Obras Contratadas por la actual administración, ni siquiera consta una partida para el mantenimiento de los caminos vecinales, cuya reparación y mantenimiento se exige en la primera pregunta. El préstamo del BID para la construcción de la carretera Loja-Zamora se perdió por absoluta negligencia del Ministro de Obras Públicas y esta negligencia la pruebo de la siguiente manera: Primero.- Por las sucesivas prórrogas en el llamado a licitación, primero el Gobierno de Febres Cordero y luego la administración del ocioso Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira Carrasco. Primera prórroga, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, para él veinte y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ahí entraba pues el señor Neira, ahí ya estaba en conocimiento de que había que actuar con ligereza, que había que actuar con sentido de Patria, que había que actuar con sentido de hombre patriota para defender un préstamo internacional, para una carretera de tamaño magnitud, que representa la esperanza de grandes poblaciones como Nangaritza, Yantzaza, como las minas en donde mueren permanentemente todos los días los ecuatorianos. Nosotros sabemos que ... a esa población flotante de Nambija y consolidamos, señor Presidente y señores diputados nuestra soberanía nacional, pero este veintiseis de septiembre dieron otra prórroga, hasta

el veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la tercera prórroga, el once de octubre del ochenta y ocho, para el veintiseis de diciembre del ochenta y ocho; cuarta prórroga y tercera prórroga del ocioso Ministro de Obras Públicas, tercera prórroga del ocioso Ministro de Obras Públicas que sabiendo que el condicionamiento del Banco Mundial era una fecha tal, no respetaron esa fecha y trataron luego a manotones de ahogados de dar por otro sentido como ahora lo ha hecho, ha llamado a licitación para construir este tramo San Francisco-El Tiro, ya cuando sabía que el Chino Bustamante lo iba a mandar a la casa, por negligente, por ser un funcionario que no cumplió con lo que establecía los principios de este préstamo internacional luego se archiva el proyecto por resolución del Comité de Licitaciones el seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, por la negativa del BID para conceder el financiamiento. Loja y Zamora son fronteras, al desperdiciar el préstamo se está atentando contra el Artículo ciento dieciocho de la Constitución de la República del Ecuador. Cuáles son entonces, señor Presidente y señores legisladores los fundamentos legales de la interpelación que estoy haciendo y mis conclusiones para que el ocioso Ministro de Obras Públicas sea censurado y sea enviado a su casa por negligente y por haber violado la Constitución de la República; y, además excitó a la Contraloría General del Estado y a la Función Jurisdiccional para que tomen cartas en el asunto en el tramo denunciado Oña-Saraguro, en el sobreprecio de mil ciento ochenta millones de sucres del contrato dado a la Compañía Caminos que a más de estar incumpliendo por diez años en la misma carretera, en el tramo Loja-San Lucas se la premia para silenciar el asuntito este de la Cuenca-Molleturo-Naranjal. Fundamento la interpelación legal en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución de la República. Hemos probado violaciones a la Constitución y encontramos responsabilidades penal en la contratación del tramo Saraguro-Oña; por lo cual, me permito sugerir al Diputado Granda, que en su moción de destitución al Ministro Neira incorpore como causal el abandono vial de las provincias de Loja y Zamora y haber violado el Artículo

ciento dieciocho de la Constitución de la República del Ecuador. En consecuencia, señor Presidente y señores legisladores ha quedado descubierto que el engaño, que la mentira, que la gran fantasía que tiene el actual Ministro de Obras Públicas, únicamente ha quedado en su mente porque han sido desvanecidas, han sido desvanecidas por mismos coidearios de él como el Prefecto Provincial de la Provincia de Loja, el doctor José María Vivar Castro, ha sido desmentido por todos los Presidentes de los Municipios de la Provincia de Loja que no les llegan las rentas que ofreció tan afanosamente en campaña política; en campaña política visitó tres veces la provincia, tres veces estuvo en Loja llevando cheques sin fondos y el pueblo lo conoce. Es por esto que hombres de esta categoría intelectual y es por esto, señor Presidente y señores legisladores que hombres que fantasean con el hambre y la miseria de una provincia, y es por esto que hombres que únicamente leen en los libros, ven en los mapas viales las carreteras de las provincias, no deben, no deben, ni pueden estar ocupando cargos de alta investidura y de altísimas responsabilidades para la Patria ecuatoriana. Es por esto, que como diputado interpelante y como hombre del Bloque Roldosista, nosotros, como dije anteriormente, monolíticamente votaremos por la censura del ocioso Ministro de Obras Públicas. Muchas gracias,, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿el próximo interpelante quién es ?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, le corresponde intervenir al señor doctor Jamil Mahuad Witt. -----

EL H. MAHUAT WITT.- Señor Presidente, señores legisladores: De acuerdo con el nuevo Reglamento aprobado por el Congreso de la República, los interpelantes debemos participar en el orden en que planteamos las preguntas y solicite una copia de las preguntas planteadas por cada diputado y consta en esta copia que el Diputado interpelante por el Partido Social Cristiano, el abogado Nebot presentó su pregunta

el día dieciocho de septiembre a las seis y veinte de la tarde, mientras yo presenté la mía el mismo dieciocho de septiembre a las nueve y cinco de la noche; de tal manera que ese debió ser el orden a respetarse; pero posteriormente cuando analizó la notificación efectuada al Ministro de Obras Públicas, me encuentro con que el señor Secretario del Congreso en esta que podríamos calificar como acta de notificación, añade a mano y en letra minúscula que también ha entregado en esa notificación la pregunta el abogado Nebot y me encuentro en la documentación que lo que ha hecho el abogado Nebot es retirar la pregunta que presentó el día anterior y volverla a presentar el día siguiente, con el propósito de hacer aparecer que la presentó después y poder intervenir después que yo en esta interpelación. Aquí aparece la pregunta con fecha diecinueve de septiembre a las once de la mañana y si ustedes comparan, señores legisladores el texto de la una pregunta con el texto de la otra encontrarán que no se le ha cambiado una coma, la única diferencia es que en el primer oficio habla de cuestionario y en este segundo habla de pliego de preguntas, aunque en realidad sólo remite y envía uno. Algunos diputados socialcristianos comentan por qué el abogado Nebot tenía interés en hablar después, muchos de ellos sostienen que ha preparado violentos ataques personales en contra mía, cosa que no me importa en lo más mínimo, porque si los recibo estaré aquí como estoy ahora para contestarlo y porque hay tantas cosas de las cuales vamos a hablar ahora, señor Presidente y señores legisladores que yo creo que esta pequeña viveza, esta sapada como lo llaman en Guayaquil, no constituye sino el abreboca de la cantidad de sapadas a las que me voy a referir en esta noche. Esta presencia mía en la interpelación, señor Presidente y señores legisladores, no es una intervención aislada, desde que fui electo Diputado en mil novecientos ochenta y seis, fiscalicé permanentemente al Gobierno del ingeniero Febres Cordero, fui Presidente de la Comisión de Fiscalización y nunca trabajó esa Comisión como cuando yo la presidí, hubo un trabajo de todos los diputados en esa Comisión.-

EL H. NEBOT SAADI.- ... Punto de Orden, señor Presidente, llame la atención a su barra, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL H. MAHUAD WITT.- ... voy a esperar que tome asiento el Diputado Nebot, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hace falta que cada vez que entre un diputado usted interrumpa su intervención. Tenga la bondad de continuar, señor Diputado.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Voy a continuar dentro de mi tiempo, señor Presidente, puedo tomarme unos segundos, si usted no dispone otra cosa ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si es que usted quiere hacer esperar al Congreso pues, está dentro de su tiempo y puede hacerlo.

EL H. MAHUAD WITT.- Ya se sentó, ya puedo seguir, señor Presidente. Y en esa fiscalización, pasaron por la Comisión de Fiscalización del Congreso varios negociados, el pueblo y el país los conoce y sólo hace falta referirse a ellos para recordarlos en todos sus puntos. Qué pasó con el caso de Ecuahospital, tomaron una atribución del Ministerio de Salud, como es el tema medicina y como había ahí un Ministro honesto, el Ministro Bracho, que no se prestó a negociados, sacaron el reparto de medicinas y lo pusieron en el Ministerio de Industrias para poder hacer lo que hicieron, y qué fue lo que hicieron, tomar a una compañía, señores legisladores, llamada Ecuahospital, constituida con cien mil sucres de capital, que cuando presentó sus documentos en el Ministerio de Industrias tenía tres empleados afiliados al Seguro Social, que cuando presentó sus certificados de solvencia, los bancos decían certificamos la solvencia de esta empresa, porque tiene empresa en este banco abierta el día de ayer y a esa empresa de cien mil sucres de capital, le dieron un contrato que valía más de dos mil millones de sucres y un anticipo de ciento trein-

ta y ocho millones de sucres. Esto fue el contrato de Ecuahospital, hoy asoman muchas personas a decir que no hubo ningún atraco y sólo hay que hacerles cuatro o cinco preguntas, señores legisladores. Por qué el Presidente de la República cuando yo exhibí los cheques de las coímas pagadas no tuvo otro remedio que ponerlo al Secretario de la Administración, al licenciado Patricio Quevedo a hacer una rueda de prensa y a decir que él, el Presidente de la República pedía la prisión del Subsecretario de ese Ministerio el señor Gunter Lisquen. Por qué pidieron la prisión de lisquen, por qué la pidió Febres Cordero si es que no había atracó, por qué la Superintendencia de Compañías y estaba al frente de la Superintendencia doña Teresa Minuche, por qué disolvió la compañía si es que no había ningún atraco, por qué el Ministro de Industrias, el sucesor del economista Javier Neira, Ricardo Noboa, actual Asesor de algunos diputados de este Congreso, por qué rescindió el contrato si es que no había ningún atraco, por qué el Fiscal General, el doctor Morán Morbioni, nombrado en un terna enviada por el Presidente Febres Cordero pidió la prisión del economista Neira, si es que no había ningún atraco, yo no tenía responsabilidad para determinar como Presidente de la Comisión de Fiscalización quién se había robado que; eso le corresponde hacer a la justicia, pero razones tendrán todas las personas a quienes he citado para tomar las decisiones que tomaron y por eso, y por eso no se ponga nervioso señor Diputado, el interpelado es el señor Ministro de Obras Públicas ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, perdón, señor Diputado. Señor Secretario, lea el Artículo cincuenta y seis de los reglamentos, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 56 del Reglamento Interno, señor Presidente, dice lo siguiente: "El legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente y no podrá ser interrumpido".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Bien,

señor Diputado, estos hechos se van a producir si usted no se dirige a la Presidencia, aquí estamos en un acto de interpelación y yo le rogaría pues que hablemos sobre los asuntos de la interpelación. Continúe, señor.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente, todo este marco general nos va a llevar al objeto de la interpelación. Yo tengo la capacidad suficiente para entender como planteo esta pregunta y porque voy a terminar pidiendo la censura del señor Ministro de Obras Públicas; pero cuando algún diputado que no está en uso de la palabra me alude, usted tiene que comprender que usted debe dirigirse a él, aunque sea de esa bancada, para pedirle que no haga y si usted lo hace así, yo le ofrezco no dirigirme a ningún diputado en la Sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado, diríjase a la Presidencia y no va a hacer ningún problema. -----

EL H. MAHUAD WITT.- De acuerdo, porque comprendo que usted está dirigiendo la sesión, señor Presidente y no el Diputado Fálquez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ni el Diputado Alvarez, continúe usted. -----

EL H. MAHUAD WITT .- Bien, este es el caso de Ecuahospital, absolutamente claro, que no fue el único, qué pasa con el Plan Carro, señor Presidente, qué pasa con el Plan Carro, Mercedes Benz rifados a treinta mil sucres, fue también fiscalizado por esta Comisión del Congreso y ahí tenemos ya una primera situación. Yo la voy a pedir, señor Presidente, que disponga que por Secretaría se lea unas declaraciones formuladas por el Director de la Comisión de Tránsito del Guayas de esa época y que están en poder del señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario ... --

EL H. MAHUAD WITT.- Van allá y solamente la parte subrayada en verde, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Las partes que están en recuadro verde. Bien, El Diario "Expreso" página doce del día lunes 21 de julio de 1986. Título: Graves implicaciones en torno al remate de carros. Subtítulo. Revelaciones de Vernaza comprometen a altos funcionarios gubernamentales.-

Las partes comprometen a altos funcionarios gubernamentales Las partes enmarcadas son las siguientes: El Abogado Jaime Vernaza Trujillo, Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Guayas, dice: "Pero lo que sí le puedo decir es que tan pronto tuve conocimiento de las irregularidades denuncié las mismas, primero, al señor Arosemena a quien le informé que no estaba de acuerdo con lo que se estaba haciendo y ante la negativa de él fui y hablé con el señor Gobernador de la provincia muchas veces y él prometió solucionar el problema y evitar que esta clase de latrocinios se cometan en la institución, y cómo no se iban a cometer esa clase de latrocinios si la Comisión de Finanzas de acuerdo al Reglamento de la Comisión de Tránsito está presidida por el señor Arosemena he integrada por el señor Víctor Gortaire que está enjuiciado, proceso número 147-85 en el Juzgado Séptimo de lo Penal, por un ilícito que cometió contra sus propios compañeros taxistas en una importación de mil taxis. El otro compañero de la Comisión de Finanzas, la más importante para los sinvergüenzas de la Comisión de Tránsito ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es suficiente, señor Secretario. Señor Diputado con todo el respeto, este asunto no tiene nada que ver con la interpelación. Si leemos la pregunta y le voy a pedir al señor Secretario que lea la pregunta que ha formulado el doctor Mahuad, para ver si tiene algo que ver con lo que se está solicitando leer. Señor Diputado, no hay intervenciones, por favor, no hay intervenciones señor Diputado Nebot, le ruego, le ruego ... Por favor señor Diputado. Lea la pregunta del Diputado Mahuad. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente. La pregunta del doctor Jamil Mahuad es la siguiente: "Por qué el Ministerio a su cargo dejando insubsistente un concurso de precios para empresas nacionales, debidamente calificados por ese Ministerio que presentaron ofertas válidas a precios menores, otorgó ilegalmente la construcción del puente sobre el Río Daule, con los mismos sobrepuestos y en las mismas condiciones económicas lesivas al país, del contrato principal de la Vía Perimetral firmado por el Gobierno de León Febres Cordero". Hasta aquí la pregunta que formula el Honorable Mahuad, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, no tiene nada que ver lo que usted ha solicitado leer con la pregunta que usted ha hecho ... Continúe.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Yo comprendo la inquietud que genera la lectura de determinados documentos en determinados diputados y veo que usted les permite quizá porque son de la bancada de su partido que me sigan interrumpiendo. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado ... -----

EL H. MAHUAD WITT.- Lo único que yo le pido, señor Presidente, es que haga que mi derecho a hablar en esta Sala, se respete como se ha respetado el derecho a hablar de todos los diputados y tendrán ellos mañana o esta misma noche, tres horas para contestar, ahí tendrán la oportunidad de defenderse.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, creo que todos le estamos escuchando y usted está hablando. De tal manera que nadie le está coartando su derecho a hablar, continúe hablando y vamos adelante con este juicio político, pero hagamos pues de esto, una cosa dentro del Reglamento del Congreso Nacional y no sigamos pues, aquellos lineamientos que nos han planteado aquí algunos Ministros de Estado, que han venido aquí a quemar tiempo. Es lo único que trato de evitar, señor Diputado. Continúe. -----

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente, desde el momento

en que un diputado tiene tres horas para hablar, no puede quemar tiempo, porque se perjudica si es que utiliza ese tiempo en cosas que no se debe. Lo que ocurre, señor Presidente, es que el problema de la Vía Perimetral no es un caso aislado, forma parte de un sistema diseñado en el Ecuador por el Gobierno anterior para cometer este tipo de cosas y para aprobar el sistema, aquello que está leyendo el señor Secretario, debe ser conocido por el Congreso en esta noche. De tal manera que le pido, que autorice a Secretaría que continúe con la lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario, con la lectura de ese documento que nada tiene que ver con la interpelación,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Continúo "El otro compañero de la Comisión de Finanzas, la más importante para los sinvergüenzas de la Comisión de Tránsito es el señor Enrique de Luca Carreño, gran tramitador de la Comisión de Tránsito, que fue perseguido por el propio SIC y que lo dejaron ir corriendo, porque dijo que era concejal y que está en la Comisión de Tránsito, representando lamentablemente al Ministro de Obras Públicas, este señor De Luca, también está enjuiciado por tráfico de drogas y robo de carros como intercambio con Colombia, y él mismo se encargaba de la matriculación.- De lo afirmado hay la documentación pertinente en el Juzgado Noveno de lo Penal.- Este juicio tampoco se mueve.- Que el representante del señor Ministro de Obras Públicas era De Luca y que estaba enjuiciado de esta manera y otras pruebas también se las di al señor Gobernador, pero no hizo absolutamente nada, decía que era amparado por gente más poderosa de arriba". Pregunta el periodista: ¿A qué obedece el hecho de que se haya reunido la tarde del viernes, el Directorio de la Comisión de Tránsito y no el día martes próximo como estaba programado?. "A una precipitación del señor Gobernador, que le ordenó al señor Arosemena que actúe irregularmente, porque no se puede convocar a una reunión extraordinaria con dos horas de anticipación, esto consta en los

reglamentos. Le ordenó, porque quiere hacer política a costa de la dignidad, no solamente de la institución de la que él se olvida que es el Presidente y a la que ha perjudicado enormemente.- Esta es una de las razones por la que sus integrantes están muy resentidos, sino también a costa del honor de muchas personas inocentes que no tienen nada que ver con los grandes negociados que él y otras personas pueden estar haciendo". Pregunta el periodista: ¿Por qué razón no denunció a tiempo las irregularidades? "Las denuncié oportunamente al Gobernador, pero usted sabe que tengo que ser consecuente, yo no puedo salir como niño bobo a dar este tipo de declaraciones a la calle, las denuncié y se comprometió a que se iban a atender estas denuncias, volví a insistir venía una nueva irregularidad, volvía a insistir y nuevamente otra irregularidad". Continúa el señor Jaime Vernaza. "Más aún gracioso es que hasta el momento no hay ni siquiera ofertantes para Mercedes Benz que ya están valuados en dieciocho y veinte mil sucres; por eso es que se desespera el Gobernador, se precipita cuando ve que no hay nada, es que cualquier cosa que le digan y donde él calcula que puede hacer política, aunque se perjudique la dignidad de los demás, él sale abruptamente.- Esta vez se precipitó tanto, pero se encontró con una persona que no le iba a correr, este fue su problema". Continúa el señor Jaime Vernaza ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, yo creo que es justo que se lea todo el documento, porque es necesario pues que nos enteremos de todo. Continúe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos, un momento, señor Secretario, no podemos leer parcialmente un documento acusatorio como éste, en defensa de la honra ajena señor Diputado, es necesario que se lea todo. Continúe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El periodista pregunta: ¿Hay una lista de vehículos marca Mercedes Benz, recuerda a alguno de los adjudicatarios?. "Por eso es el

enredo del ciudadano, esto comienza con la equivocación del Gobernador que hace aparecer ante la opinión ciudadana que todos esos carros que la Comisión de Tránsito ha rematado, son aquellos que fueron retirados como consecuencia del contrabando, de esta aparente verdad, sale una tremenda mentira, porque los carros que se retiraron por parte de la Comisión de Tránsito, se informaba directamente a la Presidencia de la República, mediante télex, caso por caso, nombres por nombres, número de motor, número de serie, motivo del retiro y todo, de estos carros, el señor Miguel Orellana, disponía a su arbitrio; consecuentemente los carros que están ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Jefe de la Escolta, por favor tranquilice al diputado que una vez más ha venido a hacer un incidente aquí. Siga, señor Secretario ... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... "consecuentemente los carros no están en el remate, ahí es donde ellos quieren llevar a la gente a pensar, esto es el problema y se me pierde en honduras, cuando dije a la ciudadanía que el grueso de los carros serán rematados y lo que pasa es que los carros buenos ... se los llevará al señor Orellana y allí tengo la documentación pertinente. Obviamente dirán que es falsificada, pero yo soy Vernaza, no soy Nebot". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. .- Señor Presidente, primero su Presidencia está apelada y tiene que bajar para empezar, tenga la bondad de bajar para que yo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en juicio de interpelación y aquí no hay apelaciones. Continúe señor Diputado. ---

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente, yo comprendo que usted es Social Cristiano, comprendo que tiene que seguir las instrucciones de la bancada social cristiana, pero ahí usted es el Presidente del Congreso, y que sea esto un

juicio político no quiere decir que usted no puede ser apelado, porque este juicio que ha sido absolutamente normal hasta aquí, usted lo está complicando y lo está complicando por proteger los intereses de su bancada y al país le interesa este juicio político, baje a debatir si desca, pero usted no puede seguir presidiendo el Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, yo insisto que en un juicio político, no puede existir una apelación. Continúe usted, continúe usted interviniendo, continúe usted interviniendo, ya habrá oportunidad de debatir con usted señor Diputado. Siga, siga con su intervención, los documentos que se lean aquí, tienen que ser íntegramente leídos, para conocer toda la verdad de ello. Continúe, señor Diputado. Continúe, señor Diputado. Señor Secretario tenga usted la bondad de leer el Artículo ciento cincuenta y tres de los Reglamentos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Congreso dice: "El control político sobre los Ministros de Estado y los Magistrados y funcionarios determinados en el Artículo 149 se hará efectivo a través de la interpelación, mediante ésta el Magistrado o funcionario responderá personalmente al Congreso, acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores.- Las preguntas deben referirse a infracciones imputables al Ministro, Magistrado o funcionario en el cumplimiento de sus funciones.- El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o Magistrado que deba contestarlas por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación.- Cualquier legislador puede hacer uso del derecho de llamar a juicio político a los Ministros de Estado, funcionarios y Magistrados a los que se refieren los Artículos 59, literal f) de la Constitución Política del Estado; y, 149 del Reglamento Interno del Honorable

Congreso Nacional, presentando como máxima cuatro preguntas acusatorias.- Los legisladores pueden adherirse al juicio político planteado y formular hasta cuatro preguntas adicionales cada uno, en pliegos separados dentro del mismo plazo. En ningún caso podrá haber más de un interpelante por Partido Político.- El juicio político comenzará con la lectura de las preguntas planteadas, que lo hará el Secretario del Congreso.- De inmediato el funcionario o Magistrado enjuiciado, las responderá verbalmente en el orden en que han sido formuladas y leídas, presentando las respectivas pruebas de descargos.- Las que una vez entregadas serán repartidas a los señores legisladores.- Su intervención no podrá durar más de media hora por pregunta, pero en todo caso, ella no será menor de seis horas.- Luego hablarán los legisladores, en cuyas intervenciones no podrán exceder de tres horas cada uno, y lo harán en el orden en que hubieren presentado las preguntas.- Finalmente intervendrá el funcionario o Magistrado enjuiciado en un tiempo, que no podrá exceder de tres horas.- Después se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino, sobre la materia del juicio político.- Concluido el debate, se tomará la votación, las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo.- si el Congreso declarare la culpabilidad del funcionario o Magistrado interpelado, procederá a censurarlo y decidirá su destitución.- Esta decisión se adoptará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.- El funcionario o Magistrado destituido no podrá volver a desempeñar funciones públicas, durante el mismo período presidencial, si el hecho incriminado pudiere constituir delito, se someterá al interpelado a los jueces competentes". Hasta aquí el contenido del Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Un juicio político no puede ser interrumpido, en un juicio político no hay puntos de orden, en un juicio político no hay interrupciones, tenga la bondad de seguir, señor Diputado. En el juicio político no hay apelaciones señor Diputado, va a continuar usted en el uso de la palabra ?. Señor Dipu-

tado, va a continuar usted en el uso de la palabra?. Señor Diputado tenga la bondad de continuar en el uso de la palabra.-----

EL H. MAHUAD WITT.- No puedo seguir, señor Presidente, en este criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, continúe señor Diputado.-

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego repetir la parte del Artículo ciento cincuenta y tres donde se expresa como se desarrollare el juicio político, se leerán las preguntas, etcétera.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Juicio Político.- Artículo 153. inciso quinto. "Comenzará con la lectura de las preguntas planteadas que lo hará el Secretario del Congreso, de inmediato el funcionario o Magistrado enjuiciado las responderá verbalmente en el orden en que han sido formuladas y leídas, presentando las respectivas pruebas de descargo.- Las que una vez entregadas serán repartidas a los señores legisladores.- Su intervención no podrá durar más de media hora por pregunta; pero en todo caso, ella no será menor de seis horas.- Luego hablarán los legisladores, cuyas intervenciones no podrán exceder de tres horas cada uno y lo hara"... Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez más, en juicio político no pueden haber interrupciones, las intervenciones de hecho, las intervenciones de hecho están contra el Reglamento del Congreso. Continúe usted señor Diputado.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente, señor Presidente, su responsabilidad como Presidente de esta sesión es muy

grande, y no puede por consideraciones de orden personal, llevar esta sesión a un fracaso. Yo comprendo que usted se sienta muy mal, que la primera vez que le encargan presidir una sesión, la conduzca de manera tan lamentable, yo comprendo que usted se sienta muy mal, pero señor Presidente, esto es una interpelación seria y su presencia ahí tiene que contribuir a que eso se produzca, estando su Presidencia apelada, y estando el Presidente titular del Congreso ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existen apelaciones, señor Diputado, en casos de juicios políticos. Continúe usted con su intervención.-----

EL H. MAHUAD WITT. Yo no he levantado la voz, señor Presidente, porque pertenezco a un grupo de personas donde para entenderse no hay que gritar y peor puede usted gritar desde la Presidencia del Congreso, calme sus nervios, tranquilícese, descuenta de qué estamos, en qué estamos y tenga la sensibilidad, si quiere debatir, baje a su curul, si quiere defender a los legisladores de su bloque, siéntese en la curul de su bloque, pero no en la Presidencia del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado, continúe. Señor Diputado si usted renuncia al uso de la palabra, entonces continúe usted, si no renuncia continúe, de otra manera pasamos pues al que sigue.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Yo sé, señor Presidente, que le encantaría pasar al que sigue. Yo sé que le encantaría pasar al que sigue, porque sé quien es el que sigue, pero a mí me interesa que el país conozca esto, yo protesto por su actitud, la califico absolutamente de parcializada, está ahí para defender los intereses de la bancada, pero si usted me va a quitar el uso de la palabra, no la voy a perder, señor Presidente. Lo que sí le digo es que lo que viene después es peor de lo que ya pasó, y si usted no ha logrado controlar lo que ya pasó, no sé cómo va a

controlar lo que tienen que oír después. Esa es su responsabilidad, esa es su responsabilidad, le hago notar además ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado
Continúe señor Diputado, está en el uso de la palabra.

EL H. MAHUAD WITT.- Yo no acostumbro a gritar, señor Presidente y quiero que me escuchen y no puedo hablar si todo el mundo grita, es su responsabilidad poner orden en esta Sala no la mía. Si usted me garantiza silencio yo sigo, pero es su responsabilidad no la mía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. MAHUAD WITT.- ... el caso éste, señor Presidente, que se ha leído, que se ha leído. El caso que usted ha hecho que se lea hasta el final, lo que decía porque nadie lo oyó y pedí que no se lo leyera porque me pareció que con lo leído era bastante. Entonces usted insistió en que se le leyera. Lo que decía es que fue reportado a la Presidencia de la República, cada caso de un vehículo desaparecido y que el Presidente de la República y su Secretario Particular, conocían de cada Mercedes, de cada placa y de cada situación. De tal manera que en eso yo le agradezco que usted haya querido ir más allá que yo en las implicaciones que tienen los funcionarios del Gobierno anterior, y cuando hizo leer el reglamento, pensé que con su teoría de que no se pueden leer partes, iba a hacer leer todo el Reglamento del Congreso, señor Presidente. Pero le hago notar que he perdido cerca de veinte minutos y esos no los voy a perder si es que los necesito, porque no han sido atribuibles a mi actitud, sino a la actitud de legisladores de varios bloques de este Congreso y de varios partidos que han cuestionado su Presidencia como queda registrado en Actas. Pero hasta aquí tenemos, claro media hora sólo para dos negociados ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, por favor, cumpla

con el Reglamento y el Artículo cincuenta y seis, que voy a rogar al señor Secretario lo vuelva a leer. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y seis del Reglamento Interno del Congreso dice: "El legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente y no podrá ser interrumpido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Sí, señor, continúe señor.-

EL H. MAHUAD WITT.- Qué pasa cuando la barra me interrumpe, señor Presidente ?. Haga callar a la barra, esa es su responsabilidad. Hemos hablado hasta aquí de ECUAHOSPITAL y del Plan Carro, tenemos el caso de los recolectores de basura y en el caso de los recolectores de basura. Está recibiendo instrucciones, señor Presidente, por favor ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, continúe, señor Diputado.-

EL H. MAHUAD WITT.- ... lo veo que está hablando por teléfono, le pregunto si está hablando con alguien muy importante, recibiendo algún tipo de indicación, porque de lo contrario no puedo seguir mi intervención ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado, continúe usted. Tranquilícese y continúe.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Yo estoy tranquilo, pero cómo puedo continuar con estos gritos ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. MAHUAD WITT.- ... cuelgue el teléfono, señor Presidente, para que dirija la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado. -----

EL H. MAHUAD WITT.- El caso de los recolectores de basura, también formó parte de este sistema del Gobierno anterior,

y el caso fue absolutamente igual. Se contrató en la Secretaría General de la Administración, se lo amarró a todo el negocio y cuando estuvo absolutamente listo, se lo envió al Ministerio de Bienestar Social para que lo suscribieran. Aquí hay una foto publicada en Ultimas Noticias, de la comparecencia del abogado Torbay y de sus asesores, a la Comisión de Fiscalización del Congreso, y véanles ustedes las caras, porque así venían abochornados sin saber donde esconderse de todo lo que se les probaba en este Congreso. Y adicionalmente, señores legisladores, se denunció en esa Comisión el caso de la vía Perimetral, se salvaron algunos, porque la Comisión no tuvo el tiempo suficiente para concluir con esta investigación; pero la interpelación al Ministro de Obras Públicas. El costo de la vida es alto, señor Presidente, hay personas que necesitan trabajo, son contratados para que vengan a las barras, tienen que ganar su salario, yo no les hecho la culpa, señor Presidente. Hay mucha gente buena ahí, otros sí son iguales a los que les contratan. En el caso de la Perimetral, se salvaron algunos porque faltó tiempo, pero en esta interpelación vamos a plantear los puntos fundamentales de ese contrato y todo lo que se hizo. Mi actuación ha sido siempre recta, siempre seria, jamás he atacado a nadie, si no he tenido pruebas, todos los negociados que he denunciado o que he investigado, han terminado con bases suficientes para que el Poder Judicial actúe. Hay una gran cantidad de prófugos de la justicia en este país, por denuncias que nosotros formulamos. Y en esa línea, se inscribe este juicio político, yo no ando como loco, sumándome a toda interpelación a todo Ministro, para que digan que interpele yo no ando mandando cualquier pregunta, sea quien sea el que viene acá, para que aparecer en los periódicos interpelando. Interpele cuando hay razón y aquí hay razón, señor Presidente, y por eso he formulado esa pregunta, y seguiré en esa línea de seriedad, de responsabilidad y de pruebas de las cosas que afirmo. Dice el señor Ministro de Obras Públicas, que él ha venido a este Parlamento con la verdad para combatir al odio, usted señor Ministro no va a encontrar odio en mi intervención ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia.-----

EL H. MAHUAD WITT.- ... lo que va a encontrar, es una dura crítica, porque lo que no tengo es odio, pero sí tengo indignación cívica cuando se trafica con los dineros del pueblo ecuatoriano. Y por eso, señor Presidente, yo quiero declarar aquí de manera muy clara, que el Ministro de Obras Públicas ha hecho una defensa de altura de sus puntos de vista, no tengo ningún inconveniente en reconocerlo, que se ha portado a la altura de lo que un Ministro es, que ha observado con postura y que ha dado argumentos para defender sus puntos de vista; el problema es, señor Presidente, que mis puntos de vista difieren de los del Ministro, y así hay que discutir en democracia, con respeto, con altura, con dignidad, pero con frontal franqueza. De tal manera, que el Ministro no va a escuchar de mi parte, ataques. No va a escuchar ofensas, va a escuchar criterios, absolutamente claros sobre lo que yo pienso que pasó en la construcción de este puente sobre la Vía Perimetral. Y no estoy juzgando al Ministro de Obras Públicas como persona, estoy juzgando sus actos, y por esos actos que considero han violado las leyes del país, voy a pedir al final de mi intervención que sea censurado. La censura la planteo porque creo que el Ministro de Obras Públicas, tuvo la responsabilidad moral de revisar este contrato de la Perimetral, tenía suficientes elementos para hacerlo, pero en lugar de revisarlo, lo amplía y lo amplía con un mecanismo ilegal, utilizando un orden de cambio que sirve para otros propósitos, para construir este puente, que debió seguir un trámite absolutamente distinto. Hay a mi juicio, un atraco a los fondos públicos en la construcción de la Vía Perimetral, yo esperé que en uno de los primeros actos de este Gobierno sea revisar ese contrato y obligar a que los precios bajen, si no lo hizo y más bien suscribió la construcción de un puente con los mismos sobrepuestos como digo en mi pregunta, esta interpelación tiene razón de ser, y tiene razón de ser en la parte jurídica al Ministro actual; pero en la parte moral a los dos gobiernos que han participado en este contrato con sobrepuestos. La contratación de la Perimetral fue el más grande negociado como lo dijo ya el Diputado Granda, en un gobierno que se caracterizó por la lista de negociados, hay-

que hacer un negociado muy grande para que en ese conjunto de negociados ese negociado se destaque, y eso lo consiguieron con la Vía Perimetral porque es importante conocer cuáles son los mecanismos que se utilizaban para que estos negociados se perpetren y en ese caso, señor Presidente, quisiera que por Secretaría se dé lectura no a todo el documento, sino a la parte final que la tengo subrayada en tinta verde del texto de la denuncia que formulamos algunos diputados del Congreso en esa época por el caso de los recolectores, tiene una página y media, y es absolutamente pertinente y relacionado con el tema que estamos hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento dice lo siguiente: Nuevas modalidades de negociados públicos, el documento proviene de un informe que está suscrito por el doctor Italo Ordóñez, abogado Trajano Andrade, arquitecto Alfredo Vera y doctor Jamil Mahuad, nuevas modalidades de negociados públicos. "El Gobierno reconstructor ha puesto en práctica nuevos procedimientos de contratación, con grandes beneficios personales para algunos y que el pueblo los ha calificado como contratos "lleve en mano", o lleve hermano, entre los que se destacan: a) Sistemas de todos menos uno, en el que descalifican a todos los participantes, menos al escogido previamente como en el caso de trasvase solicitado por CEDEGE, primer intento. b) Sistema de Gobierno a Gobierno, como en el caso recolectores de basura, en que una simple carta de oferta, se asimila a un convenio con Gobierno extranjero, para evitar la sana competencia. c) Sistema, obra emergentes, en que para justificar los contratos directos se acogen a la emergencia causada por el fenómeno de El Niño, año 1983 y mantienen en emergencia a diecinueve provincias. d) Sistema de financiación total, con el cual endeudan al país, en divisas extranjeras para gastos locales como, cemento, arena, mano de obra, impidiendo trueque, o compensación, y no permitiendo se canalicen recursos nacionales a fin de que no se presenten precios por una tercera parte de las empresas extranjeras como en el caso de la Perimetral. e) Sistemas de carreteras y obras estratégicas, mediante la cual declaran obra estratégica a una

carretera determinada por lo cual no se puede conocer los términos de contratación ni los precios unitarios de las obras por ser estratégicas, como si una vez que en el caso que se terminen las obras, nadie circulará por ellas, y como si lo que se quiere fiscalizar es el trazado y no los precios y condiciones de los contratos secretos, en los que la estrategia es guardada en secreto los precios y condiciones de los contratos como en el caso de la Vía Méndez Morona. f) Sistema de focferización en el transporte aéreo, en el cual el precio básico es la foto del avión y los extras son todo lo demás incluidos los asientos y todo el precio de la deuda será pagada en florines. g) Sistema de contratistas fantasmas, en que se inventa una compañía de irresponsabilidad ilimitada, se le entrega un anticipo el cual es repartido entre varios pescados y delfines que tienen luego que huir del país, Ecuahospital. h) Sistema de Mercedización Presidencial, que consiste en apropiarse de vehículos marcas Mercedes Benz y ponerlos al servicio de la Presidencia de la República y de familiares del Primer Mandatario. i) Sistema Fornelización de billetes viejos, que consiste en trasladar de las bóvedas del Banco Central a ciertos bolsillos al rededor de cien millones de sucres, en billetes viejos. j) Sistema de orquirealización de urbanizaciones particulares de los personeros de las unidades ejecutoras como el caso de la Vía Perimetral". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Había todo un sistema como ustedes pueden ver, señores diputados, y estos son ejemplos de varios mecanismos utilizados, por cuál era la mentalidad con la cual se construían estas obras, donde hay una negociación primer elemento, donde hay una necesidad del pueblo ecuatoriano hay posibilidad de un negociado, hay necesidad de recoger la basura, recolectores de basura, hay necesidad de trabajar por la salud del pueblo ecuatoriano Ecuahospital, hay necesidad de darle a la provincia de Loja transporte aéreo estable, la compra del Fockker, hay necesidad de dotar de vías de comunicación a las ciudades y al país Vía Perimetral, donde se detectan las necesidades del pue

blo hay la posibilidad del negocio y se busca cómo hacer el negocio, primer elemento de la mentalidad. Segundo el negocio hay que hacerlo rápido aunque salga mal, y por eso el Fockker viene sin asientos, los recolectores de basura son armados con piezas de varios países, de un lado viene el chasis, de otro lado viene el motor, de otro lado viene la caja transportadora ahí están arrumados en todos los municipios del país, no sirven para nada, no hay repuestos, no pueden trabajar a los pocos años de haber sido construidos y en esa línea se inscribe el caso de la Perimetral, porque en el apuro de hacer las cosas no importaba que citando las cifras del Ministerio de Obras Públicas, hubiese dieciséis mil cuatrocientos millones de sucres de inversión que no sirvieran porque faltaba un puente, había que hacerlo rápido aunque salga mal y este es el segundo elemento de esta mentalidad gobernante. El tercer elemento es que el beneficio para quienes se benefician de estas obras, es doble, es un beneficio directo en los sobreprecios, pero es un beneficio indirecto en todas las obras adicionales donde pueden sacar tajada, la Perimetral tiene sobreprecios impresionantes, pero no sólo ahí, está el problema, además sirve las urbanizaciones aledañas en donde también hay negocio. Beneficio directo y beneficio indirecto, tercer elemento de esta mentalidad gobernante febreccorderista. Cuarto elemento hay que preferir a los extranjeros por encima de los nacionales, se puede contratar con empresas de afuera, no traen tanto problemas se los puede conseguir aunque sea a precios más altos y no hay los inconvenientes de las empresas y de las situaciones nacionales y con estos cuatro elementos, donde hay una necesidad puede haber un negociado, el negociado hay que hacerlo rápido aunque salga mal, el negociado tiene que producir beneficios directos e indirectos y es mejor hacerlos con extranjeros, con esos cuatro elementos se diseñó todo un esquema que trabajó en el país en varios contratos y que llegó a su culminación perfecta a su ejecución perfecta en el caso de la Vía Perimetral, como ya lo habían ensayado antes y ya sabían que había que pulir, en este caso se pasaron, señor Presidente, cumplieron con todos los objetivos como lo voy a demostrar. Para que esto funcione hace falta tres elementos: Primero las famosas unidades ejecutoras, segundo los famosos contratos de Gobierno a Gobierno, y tercero los famosos contratos llave en mano, estas son las tres patas de

esta gran mesa de los negociados, porque las unidades ejecutoras. Porque las unidades ejecutoras se crean por Decreto Ejecutivo, el Presidente de la República crea una Unidad Ejecutora cuando le da la gana, en segundo lugar, se pueden mover grandes pedazos de la administración pública para adherirlos de manera ad-hoc a donde se quiera para perpetrar los negociados. Ya lo señalé en el caso de Ecuahospital. Qué hace el Ministerio de Industrias vendiendo medicinas, nada, pero como el Ministro de Salud era honesto, había que sacarle esa atribución al Ministerio de Salud y ponerle en las manos del Ministerio de Industrias para poder hacer lo que hicieron. Qué hace el Secretario General de la Administración Torbay comprando recolectores de basura, pero había que negociar en la Presidencia y cuando todo estuvo listo, el número de vehículos, el precio de cada uno y el contrato arreglado lo mandaron a Bienestar Social para que lo firme; y el caso de la Vía Perimetral, el Ministerio de Obras Públicas era el organismo nacional encargado de esa situación, pero el Ministerio de Obras Públicas como lo veremos después, ya había contratado un tramo de esa vía, el tramo la Puntilla La Aurora, y se contrató en precios más bajos, cómo el mismo Ministerio de Obras Públicas iba a contratar otros tramos, algunos de ellos similares con precios superiores; en el Ministerio de Obras Públicas hay gente honesta, quienes hacen análisis de precios se hubieran opuesto, habrían dicho pero cómo Ministro si aquí vale esto menos voy a pagar aquí más y cómo no pudieron hacer eso, como sabían que tenían problemas, crearon la famosa Unidad Ejecutora de Transporte Masivo. Para qué la crearon, para sacarle el problema al Ministerio de Obras Públicas, para contratar son sobreprecios y después ... me va a dejar hablar, señor Presidente . -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado, hay silencio en la Sala. Continúe.

EL H. MAHUAD WITT.- No podría por lo menos decirles que no interrumpen, por lo menos decirles, es demasiado pedirle.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado usted ha venido a hacer incidentes, o hacer interpelación. Señor Diputado, yo le ruego, seguir en su interpelación . -----

EL H. MAHUAD WITT.- De tal manera que ese era el sistema, y cuando el contrato estaba hecho, cuando el contrato estaba hecho, cuando el negociado estaba hecho, ahí sí le devolvían al Ministerio respectivo la cosa para que la maneje, cuando firmaron la Perimetral ahí sí lo llamaron al MOP para decirle sí, usted fiscalice, ya no tenían interés en el contrato ya estaba hecho, cuando negociaron lo de Ecuahospital, ahí sí le dijeron al Ministerio de Salud, vuélvase hacer cargo de las medicinas y así siempre, crean la Unidad Ejecutora éste es el sistema, por eso hay que hablar de todos los contratos en conjunto, no uno sólo por ahí, crean la Unidad Ejecutora, hacen el negociado, le devuelven después a cada organización pública la capacidad de que fiscalice o que controle cuando ya todo está amarrado. En segundo lugar los contratos tienen que ser de Gobierno a Gobierno, porque se inventaron la teoría de que en un contrato de Gobierno a Gobierno no puede haber negociado, quisieron convencerlo al país de eso, y lo que no le dicen al Ecuador es que quienes venden no son los gobiernos, quienes venden son empresas y esas empresas tienen intereses y yo no acepto que una empresa por ser extranjera, tenga que comportarse de manera más recta que una empresa nacional, porque en el mundo hay de todo y en todas partes; pero hacía falta este gran paraguas de contrato de Gobierno a Gobierno, y por qué de Gobierno a Gobierno, primero, porque con esta teoría exoneraba el contrato del requisito de licitación y entonces no había competencia, se presentaba cualquiera ponía los precios que le diera la gana y tenían que contratar con esa empresa o reducían la licitación a cuatro o cinco empresas que muchas veces se ponían de acuerdo para aparentar una licitación sin que en realidad se produzca; porque además de Gobierno a Gobierno, porque el préstamo del Gobierno, usualmente venía unido al contrato y el contrato venía unido al contratista, entonces era un mecanismo simple, un mecanismo sencillo, un mecanismo fácil, para los propósitos que se perseguían, y en este caso de la Vía Perimetral tampoco hubo licitación, porque era contrato de Gobierno a Gobierno no financiado, pero todos sabemos que el cuarenta y cinco por ciento de la obra se la pago en sucres con plata nuestra con préstamo del BEDE, porqué no se licitó, a nosotros nos cuesta de nuestro bolsillo pagar esa obra, sólo el cincuenta y cinco por ciento se financió con crédito externo, porqué no se le pagó,

por qué no se ilícito y ahí es cuando no hay respuesta, señor Presidente y señores legisladores, porque las que hay son impresentables, se lo hizo, porque estuvo amañado desde el principio para que operara así, y por qué de Gobierno a Gobierno, porque en el caso de la Perimetral, la excusa para los sobreprecios es infantil y cínica, lo que dicen cuando ya no pueden esconder el sobreprecio es que es verdad que es un precio caro; pero que esos son los niveles internacionales que así se paga en el exterior y si así se paga en el exterior porque nosotros en el Ecuador los precios de lo que cuesta construir en España o en cualquier otro país, porque no se paga en precios locales a empresas locales, porque el negociado tenía que hacerse y por eso es esta segunda pata, el famoso esquema de Gobierno a Gobierno, no licitación o licitación absolutamente reducida, contratos desde el principio amañados y amarrados, el préstamo el contrato y el contratista, y por último con sobreprecios porque eso cuesta en el mercado internacional, y por último el famoso contrato llave en mano que se justifica en uno que otro caso, pero que es un atentado para el desarrollo del país, cualquier país que quiera desarrollarse no puede admitir que con el pretexto del contrato llave en mano, pagemos en divisas cosas que pueden hacerse en el país pagadas en sucres por empresas locales, como el contrato es llave en mano y esto tiene que quedarle claro al pueblo ecuatoriano, no hay como desagregarlo, no hay como decir esta parte sí la hacemos con préstamo que tomar todo el paquete, llave en mano quiere decir que la empresa que lo contrata lo deja funcionando y le dan entre comillas "las llaves" al contratista con el propósito de que pueda ya usarlo y eso ha sido un mecanismo de subyugación para muchísimos países del tercer mundo, porque no hay aporte tecnológico, porque hay pago de divisas de componentes locales, y porque eso es un crimen para un país endeudado y con problemas como el nuestro; pero sumadas las cosas, sumadas las tres patas, sumadas las unidades ejecutoras, el contrato de Gobierno a Gobierno y el contrato llave en mano, se encontraron el sistema perfecto para todos los negociados que alarmaron al país. Vamos hablar ahora de la Vía Perimetral, ésta es la mentalidad y estos son los esquemas con los cuales trabajaron, qué pasa con esa Vía Perimetral en Guayaquil, ahora que ya está terminada, primero siempre se discutió la discutible prioridad de esa obra y sacaron enseguida el regiona-

lismo, los que no quieren la Vía Perimetral son enemigos de Guayaquil. Cuando se pidió que se bajen algunos millones de dólares del contrato de la Presa de la Esperanza, salieron y dijeron son enemigos de Manabí; cuando se dijo que porque compran el Fokker con sobreprecio, son enemigos de Loja, esta cantaleta no se la traga nadie, nosotros estamos a favor de las obras, pero estamos en contra de los negociados, porque no es posible que el pueblo ecuatoriano que necesita trabajo y que tiene una situación económica tremenda, se lo explote con el pretexto de que se le da servicio, a todo el cuestionó la conveniencia del Proyecto, se lo tildó enemigo de Guayaquil y quiénes cuestionaron el Proyecto, la Universidad de Guayaquil, ¿la Universidad de Guayaquil puede ser enemiga de Guayaquil? ese argumento, señor Presidente, señores legisladores es absolutamente delesnable, y dijeron que crearía puestos de trabajo. ¿Cuántos ecuatorianos han trabajado en la vía ahora que se terminó?, dijeron que constituía una vez congestión al Puerto, ¿cuántos carros circulan por esa vía?, aquí tengo los datos, señor Presidente. Una Vía Perimetral de seis carriles, saben quienes tienen vías de seis carriles, tiene Milán, tiene Frankfort, tiene París, tiene ciudades de ese tamaño, probablemente en España no hay una vía de seis carriles puede transportar o puede permitir que circulen -perdón- ciento sesenta y cuatro mil vehículos al día, ciento sesenta y cuatro mil vehículos al día, y cuál es el tráfico a la Autoridad Portuaria, quinientos treinta y siete camiones diarios, tenemos el tráfico total por la vía este rato, dos mil setecientos treinta y siete vehículos para una vía que puede abarcar ciento sesenta mil carros, éste era la prioridad de la Vía Perimetral, dijeron que había que unir a los guayaquileños que viven en situaciones infrahumanas en el Guasmo, con los centros de trabajo en la zona norte, el ocho por ciento de los guayaquileños que viven en el Guasmo trabajan en la zona Norte, pretextos, una gran cantidad de los camiones que van al Puerto, sacan la mercadería del Puerto para la propia ciudad de Guayaquil y no se van a dar una vuelta de tamaño de la Perimetral para cumplir ese propósito. Dijeron que la obra tenía que hacerse porque el crédito español era para esa obra, mentira, había una línea de crédito del Gobierno español y el Ecuador tenía que escoger las prioridades; pero las escogieron no por las necesidades de la gente, sino por la rentabilidad de este proyecto, para

muchos quienes intervinieron en él. De tal manera que ahora que la vía está terminada y que está vacía porque no hay circulación suficiente, cuando sábados y domingos se convierte en un campo de fútbol, porque la gente pone dos piedras y juega fútbol en la vía perimetral de seis carriles porque no hay tráfico, ahora cuando no hay cómo circular ahí a ciertas horas porque el riesgo de los asaltos es muy grande y la inseguridad en Guayaquil así lo demuestra, ahora el pueblo guayaquileño tiene absoluta claridad de que con esa plata pudieron hacerse cosas absolutamente diferentes; el agua potable que costaba la mitad, ahí debió verse el patriotismo, no presentando ahora proyectos cuando tuvieron la plata para hacerlo y prefirieron invertirlos en obras que no tienen ninguna importancia, y esta Vía Perimetral tenía alternativas, la alternativa más lógica, señor Presidente para cualquier que conozca el problema, éste es el plano de la ciudad de Guayaquil y ésta es la Vía Perimetral que sale del Puerto, le da la vuelta a toda la ciudad, entra en Pascuales ya vamos a ver porque y regresa a este punto, a la Puntilla y toda la carga, el noventa por ciento de la carga que entra o sale de Guayaquil llega a un punto ubicado acá que es la confluencia de las carreteras y la gente dice bueno, si el Puerto está acá y hay que llegar acá porque no hacemos un puente a través de la Isla Santay y llegamos con un trayecto de diez kilómetros en lugar de toda esta vuelta de cuarenta y cuatro kilómetros, porque para cualquier persona y para cualquier diputado por limitado que sea, cuarenta y cuatro kilómetros es cuatro veces más que diez kilómetros y cuesta mucho más, porque la vuelta, porque no hicieron este proyecto que ahora dicen que ya lo van a hacer, lo hicieron porque había interés en llegar a esta zona, a la zona de Pascuales, a la zona de las urbanizaciones y eso se lo expliqué, el trazado de la vía que no tiene ningún otro sustento posible y en el apuro, se olvidaron del puente, y por olvidarse del puente lo complicaron al Ministro y el Ministro por hacer las cosas en la forma en que lo hicieron ellos tendrá que ser censurado por este Congreso, el recorrido más corto evidentemente era eso, sostenido por el CONADE, por el Vicepresidente de la República, ahí le hicieron un monumento al serrucho y lo enterraron en la ciudad de Guayaquil, por enemigo de la ciudad, no arregló el problema de descongestionamiento del puente, ése sí es un problema serio de la ciudad, no lo arregló, porque lo sigue usando, se hizo el proyecto más caro no el más barato, la

alternativa era un proyecto más barato, con el igual financiamiento del Gobierno español, con la misma empresa si querían, pero a precios reales y con tramos más cortos pero ésta es la obra faraónica que daba más utilidades; que pasa entonces, qué pasa con los contratos de esta obra, esa obra se contrató con sobreprecios, sólo como muestreo les voy a dar tres rubros contratados para que vean la diferencia. Con la misma empresa Colisa, este tramo de la vía lo hizo una empresa nacional llamada Colisa, este tramo, el tramo siguiente tiene características de terreno absolutamente iguales, podrán decirse que lo de acá es distinto y acepto que es distinto; pero en este tramo, la situación es absolutamente igual, pero cuál es la diferencia, se contrata con Colisa un rubro, excavación sin clasificar así se llama, ciento cuarenta sucres por metro cúbico, ciento cuarenta sucres por metro cúbico, AGROMAN-DRAGADOS la empresa con la que se contrata, quinientos diecisiete sucres por metro cúbico, no podemos mover tierra los ecuatorianos, porque no pagamos los mismos ciento cuarenta sucres que con otra empresa ya se había contratado, qué hizo el mismo Ministerio de Obras Públicas, en el contrato, qué hizo el mismo Ministerio de Obras Públicas, en el contrato El Carmelo-La Bonita-Lago Agrío, en el Oriente, en circunstancias absolutamente difíciles, mucho más complicadas que las que teníamos allá, ochenta y cinco sucres por metro cúbico de algún contrato firmado en marzo del ochenta y seis, ochenta y cinco en el oriente, ciento cuarenta en un tramo, quinientos diecisiete en otro tramo, el rubro desbosque, desgrose y limpieza; Colisa treinta mil sucres por hectárea en la misma Vía Perimetral el primer tramo, AGROMAN-DRAGADOS, doscientos cuarenta y siete mil quinientos sucres por hectárea, de treinta mil a doscientos cuarenta y siete mil, esa es la desproporción, como contrata el Ministerio de Obras Públicas en la vía Ollín-Loreto-Coca, en el oriente, diecisiete mil sucres no doscientos cuarenta y siete mil quinientos, en mayo del ochenta y seis. Un último rubro, capa de rodadura asfáltica de cinco centímetros, Colisa doscientos veinte y cinco sucres por metro, Agroman quinientos setenta y dos sucres por metro,

de tal manera señor Presidente y señores legisladores, que es clarísimo el sobreprecio existente, y estamos comparando dos tramos iguales, es una comparación benigna, es una comparación casi ingenua en términos políticos porque lo que tenemos que hacer si queremos términos políticos porque lo que tenemos que hacer si queremos encontrar el promedio de la obra es aplicar los costos de otros tramos y la diferencia es mucho mayor; lo que pasa con estos precios y voy hacer una última comparación que me parece muy importante. El Ministerio de Obras Públicas, en marzo de este año ha convocado y tiene un presupuesto referencial para la vía Loja-Zamora, y tiene precios estimados para esa vía, y vamos a ver qué pasa entre estos precios del Ministerio de Obras Públicas y los precios de la Vía Perimetral, obviamente, veamos el cuadro, obviamente tomando en cuenta el precio inicial y todos los reajustes aplicados. Este es el cuadro de la vía Perimetral y este es el presupuesto referencial del Ministerio, del Ministerio por la vía Loja-Zamora. Desgloce del bosque y limpieza. Precio contratado: trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro, con el desgloce en sucres y dólares, cincuenta y cinco y cuarenta y cinco por ciento, y este factor de reajuste del Ministerio, el precio en sucres a marzo de este año, sería dos millones ciento cincuenta y un mil sucres, cuál es el valor del Ministerio al mismo marco de este año, para una vía en el oriente, doscientos veinte y seis mil ochocientos cincuenta y cinco sucres, de dos millones ciento cincuenta y uno a doscientos veinte y siete, sobreprecio novecientos cuarenta y ocho por ciento. Segundo rubro: Excavación sin clasificar: setecientos veinte, con la misma operación matemática, cuatro mil quinientos dieciocho a marzo del noventa en costo real, presupuesto referencial para la Loja-Zamora, cuatrocientos ochenta y dos sucres, cuatro mil quinientos sobre cuatrocientos ochenta y dos, novecientos treinta y siete por ciento, de sobreprecio. Tercer rubro: material de préstamos en metros cúbicos: mil ciento setenta y seis que nos dan siete mil trescientos setenta y uno, versus mil noventa y cuatro, seiscientos diecisiete por ciento de sobreprecio.

Excavación y relleno para estructuras menores: dos mil setecientos ochenta y cuatro, a diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve, contra tres mil doscientos sesenta y cinco, quinientos treinta y cinco por ciento de sobreprecio. Hormigón clase b) en metros cúbicos: de veinte y cinco mil sucres, redondeando la cifra, a ciento cincuenta y seis mil sucres, redondeando la cifra, a ciento cincuenta y seis mil sucres, contra cuarenta y siete mil del presupuesto de la Loja-Zamora, trescientos treinta y dos por ciento de sobreprecio. Estas son cifras bien hechas, aquí no hay mentira en esto y en menos se podía contratar, porque esto es a marzo del noventa y las condiciones de trabajo eran mucho más fáciles de las que tenemos en el oriente ecuatoriano; esto es sobreprecio a los ojos de cualquier persona en el país y esto no se puede encubrir, esto tiene que ser castigado y la Contraloría tendrá que actuar para que estos dineros se devuelvan al pueblo ecuatoriano. Encarecieron tanto la obra señores legisladores, la encarecieron tanto con estos sobreprecios que el financiamiento en moneda local se volvió imposible, era tan cara que había que pagarla con crédito externo; de tal manera que se contrataron los créditos y el cincuenta y cinco por ciento es financiado en moneda extranjera y el cuarenta y cinco por ciento es financiado en moneda local, haciendo los cálculos hay quienes sostienen que con el monto del préstamo del BEDE, diecisiete mil millones de sucres, con el monto del préstamo del BEDE, podía construirse esa obra, que la diferencia que el crédito externo que ahora tenemos que pagarlo y que nos tendrá doblegados a los ecuatorianos durante mucho tiempo pudo quedarse y se quedó definitivamente en el exterior, dónde estamos en este país en que no podamos hacer carreteras y no podamos hacer un puente. El argumento de que no hay reajuste en dólares no es aceptable, y no es aceptable porque ya ha sido explicado aquí por otro diputado, hay un factor de reajuste en sucres, en dólares no hay reajuste porque para efecto del cálculo, se establece que cada dólar vale ciento diez sucres en el contrato, y como hay devaluaciones ese costo se sigue

sumando, no quiero perder tiempo en explicar esto, porque creo - que es demasiado abstracto para la comprensión del pueblo ecua- toriano; pero sí quiero dejarlo sentado de que vía devaluación el reajuste también en la parte dólares se produce. Por qué - entonces se contrata una vía de estas características, cuáles son las motivaciones que hay atrás de todo esto, porque cuando a mí me dicen que la gente es tonta, o que la gente no sabe lo que hace yo no creo, yo pienso que la gente sí sabe lo que ha- ce, y porque sabe lo que hace, lo hace, y lo hace de esa mane- ra. Yo decía que en cada contrato de esta mentalidad de Gobier- no Febrescorderista tiene que haber dos clases de beneficio, - un beneficio directo y un beneficio indirecto, el beneficio - directo se produce por el sobreprecio, el beneficio indirecto se produce por las urbanizaciones aledañas a la Vía Perime- tral, y yo no estoy en contra de la actividad de los urbaniza- dores, quiero ser absolutamente claro, a mí no me van a decir el día de mañana que yo soy enemigo de los urbanizadores, o - que soy enemigo de las urbanizaciones, no estoy en contra de - ellos, si hacen negocios lícitos, si ganan la plata honrada- mente, si construyen el desarrollo de las ciudades tienen todo el derecho de hacerlo y lo digo de manera clara y abierta. En lo que yo no estoy de acuerdo es en que una persona pueda te- ner una doble actividad, una actividad pública para decidir si- tuaciones que tiene que ver con el trasado de las vías y una - actividad privada en donde por las características de esas - vías se obtengan utilidades grandes; en eso no estoy de acuer- do, no estaré de acuerdo jamás y no me importa quien sea la - persona involucrada si eso alguien lo hace está mal hecho - y tiene que ser denunciado y tiene que ser sancionado y - aquí no hay odio, aquí no hay un problema de orden personal, pero tengo que hablar con absoluta claridad lo que voy a - decir y por eso me parece bien que haya la posibilidad en este debate y en este juicio político, de que exponamos - puntos de vista y que las personas que tengan que ver con estas decisiones, tengan la oportunidad de defender lo que hicieron y de explicarle al país lo que hicieron, porque - yo no encuentro explicación de ninguna naturaleza por más que trato de encontrarla. Qué es lo que ocurre en esta

situación, y yo tengo un cronograma que lo voy a exhibir en este momento, de lo que ha ocurrido simultáneamente en tres esferas, la esfera del Ministerio de Obras Públicas o del Poder Ejecutivo, la esfera de la Unidad Ejecutora, y la esfera de las urbanizaciones privadas, y la secuencia que se da entre ellas es absolutamente clara y tendrá que ser desvirtuada de manera muy firme, porque de lo contrario quedará absolutamente consagrada como lo que creo yo, que es la verdad de lo que ocurrió. Este es el cronograma de actividades, este es el Ministerio de Obras Públicas, esta es la Unidad Ejecutora de transporte masivo y estas son las inversiones privadas, de quien es Presidente nato de la unidad de transporte masivo, Gobernador del Guayas, representante personal del Presidente de la República en esa provincia. En mayo de mil novecientos ochenta y cinco, el veintiuno de mayo se crea la Unidad Ejecutora, aquí está el Registro Oficial, no vale la pena ponerse a leerlo; pero como así son las cosas de la vida señores legisladores, revisando la creación de la Unidad Ejecutora me encuentro en el mismo Registro Oficial, otro Decreto Ejecutivo, que dice: "Dispónese que la distribución de los medicamentos genéricos importados se realice a través de farmacias, boticas, etcétera, existente en el país", en ese entonces era bueno hacerlo a través de la red existente, después se firmo el contrato de Ecuahospital, para que Ecuahospital les dé a las boticas lo que podía darle directamente el Ministerio de Salud, de tal manera que ahí se crea la Unidad Ejecutora. En el mes de junio, el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, contrata el primer tramo La Puntilla, La Aurora con la empresa Colisa, y se firma el contrato en la ciudad de Guayaquil, probablemente por las fiestas de Guayaquil, por la fecha. El día diecisiete de agosto el Gobernador de la provincia, hace una declaración para - Diario El Expreso, primera página, gran Vía Perimetral, será contratada en el ochenta y seis y se entregará al servicio de Guayaquil en el ochenta y ocho. Esto es un gran gol, señor Presidente y por eso quisiera más silencio. Qué declara el Gobernador de la provincia en esa época y soy absolutamente fiel a los documentos, declara el Gobernador de la provincia, el Abogado Jaime Nebot, que se con-

tratará la Vía Perimetral, que el tramo La Puntilla, La Aurora es el tramo que ya fue contratado allá, ya está listo y que se contratarán los tres tramos siguientes, y que esa obra tardará dos años en ser ejecutada y que será financiada en un setenta por ciento con crédito externo y en un treinta por ciento con moneda local, en la realidad fue cincuenta y cinco, cuarenta y cinco, pero eso no es relevante para lo que quiero probar en este rato. Entonces el Gobernador en funciones de Gobernador le anuncia al pueblo ecuatoriano y al pueblo guayaquileño, que se va a convocar a esta licitación para los tres tramos, qué día, el diecisiete de agosto, diecisiete de agosto, y el día treinta de agosto, ya no en la unidad de transporte masivo, sino como urbanizador particular, suscribe una escritura pública que está en poder de la Secretaría y que yo voy a pedir que sea leída sólo en las partes subrayadas en verde, que son cinco, y pidiéndole al señor Secretario, que me permita comentar cada una de ellas, conforme las vaya leyendo, si usted lo dispone así, señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, bien dice: "Sustitución de deudores, en que se constituyen las compañías, está ilegible, señor Presidente, INGENSA S.A.; Expronfinsa C.A., - Abogado Esteban Amadro Rendón, Inmobiliaria Susin S.A., Inmobiliaria Elenita S.A., Agrícola FAGI, Sociedad Civil en Predios Rústicos, Inmobiliaria Esperanza S.A.; Inmobiliaria Campoverde S.A., Agrícola Maribel, Sociedad Civil en Predios Rústicos, - San Jacinto, Sociedad en Predios Rústicos; Inmobiliaria Amalia S.A., a favor de Inmobiliaria Guarulla S.A.- En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente, primera cosa que se certifica la fecha, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, trece días después de que el señor Gobernador declara que va haber la Vía Perimetral firma la escritura. Segunda parte ... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte subrayada en amarillo, solo la parte en verde, en que página por favor ... -----

EL H. MAHUAD WITT.- ... lo tiene marcado con un clip, señor - Secretario... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... Dice: "b) Las Compañías Urbanizadoras, se han comprometido a emprender en forma conjunta, todas ellas en una urbanización de las tierras de que cada una es propietaria, formando todas un solo conjunto habitacional, cuya ejecución se hará por etapas que comprenderán áreas parciales o totales de los terrenos de propiedad de una, varias o todas las compañías urbanizadoras". -----

EL H. MAHUAD WITT.- Segunda cosa que queda establecida es una escritura del treinta de agosto que trata sobre urbanizaciones, no sobre otro tema .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Continúo "La urbanización es atravesada en sentido Sur-Norte, por tres avenidas metropolitanas: Avenida Francisco de Orellana, Avenida Isidro Ayora, Avenida Guayaquil-Daule-Perimetral".-----

EL H. MAHUAD WITT.- Quisiera repetir la última frase por favor, señor Secretario .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La urbanización es atravesada en sentido Sur-Norte por tres avenidas metropolitanas: Avenida Francisco de Orellana, Avenida Isidro Ayora, Avenida Guayaquil-Daule, entre paréntesis (Perimetral)". -----

EL H. MAHUAD WITT.- Ahí están todas las avenidas que cruzan por la urbanización. La cuarta parte por favor .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está enmarcado en verde. Dice" 4.- Con ese antecedente, los señores: abogado Jaime Nebot Saadi y Esteban Amador Rendón e ingeniero José Luis Gamboa Raigada, garantizan y se obligan personalmente sin beneficio de orden o

excusión, pero no solidariamente y en los porcentajes del quince por ciento el primero, sesenta y cinco por ciento el segundo, y veinte por ciento el tercero, a que las compañías urbanizadoras no destinarán los fondos que obtengan de crédito con garantía de los terrenos de su propiedad a fines distintos de aquellos que han quedado ya fijados, ni enajenarán, ni gravarán los predios en forma y condiciones diferentes a las pactadas en esta escritura. De igual manera los prenombrados garantes en los términos porcentuales de su respectivas garantías, garantizan la obligación de las urbanizadoras de preparar el proyecto definitivo de la urbanización y de su presentación en los términos y plazos previstos en este contrato". -----

EL H. MAHUAD WITT.- Es la garantía de orden personal, de que los planos diseños definitivos, etcétera, se harán de acuerdo con lo previsto y lo previsto fue leído hace un momento, entre las vías que cruzan por esa zona, se encuentra una parte de la Vía Perimetral, por qué se produce esta garantía personal, hasta dónde hemos llegado aquí, aquí hay una escritura de treinta de agosto, que esa escritura se firma después de que ya se sabe que la Vía Perimetral se va a construir, donde a título personal se producen una serie de garantías. Lo que ha pasado hasta aquí señores legisladores para que quede claro es que hay unos terrenos de propiedad de una familia, que un conjunto de compañías urbanizadoras le dicen a esta familia, le compro los terrenos, y cómo le pago, le pago entregándole sus propios terrenos, el diez por ciento de sus propios terrenos pero urbanizados y esas urbanizaciones se harán de acuerdo con planos, especificaciones, condiciones etcétera que tiene ya como considerando que por ahí va a pasar la Vía Perimetral, por lo menos en una de las partes de la urbanización. Por qué esta garantía personal se produce, porque el Gobernador del Guayas de esa época garantiza a unas compañías, y ahí viene la última parte, que le ruego leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- g) "De igual manera los abogados Jaime Nebot Saadi, y Esteban Amador Rendón y el ingeniero José Luis Gamboa Raigada, por su lado y los señores don Francisco Jacin

to e Ignacio Cosaya Simon, otro, declaran que ha sido causa para la realización de todos los contratos contenidos en esta escritura pública y en la que esta modifica el hecho de estar ellos vinculados con las empresas que han participado en la negociación, por lo que los renombrados señores se obligan recíprocamente por este contrato a permanecer vinculados con el negocio aquí pactado y con las compañías urbanizadoras y acreedora respectivamente. La frase que me interesa recalca es ésta: El hecho de estar ellos vinculados con las empresas que han participado en la negociación, el círculo es perfecto, la secuencia es lógica, todos se comprenden, va haber una Vía Perimetral, por qué no participamos en una urbanización, compremos esos terrenos, pagamos con los propios terrenos ya urbanizados; pero alguien tiene que dar una garantía de que va hacer así, demos nosotros la garantía y ahí viene un problema muy serio, se está actuando a nivel de inversionista privado cuando en la columna del medio, se es Presidente nato, de la Unidad Ejecutora que tiene que diseñar el trazado de la vía y que tiene que determinar muchas de sus características. El asunto no queda ahí, continúan todos estos trámites y sólo quiero referirme a dos fechas más. La fecha del día veinte y sólo quiero referirme a dos fechas más. La fecha del día veinte y tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, cuando con bombos y platillos en la ciudad de Guayaquil se firma el contrato de la Vía Perimetral, veinte y tres de abril se firma el contrato, y el día cuatro de junio, pocos días después, el señor Abogado Nebot, en otra escritura pública que la tengo acá, libera sus garantías personales que las había dado en la escritura de acá; es decir cuando todavía no hay forma de garantizar que se van hacer las cosas garantiza personalmente, pone un seguro de que las cosas van hacer así, cuando se firma el contrato y ya todo esta hecho, se quita el seguro, se negocian las acciones, se liberan las garantías porque ya no tiene interés una urbanización que va a tardar, que sé yo, dos, cinco, diez años en desarrollarse, ya el meollo de la cosa esta producida y por tanto la utilidad esta producida y no tiene interés de seguir con ese tipo de actividades; entre esas dos situaciones se produjo el famoso debate en la ciudad de Guayaquil donde estas es

crituras fueron exhibidas, quizá yo las pongo ahora con un poco más de orden porque tengo más tiempo, quizá porque no hay la presión que hubo en ese debate, pero no es nada nuevo, no estoy descubriendo ningún documento original, estoy poniendo en secuencia lo que el país sabe y lo que el país escuchó en ese debate de boca de quienes entonces eran diputados por la Izquierda Democrática, Italo Ordóñez y el actual Ministro de Educación Alfredo Vera; de tal manera que insisto esta es la secuencia que yo he encontrado y voy a estar absolutamente atento a la explicación que sobre esto se dé, porque yo creo que las personas tienen el derecho a defenderse y voy a escuchar esa defensa, de lo único de lo que dejo constancia es que he citado documentos, he señalado fechas, he puesto aquí hechos y espero que en esos mismos términos se contesten, no con actitudes matoniles ni con insultos personales. Muchas cosas más podríamos decir sobre esto, pero quizá el resumen de lo que el país percibió, señores diputados, apareció en una caricatura de Asdrúbal en el Diario Hoy y como yo pensé que el Ministro iba a traer ahora la pantalla que uso ayer, supuse que podría tener la posibilidad de usarla pero no la veo aquí, la caricatura es ésta, la conoció el país, circuló en todo el país, lo que dice es, me la gané, se refería a la propaganda de la lotería de Guayaquil de esa época, en donde el me la gané después de tanto esfuerzo y tanto sacrificio era absolutamente aplicada, la figura que aquí aparece es la figura del entonces gobernador y actual Diputado, Abogado Jaime Nebot. Creo que esta es la primera vez, señor Presidente y señores legisladores en que junto a un Ministro se interpela a un diputado, creo que es histórico, que junto a un Ministro de Estado se interpele simultáneamente a un diputado; pero así son las cosas, y así son los hechos y esto es lo que hay que afrontar. Cuál es la responsabilidad del Ministro de Obras Públicas del Gobierno actual en este tema. Con semejantes antecedentes, con el criterio de Consejo Nacional de Desarrollo de que la vía no era conveniente, con la opinión pública prácticamente, no digamos unánime, pero sí mayoritaria de que ahí había negociados, el Ministro tenía la responsabilidad moral de revisar ese contrato, no porque él lo firmó, es verdad cuando él dice que lo encontró firmado, pero tenía la posibilidad de hacerlo y

la responsabilidad moral de hacerlo, había declaraciones del propio Presidente actual de la República que decía que ahí se había cometido un acto doloso, y que se había contratado con sobreprecios, y por lo tanto lo que podría haber hecho el Ministro es lo que se ha hecho en el país, con una gran cantidad de contratos en condiciones similares; también han sido renegociados cuando habido el propósito de encontrar la verdad y de conseguir de que se rebajen los precios eso es lo que ha hecho el Alcalde de Quito con el Contrato de Papallacta, de donde sacan la idea de que un contrato firmado no puede ser tocado, Papallacta estuvo firmado y hubo denuncias de sobreprecios, y se renegoció y se bajó el precio con la misma empresa por qué no se podía haber hecho eso con la Perimetral, cuando había todo el aval moral de un país respaldando esa posición. Eso es lo que hizo el Alcalde de Quito, un hombre de cuya presencia en el partido todos los demócratas populares nos sentimos orgullosos con el Camal Municipal, estuvo adjudicado, había grandes denuncias de sobreprecios, dieciocho millones de dólares costaba eso, lo renegoció, bajó ocho o diez millones de dólares y ahora va a construir con mayor capacidad de financiamiento eso se hace cuando se protege los intereses del pueblo y cuando se quiere servir, yo estoy dando ejemplos, estos dando ejemplo precisos y concretos. Qué pasa con la famosa presa de la Esperanza, no estuvo ya adjudicada y cuando hubo una denuncia de algunos diputados, el Diputado Vivanco, porque aquí nadie se vende por un plato de lentejas, el planteó que había que rebajar ese contrato, el Diputado Granda, el propio Presidente de la República, dijo sí, es verdad hay negociado tiene que bajar el precio, estamos esperando alguien tiene que ser responsable de ese negociado, alguien debe tener la culpa de lo que quisieron hacer ahí; pero se bajo el precio y se renegoció ese contrato. El caso del tendido de la tubería para agua potable en la ciudad de Quito también contratado por una empresa se renegoció y se consiguió mejores condiciones, por qué no se podía hacer eso en el caso de la Perimetral, con semejante escándalo nacional y con demostraciones de sobreprecios tan evidentes como las que ahora hemos presentado, ahí faltó diligencia, ahí faltó precautelar de mejor manera los intereses del país y eso señor Ministro si es algo que yo le reclamo, porque sus pro-

pios compañeros de partido, los propios legisladores de su partido le habían dicho a usted que había sobrepuestos en esa obra, yo comprendo que este rato para muchas personas y para los propios diputados de Izquierda Democrática, va hacer muy duro el poder escoger entre lo que dicen dos ministros de Estado, el Ministro de Obras Públicas que dice los precios a lo que contrató el puente son correctos y lo que dice el Ministro de Educación, que dice en esa vía hubo lleve, fue un contrato lleve en mano, y tiene un libro que se llama: El lleve de la Perimetral, usted tenía declaraciones de su Presidente, usted tenía respaldo en el país, usted tenía antecedentes jurídicos, usted podía hacerlo, señor Ministro ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, diríjase a la Presidencia por favor. -----

EL H. MAHUAD WITT.- ... y créame que habría recibido el aplauso nacional si así lo hacía, no le hemos pedido por tanto que sea irresponsable, usted decía ayer, me han pedido que sea irresponsable, que no contrate ese puente, de ninguna manera, le pedíamos que sea absolutamente responsable, tan responsable que revise ese contrato leonino, lo vuelva a poner en términos racionales, porque tenga usted la certeza de que la empresa estaría dispuesta a hacerlo para salvar la cara y poder contratar ese puente para que la vía sirva, pero en condiciones no similares a este atraco que se perpetuó anteriormente. Usted llega al Ministerio y se encuentra con que el Ministro anterior el Ministro Rodríguez ha hecho una invitación para que presenten ofertas para construir ese puente. Algo se quiso decir ayer o hacer problema de que no era un real concurso sino una invitación, esto es absolutamente irrelevante, invitación para qué?, invitación para que concursen, invitación para que se presenten ofertas y por qué se lo hace vía invitación, porque el Ministro que había salido el Ministro Rodríguez calificó a ese puente como obra de emergencia y por lo tanto no sujeta a todos los trámites de la Ley de Licitación. Esa convocatoria existía y en esa convocatoria hay algunos elementos que no fueron leídos en la noche de ayer, aquí está la invitación a la convocatoria. Usted nos dijo ayer, señor Ministro que las empresas nacionales -

sólo hacían la obra en dieciocho meses, lo que no nos dijo es que en la convocatoria del Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio establecía el plazo de dieciocho meses. Y se le dice a una empresa constructora presénteme una oferta para hacer esto en dieciocho meses y la empresa presenta para hacerlo en dieciocho meses, no se le puede decir después, por qué usted lo hace en dieciocho meses si acá, hay otra que lo hace en diez meses, así se la invitó, esta era una de las bases, era de las condiciones para que puedan ofertar; pero se reúne este comité especial, porque ese es el trámite que la Ley prevé para este caso de invitación y el Comité Especial recibe los sobres de cuatro compañías nacionales, el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se produce la apertura del primer sobre, se encuentran ahí las ofertas, se nombra una comisión y esa comisión tres días más tarde, un poco más, del veinte de septiembre al tres de octubre se vuelve a reunir el Comité Especial, conoce el informe de la Comisión y califica las propuestas, atención, el Ministerio de Obras Públicas, a través de su Comité Especial, ya no en el Gobierno de Febres Cordero, ya en el Gobierno de Borja califica las propuestas y que significa que califica a las propuestas, que las encuentra técnicamente idóneas, económicamente solventes y por lo tanto capaces de realizar esta obra y la votación es abrumadora, votan a favor, el Director General de Obras Públicas el ingeniero Gallardo, el Director de Asesoría Jurídica, Doctor Aguirre, el Director de Programación encargado ingeniero Tapia, y el Asesor del Despacho del Ministro, el ingeniero Paredes, solamente el Subsecretario vota en contra porque considera que faltan ciertas bases como para pronunciarse sobre la idoneidad de estas firmas, entonces el Ministerio bajo el cargo, bajo la atención y el cuidado del actual Ministro de Obras Públicas, califica a las ofertas, una vez calificadas las ofertas, el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, procede a la apertura del sobre número dos y nombra una Comisión Técnica de Apoyo conformada por los señores ingeniero Germán Duque, ingeniero Estuardo Escobar y doctora Martha Moreno, quienes deberán presentar el correspondiente de estudio, análisis de las ofertas, evaluación

de las mismas y preparación de un cuadro comparativo dentro del plazo de quince días, estamos el cuatro de octubre del ochenta y ocho, en quince días hasta el diecinueve de octubre del ochenta y ocho debía esta Comisión presentar un informe, las ofertas estaban calificadas, el sobre número dos que contiene la propuesta propiamente dicho abierto y sólo había que proceder a la adjudicación, y ahí es donde viene el problema, porque en lugar de demorarse quince días, del cuatro de octubre del ochenta y ocho al diecinueve de octubre, el Ministerio de Obras Públicas se tarda un año en resolver sobre el tema, y del cuatro de octubre del ochenta y ocho, vuelve a reunirse el cinco de octubre del ochenta y nueve y en esa ocasión los miembros recomiendan al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones se archive el proceso precontractual para la construcción del puente por no existir el financiamiento suficiente para la ejecución del indicado proyecto; cómo es posible que el Ministerio que encontró que se había convocado a este concurso, que encontró capaces a las empresas locales para hacer ese puente, que entró a abrir el sobre número dos y que entró a calificar las ofertas del sobre número dos, un año después declare que no tiene financiamiento para la obra, esto no tiene explicación alguna, y no la tiene por varias situaciones, señor Ministro, no la tiene porque en la invitación hecha por el Ministro anterior se establece la partida presupuestaria para el puente, las condiciones generales estoy leyendo, señor Presidente con su venia, dice son las siguientes: "El pago de los trabajos ofertados será realizado previa a la presentación de planillas mensuales con sujeción a los precios unitarios por obra ejecutada debidamente legalizada con cargo a la partida número novecientos diez, trecientos nueve, once cero cero, ochocientos cincuenta y uno, cero cuatro, del vigente Presupuesto General del Estado y a la que se creare en los próximos años para el efecto"; de tal manera que con esto queda establecido de manera clara que la partida existía, pero hay otro documento importante y este documento importante es la certificación que presenta el Subsecretario del Ministerio de Finanzas sobre el tema, es el Oficio cero doscientos nueve de veinte de enero dirigido al Subsecretario de Obras Públicas regional del Guayas, firma el Ministro de Finanzas y Cré-

dito Público encargado y el texto de esta comunicación sí tiene que preocuparnos, señores legisladores, proque él dice, con relación a su pedido expresado mediante oficio sin número del diecinueve de enero del presente año, cúpleme comunicar a usted que este portafolio proveerá oportunamente los mil cuatrocientos millones de sucres de contraparte local necesarios para la construcción del puente sobre el Río Daule; enqué quedamos, o hay plata o no hay la plata, no puede haber la plata para la contraparte nacional si se contrata con crédito externo y al no haber la plata para construirlo directamente con la compañía nacional o hay la plata o no hay la plata y según el Ministro encargado de Obras Públicas, la plata hay pero además, perdón, de Finanzas, la plata existe pero fíjense el texto señores legisladores, dice el Ministro encargado que el Ministerio proveerá oportunamente los fondos y lo que exige la ley es que los fondos estén, de tal manera que si no había los fondos para el puente contratado con empresas locales y ese es el argumento para terminar y archivar la convocatoria hecha, si no había los fondos para eso, tampoco con esta promesa de prohibición podría construirse con una empresa extranjera, la cosa es absolutamente clara y por ese motivo yo no puedo aceptar la explicación del Ministro de Obras Públicas de que no se contrató con una empresa local a precios menores porque no había financiamiento para la obra, porque si lo hubo para la obra que se contrató también la había para la local y si no lo había para la local tampoco podría contratarse con quien se contrató. Además no es una cifra sumamente grande dentro del presupuesto de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas puede controlar la distribución de su presupuesto y podía haber puesto la partida suficiente para que este puente se realice si ese era el problema, sobre todo en un contrato tan cuestionado, tan discutido y tan complicado como es esto; y en base a esto, en base a que se deje insubsistente un concurso, a mi juicio, legítimo y legal se entra al famoso procedimiento de la orden de cambio que para mi juicio es el centro de la violación jurídica que justifica la moción de censura al Ministro de Obras Públicas. El Ministerio de Obras Públicas ha suscrito tres órdenes de cambio en relación a este contrato: la primera orden

de cambio la número uno el veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve en donde lo que hace es ampliar el plazo del contrato en ciento veinte días, y esto me parece correcto, una orden se cambio como mecanismo administrativo para ampliar el plazo de un contrato ciento veinte días, firma la orden de cambio número dos el once de octubre del ochenta y nueve en donde amplía por cincuenta días más el plazo del contrato. Yo no quiero entrar a discutir que si había o no razones para esa ampliación, no es pertinente a lo que estamos discutiendo; pero sí es pertinente señalar que con esta segunda orden de cambio el plazo de ejecución del contrato se extiende hasta el día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, el plazo máximo de ejecución, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, entonces el día cuatro de diciembre señores legisladores, sólo podía haber dos realidades en esta situación o la obra estaba cumplida y por lo tanto procedía a su recepción o la obra no estaba cumplida y por lo tanto el Ministerio de Obras Públicas, no sólo que no lo iba a recibir, sino que tenía que ejecutar las garantías pertinentes y aplicar las multas que constan en el contrato, esas eran las dos posibilidades; cumplida la obra, recibirla, no cumplida la obra, ejecutar garantías y multas; en la explicación dada por el Ministro el día de ayer, nos dice que hasta ahora la obra no está recibida porque no se ha producido la recepción definitiva, que hasta ahora la obra no está terminada y yo quiero distinguir con claridad lo que significa la terminación de la obra de la recepción de la obra, y no creo que sea conveniente que el Ministerio de Obras Públicas sostenga la tesis de que la obra no fue terminada al cuatro de diciembre, porque entonces podrían incurrir incluso en responsabilidades penales por no haber exigido el cumplimiento de las cláusulas contractuales. La obra se terminó, cuáles son los elementos por los cuales nosotros consideramos que la orden de cambio es ilegal, que viola disposiciones jurídicas y que por lo tanto hay una infracción del Ministro de Obras Públicas en el ejercicio de su cargo; para el caso que nos ocupa podría el puente ser contratado de tres maneras diferentes, no todas legales, pero había que estudiar tres alternativas; la primera esta orden de cambio que fue la que se escogió, la segunda un contrato amplia

torio al contrato principal y la tercera un proceso de licitación o de invitación o de concurso de ofertas que fue el que inició el Ministro anterior y que archivó el actual Ministro; esas son las tres vías que se franquean para resolver un problema de esta naturaleza; por qué la orden de cambio no era pertinente, primero porque es una disposición administrativa que solamente se aplica para situaciones como ésta, existe la necesidad de ampliar un plazo. La condición para que una orden de cambio se aplique es que el objeto del contrato sea el mismo, el señor Ministro está muy claro en esto porque ayer nos dijo aquí que él ha hecho el puente porque forma parte del contrato y el puente no forma parte del contrato, no forma parte del objeto del contrato por lo que voy a enseñar enseguida; por lo tanto al no ser parte del objeto del contrato, no podía ser manejado a través de una orden de cambio. Quisiera que por Secretaría se dé lectura al Artículo once de la Ley de Licitaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 11 de la Ley de Licitaciones dice: "Para todo contrato de obra deberá estipularse con precisión su objeto, el mismo que será definido en concordancia con los planos y especificaciones, no habrá falta contrato complementario mientras se mantenga invariable dicho objeto aún cuando se produzcan aumentos o disminuciones de las cantidades de obras estimadas en el contrato y cuyos precios unitarios se hubieren determinado. En el caso de que una obra determinada fuere necesario ampliarla, modificarla o complementarla debido a causas imprevistas o técnicas presentadas en su ejecución, el Ministerio o la institución respectiva podrá celebrar sin licitación ni concurso de ofertas con el informe previo y favorable del Contralor General del Estado, contratos complementarios siempre que los mismos no excedan del 35% del valor del contrato principal, el contratista rinda las garantías establecidas en esta ley, y se mantenga invariables los precios unitarios del contrato principal. Para los contratos complementarios que requieran la creación de rubros nuevos, se establecerán los precios unitarios referencia-

les actualizados de la entidad contratante si los hubiere, en caso contrario se los determinará de mutuo acuerdo". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra ... -----

EL H. MAHUAD WITT.- De tal manera que el artículo es muy claro, para todo contrato de obra deberá estipularse con precisión su objeto, el mismo que será definido en concordancia con los planos y especificaciones; el objeto de un contrato no es una idea general no es una idea imprecisa, el objeto del contrato no puede ser la Vía Perimetral, tiene que hablarse de kilómetros, de abcisas, de tramos y el objeto del contrato y es un contrato tremendamente grande y hay varias páginas destinadas al objeto del contrato, en ningún momento se refiere a ese puente, lo tienen aquí, el señor Ministro lo conoce, hay otros puentes a los que si se refiere el objeto, puente Estero Sabanilla, puente Estero Lado Norte, puente Prosperina, Puente Portete, Puente Estero-Emelec, Puente Paralelo-Emelec, Puente Estero Salado-Fijo, Puente Estero-Mogollón, Puente Estero-El Muerto aquel estero, aquel puente que ustedes escogen como referencia para fijar los precios del que contratan, así está la invitación hecha por el Ministro anterior. De tal manera que en todas estas páginas en donde habla de que el puente sobre el Río Daule forma parte de este contrato; de tal manera que al no estar incluido en el objeto del contrato, no podía ser tratado a través de una orden de cambio, y no podía ser tratado a través de una orden de cambio porque todos sabemos como el propio Ministro nos ha explicado acá que ese puente formaba parte de otra vía, las justificaciones técnicas que se utilizan son las justificaciones técnicas que existen para el puente cuando debía formar parte de la autopista Guayaquil-Daule, no puede un puente ser objeto del contrato de la Perimetral y estar previsto para otra autopista; de tal manera que no hay forma de sostener que ese puente estaba dentro del contrato de la Perimetral, si hubiera estado dentro del contrato de la Perimetral el propio Ministro anterior lo había hecho;

pero resulta que el señor Ministro de Obras Públicas termina haciendo lo que el Ministro de Obras Públicas del Gobierno anterior no se atrevió a hacer, el señor Ministro de Obras Públicas termina contratando de manera directa con la empresa que el Ministro anterior no se atrevió a contratar, el señor Ministro de Obras Públicas termina contratando con los precios que el Ministro de Febres Cordero no se atrevió a contratar, y esto definitivamente es algo que el Congreso Nacional tiene que sancionar y tiene que castigar. Por qué además no podía usarse la orden de cambio, hemos argumentado el primer elemento, no formaba parte del objeto del contrato, pero asumamos que formaba parte del objeto del contrato, yo no creo que es así, lo acabo de demostrar, pero supongamos que hubiese sido parte del objeto del contrato, aunque hubiese sido parte del objeto del contrato señor Ministro, estamos tratando con una obra terminada, estamos hablando de una obra que debió concluirse en el mes de diciembre y por lo tanto como el Ministerio no actuó debidamente en cuanto a ejecución de todo lo que la ley dispone si la obra no está terminada, es evidente que la recibió, pero esto además se puede comprobar con el texto de la orden de cambio, que empieza diciendo este documento: En el período de prueba de la Vía Perimetral primera frase, en el período de prueba de la Vía Perimetral y qué es el período de prueba, señor Ministro y señores legisladores, el período de prueba es el período que va desde la recepción provisional hasta la recepción definitiva, tiene razón el Ministro cuando nos dice que la recepción definitiva no se ha producido, pero eso no quiere decir que la obra no esté terminada, no está recibida, pero está terminada está en prueba, en ese período de prueba cuando ya la recepción provisional debió haber ocurrido porque el trámite es muy claro, el contratista le dice al Ministerio la obra está terminada recíbamela, fiscalización chequea que esté terminada y se produce la recepción provisional y ahí empieza el período de prueba que si no hay inconveniente nos llevará a la recepción definitiva, pero lo dice la propia orden de cambio, los propios documentos con los propios argumentos del señor Ministro que nos decía ayer

que los documentos públicos hacen fe plena, ese mismo documento lo estamos usando y aquí ustedes dicen al ordenar la construcción del puente que la obra estaba terminada porque estaba en período de prueba; pero continúa el texto y dice, en el período de prueba de la Vía Perimetral de Guayaquil, se ha visto la necesidad de realizar obras adicionales y las obras adicionales están descritas en lo que acaba de leerse por Secretaría y por lo tanto son, es necesario para ello un contrato complementario, no está en el objeto del contrato, la obra está terminada, como se da una orden de cambio para un contrato terminado y para un objeto distinto, eso no se puede hacer jurídicamente, eso se lo ha hecho violando la ley, lo que debió hacerse es el procedimiento del contrato complementario, que requería informe de la Contraloría, podía contratarse con la misma empresa pero requería el informe del Contralor y era un proceso absolutamente diferente de la mera suscripción de un papel, de una hoja, que eso es la orden de cambio que sirve en este caso para un Contrato que vale al precio oficial de ciento diez sucres por dólar diez millones de dólares, diez millones de dólares con un papel en lugar de seguir los procedimientos previstos por la ley por este tipo de contrataciones. Y hay otro elemento, señor Ministro, y éste si me parece ya absolutamente definitivo, yo creo que los argumentos aportados hasta acá, han probado hasta la saciedad la violación legal; pero hay otro elemento y ese cuadro que usted, el Ministerio de Obras Públicas proyectó ayer en aquella pantalla en donde establecen que el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, cuando se produce el cambio de gobierno, el cuarenta y cinco por ciento de la obra estaba terminada; pero qué dice abajo, abajo dice que a marzo del noventa, el mismo cuadro que el Ministro usó para defenderse, dice que a marzo del noventa, porcentaje de obra ejecutada cien por cien y lo firma el fiscalizador de la obra ingeniero Luis Carrión, el mismo ingeniero que solicita la orden de cambio, nos dice que en marzo está terminada la obra ejecutada en el cien por cien y en marzo se da la orden de cambio para hacer el puente, orden de cambio sobre obras terminadas, absurdo,

imposible, inaceptable jurídicamente y esto no tiene explicación de ninguna naturaleza, porque sale de los propios documentos exhibidos por el Ministerio de Obras Públicas para probar sus puntos de vista. Por lo tanto aplicando el mismo criterio jurídico sostenido el día de ayer, de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, si lo principal está terminado, señores legisladores, lo accesorio no puede existir, si el contrato principal está liquidado, el contrato accesorio tramitado vía orden de cambio del puente no podía operar, por lo tanto es absolutamente ilegal la forma en que el Ministerio ha actuado; y hay un último elemento que debería hacernos pensar también para el futuro, quién firma el contrato de la Vía Perimetral de la vía principal, no lo firma la Unidad Ejecutora, no lo firma por varias razones, primero porque cuando se dicta y se firma el Decreto creando la Unidad Ejecutora quien era Secretario General de la Administración es un personaje muy conocido en el país, el abogado Joffre Torbay, y él se encargó de que en la creación de la Unidad Ejecutora se dijera que los contratos los firmaba él, el Secretario General de la Administración o el Presidente de la República sus razones habrá tenido para ser tan estricto, tan exclusivo en escoger a las personas que podían poner la firma en los contratos y por eso el Secretario que siguió heredó esta disposición y al licenciado Patricio Quevedo le tocó firmar ese contrato, había también una famosa caricatura en donde le ofrecían como sacrificio humano al licenciado Quevedo por las responsabilidades en que entraba poniendo la firma en ese contrato; de tal manera que quien firma el contrato no es el Ministerio de Obras Públicas, no es la Unidad Ejecutora, estas unidades ejecutoras jamás tuvieron personal, jamás tuvieron técnicos, cómo podían hacer una evaluación de precios unitarios precisamente porque no tenían gente, por eso les daban a ellos a negociar los contratos, ningún ingeniero serio del Ministerio de Obras Públicas habría aceptado esos precios unitarios que fueron puestos en ese contrato, por eso lo sacaron del Ministerio hicieron el negocio y lo devolvieron al Ministerio; pero para qué se lo devolvieron, para que fizcalice la obra.

Cómo es que firma el Secretario General el contrato y no el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Obras Públicas que no lo firmó lo amplían, con que disposición? una orden de cambio por diez millones de dólares, un puente de esa magnitud autorizado por una institución del Estado distinta de aquella que originalmente firmó el documento, ahí también hay una irregularidad y por lo tanto no estaba entre las atribuciones de ustedes, que sólo podían fiscalizar, tomar este tipo de decisiones. Hasta aquí el análisis jurídico que prueba la violación de la ley y las razones para la censura; pero tampoco es una buena alternativa desde el punto de vista económico, no lo puede ser porque hemos probado los sobreprecios y se contrata con los mismos sobreprecios, ese puente vale diez millones de dólares y con este cuadro el día de ayer se intentó justificar la contratación señalando que era una contratación más barata que cualquier empresa local, y aquí hay varias observaciones que hacer, primero es un cuadro demasiado simple, aquí no se dice qué obras están incluidas, qué rubros se han tomado en cuenta, no se puede así explicar una contratación de diez millones de dólares y una comparación con las ofertas locales, esto debió ser elaborado de mucha mejor forma si es que la intención era convencerlos a los legisladores de que no teníamos razón en lo que decíamos pero solamente algunas observaciones al paso: Primero: no es comparable el puente que construye Agroman con el puente que fue licitado por ustedes o invitados por ustedes me refiero al Ministerio como Institución, porque ustedes saben que el puente que se construyó tiene un diseño diferente del puente para el cual se analizaron las ofertas, ¿Por qué tiene un diseño distinto? Porque se le permitió a la empresa que presente un diseño distinto, y esto no tiene nada de malo. El Ministerio de Obras Públicas, usualmente le dice: "éste es el diseño del puente, presenta su cotización o presenta alternativas". Eso está bien. Lo que yo reclamo, es que este procedimiento se lo tuvo para la empresa Agroman; pero no se lo tuvo para las empresas locales que podían haber hecho ofertas también con diseños diferentes; ahí sí se habría podido comparar lo

que oferta una empresa con lo que ofertan las demás; pero no podemos aquí comparar peras con manzanas, porque las situaciones han sido absolutamente distintas. Lo que hay que comparar entonces no es el un puente con el otro puente, no es la oferta de una empresa con las ofertas de ese concurso declarado desierto; hay que comparar precios unitarios, porque solo ahí podemos establecer las diferencias y en precios unitarios definitivamente el contrato suscrito es superior; cada puente depende de las condiciones hidráulicas ni siquiera con los demás puentes de la Perimetral la comparación es totalmente válida, depende del terreno; el Ministro explicaba ayer los problemas del Río Daule, en fin, todo eso hay que tomar en cuenta para poder comparar las ofertas, pero aquí se las compara una a una sin ningún tipo de análisis de esa naturaleza. Y por último viene el problema de los plazos. No se puede decir que como las empresas nacionales hacían a mayor plazo no se contrató con ellas, si a las empresas nacionales se les pidió hacerlo en mayor plazo, se les debió permitir que también jueguen con los plazos y presenten ofertas lo más cortas posibles; pero si tan urgente era el puente, si tan urgente era el puente a tal punto que se toma el elemento plazo como fundamental para el precio de la contratación, cómo es posible que el Ministerio de Obras Públicas se haya demorado un año en resolver el sobre número dos, cómo es posible porque si la decisión se tomaba tan pronto como asumió el Gobierno, y el Ministerio, el ingeniero Neira, no se habrían perdido esos doce meses que el Ministerio se demora entre abrir el sobre y encontrar que no tenía financiamiento, argumento que veo que no prueba nada por lo que acabo de señalar. De tal manera que aún el retraso, la imposibilidad de cumplir a tiempo es imputable al propio Ministerio de Obras Públicas que pudo resolverlo mucho más rápido, en donde el tiempo no sea un factor crítico como parece que fue para la contratación; pero eso no es imputable a nadie sino al propio Ministerio que no tomó las decisiones oportunamente. Por último desde el punto de vista administrativo también tiene problemas la orden de cambio. Una orden de cambio normalmente opera de la siguiente forma: el fisca-

lizador de la obra encuentra que hay razones para ampliar el trabajo a realizarlo; entonces solicita la orden de cambio, esa orden de cambio tiene que ser revisada por el Director del área respectiva, el Jefe de Fiscalización. Tiene que ser aprobada por el Director de Obras Públicas; y con esas tres firmas, el Fiscalizador, el Jefe de Fiscalización no recuerdo este rato el nombre preciso y el Director de Obras Públicas va al despacho del Ministro para que le firme. Este es el procedimiento usual y es lógico; pero en las órdenes de cambio que hemos visto de la Perimetral, solamente hay dos firmas: la firma del Fiscalizador y la firma en este caso del Subsecretario del Litoral. El pedido del Fiscalizador es autorizado directamente por el Subsecretario, no sabemos el criterio del Director de Obras Públicas, que tiene jurisdicción nacional y no sabemos el criterio del Director de Fiscalización, el equivalente al Director de Fiscalización, insisto en que la denominación no es precisa. Porque el señor Ministro, por qué una cosa que vale diez millones de dólares, sobre un tema tan delicado no sigue el proceso normal de todas las firmas? Tampoco existe en las otras dos órdenes de cambio. Yo no digo que sólo en ésta. Pero por qué si hay los casilleros, si hay los espacios para las fechas, no se lo puso, y una orden de diez millones de dólares, empieza el catorce de marzo del noventa, cuando el ingeniero Fiscalizador dice que la obra estaba terminada, la solicita el catorce de marzo, la firma el Subsecretario el catorce de marzo y la acepta la compañía el catorce de marzo. Diez millones de dólares tramitados en veinte y cuatro horas, con todos los antecedentes del contrato más escandaloso en los últimos años en el país. El argumento en que en la medida el Ministro no firmó no tiene responsabilidad, no es aceptable. Citar el artículo del reglamento, que dice: "Que el Congreso tiene que llamar a Ministros", el ciento cincuenta y tres, y que por lo tanto como aquí firmó el Subsecretario, el Ministro no responde, no es aceptable, bastaría con que un Ministro cada vez que tenga un asunto delicado lo mande a firmar por otra persona, hay muchas personas que firman en este país, alguien escribe, los demás firman, sale

hasta en la prensa, se llaman publicados, comunicados, emplazan a debates, emplazan a que uno pruebe cosas. Uno escribe y otros firman. Bastaría con que el Ministro no quiera firmar y ponga a firmar a otros, aunque no sea a sus hermanos, y entonces estaría exento de toda responsabilidad. La responsabilidad no se puede delegar, la responsabilidad no la pierde, de lo contrario el Congreso estaría atado, como no puede llamar a Subsecretarios sino a Ministros y los Ministros no firman, no podría interpelar a nadie. Esto es algo serio, no podemos manejarnos con ese tipo de argumentos, no nos convencen ese tipo de reflexiones. Y por último disposición expresa de la Ley de Régimen Administrativo, es el Artículo veinte, el posterior al diecinueve porque es un añadido, que dice: "Los Ministros de Estado son personalmente responsables por los actos de la Función Ejecutiva que autoricen con su firma o por medio de delegación". Va a decirnos el señor Ministro en la contrarréplica que él no delegó, que hay un Decreto Ejecutivo que creó la Subsecretaría y que le dio atribuciones; pero entonces también sólo hay dos posibilidades: o hay dos Ministerios en el país o hay un Ministerio con Subsecretarías regionales. Si hay dos Ministerios, al segundo Ministro aún no se le ha nombrado; si hay uno solo Ministro con Subsecretarios regionales, que es lo obvio, esa Subsecretaría regional depende del Ministerio a pesar de los Decretos Ejecutivos y a pesar de las delegaciones que se quieran aprobar. Con todo esto, señores legisladores, nosotros hemos demostrado la razón de la pregunta formulada al Ministro de Obras Públicas. No ha sido como queda demostrado por falta de información, no ha sido porque no le pedimos la documentación directamente al Ministerio, hay antecedentes de años de esto. Conocemos el problema a fondo, hemos sido consistentes en la denuncia de todos estos hechos y por lo tanto lo conocíamos. Puede haber órdenes de cambio de varios gobiernos; pero yo quisiera ver alguna por diez millones de dólares para aprobar algo que no está en el objeto del contrato, sin la autorización del Director de Obras Públicas y del Director de Fiscalización y para una obra terminada, sólo si cumplen esos cuatro

requisitos podremos decir que ya había antecedentes de este caso. Si las órdenes de cambio no son sobre obra determinada tienen la firma completa y tienen que ver con el objeto del contrato, el precedente no es válido y no puede ser usado. Hemos demostrado que la Vía Perimetral se contrató como parte de un sistema de negociación en el país, diseñado y perfeccionado hasta la saciedad, que se ensayó con los recolectores, que se ensayó con Ecuahospital, que se ensayó con el Fockker y que se ensayó con una serie de negociados, pero que en la Perimetral se perfeccionó a tal punto que yo creo que podría patentárselo a nivel nacional, a ese grado de refinamiento llegaron las cosas. He demostrado que de su construcción se beneficiaron muchas personas que tenían insidencia directa en las decisiones que tomaban, actuaban a ratos como Presidentes natos de la Unidad Ejecutora y a ratos como urbanizadores privados; ratos como gobernadores representantes del Presidente de la República, y a ratos como garantes de obligaciones de urbanizadores: una especie de transformes de la política. Un momento tenía una forma, al día siguiente tenía otra forma, y la secuencia es absolutamente lógica. Conozco que en el afán de tratar de replicarme han tratado de robustecer mi actuación pública, que ha sido rebuscada cincuenta veces, tanto en Enprovit como en el Ministerio de Trabajo. Quiero anticipar que sobre mi gestión en Enprovit, personalmente solicité que la Contraloría General del Estado actuara para hacer todos los exámenes especiales respectivos, inclusive aquellos que quisieron ser sugeridos por funcionarios resentidos y que no llegaron a nada; y al Contralor que le tocó actuar, fue al Contralor del Gobierno del ingeniero Febres-Cordero. Las cosas que digo ahora las decía desde antes, a mí me persiguieron durante todo ese gobierno; me buscaron todo lo que quisieron, no me encontraron nada, de tal manera que por eso hablo fuerte, hablo claro y no me preocupa ninguna de esas actitudes. Tengo la conciencia limpia y sino la tuviera ya me la habrían probado, porque no crean ustedes que yo pasé de vacaciones en el febréscorderato. De tal manera que he probado que el señor Ministro tenía la obligación moral de revisar ese contrato; pero

si no bastara la obligación moral tenía antecedentes jurídicos como ha ocurrido con Papallacta con el Camal, con la Esperanza, con una serie de contratos que sí fueron revisados. He probado que la orden de cambio no era el mecanismo jurídico para poder construir ese puente, que debió hacerse-lo o vía contrato complementario con la misma empresa, pero con informe de Contraloría o vía concurso de precios, con el procedimiento que quedó archivado porque no se lo continuó. He probado que ha violado la ley y por lo tanto ratifico mi posición de que el Ministro no podía con una orden de cambio fuera del objeto del contrato, sobre una obra terminada, en donde si lo principal estaba terminado, lo accesorio no podía existir y con diferente persona jurídica, revisar el contrato original. He probado que en el económico, el cuadro presentado no es comparable por la diferencia de plazos, por la diferencia de diseño, que lo que hay que comparar son precios unitarios y eso no lo hemos hecho, y que en lo administrativo, el Ministro tiene responsabilidad porque no puede sustraerse a ella vía delegación o vía el Decreto Ejecutivo existente, y que también en lo administrativo, aunque fuese así hay irregularidades por la falta de firmas de los funcionarios competentes. Por eso me sumo a la moción presentada que plantea que se declare la culpabilidad del Ministro de Obras Públicas y su correspondiente censura, y creemos que debería tomarse votación nominal sobre este tema por ser un problema que realmente interesa al país. Por último, señor Presidente, con el cambio de un Ministro, con la censura de un Ministro, sí se escarmienta en el país; pero muchas veces eso no es suficiente. En el debate yo plantearé un acuerdo para que sea discutido y aprobado por el Congreso, en donde se solicite la intervención de la Contraloría General del Estado para que todo aquello que se esté negociando que sea desenmascarado esta noche y que sea probado que es lesivo para los intereses del país, quede demostrado que así es y sean sancionados los responsables y los culpables. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a llamar

al próximo interpelante. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde intervenir al Honorable Jaime Nebot Saadi. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra señor Diputado Nebot.

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera que por Secretaría se indique en qué día y hora presenté yo el retiro de mi pregunta al señor Ministro de Obras Públicas, y así mismo que se certifique verbalmente en qué día y hora presentó el doctor Mahuad su pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, a las dieciocho horas veinte minutos, el Honorable Jaime Nebot Saadi presentó la pregunta respectiva para la interpelación. Luego el mismo día dieciocho de septiembre del noventa, a las veinte y un horas, el abogado Nebot retiró su pregunta. El día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa a las veinte y un horas cinco minutos, el doctor Jamil Mahuad presentó la pregunta para la interpelación. Es todo lo que puedo certificar, señor Presidente. -----

EL H. NEBOT SAADI.- Gracias, señor Secretario. Dicen que más fácil cae el mentiroso que el ladrón. Empecemos, señor Presidente y señores legisladores, por establecer primero la calidad de mentiroso el doctor Mahuad. ¿Cómo podía yo saber cinco minutos antes de que él presente su pregunta, que la iba a presentar?. Le ruego calma, señores, tranquilos. Señor Presidente, por delicadeza, yo quisiera pedirle que permita si así conviene el señor Presidente titular que él se encargue de la sesión, usted es mi coideario y no me parece pertinente que presida la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ignoro si está presente el señor Presidente titular. -----

EL H. NEBOT SAADI.- Si esa es la decisión, continúo pero, que conste en actas mi pedido. Señor Ministro más allá de las diferencias políticas e ideológicas que tenemos pues, aquí ya se ha declarado que usted no está relacionado con el febrésborjismo, tampoco con el pacto de los caciques que alguna vez existió, debo decirle que a usted se lo llama aquí por el pacto de los caciques pequeños, el pequeño señor doctor Granda, el pequeño doctor Borja, y uno que no es pequeño de cuerpo pero si de alma, el doctor Mahuad, a usted lo han escogido entre esos tres caballeros para victimarlo aquí, señor Ministro, lo han escogido entre esos tres caballeros para permitir al Arquitecto Vera huir de esto que usted ha enfrentado con valentía, tengo que admitirlo. Pero el señor arquitecto Vera es un rufián a quien yo voy a traer aquí, pese a que los que le interpe- lan a usted no quiere que venga; y voy a traerlo al ex- Ministro de Gobierno, actual Presidente de la Junta Moneta- ria, que es Andrés Vallejo Arcos. Todos los Ministros pueden venir, si han cometido infracciones. Todos los diputados pueden interpelar. Pero el país quería ver primero aquí, señor Ministro a quienes sus interpelantes nombrados con la ayuda del señor Presidente de la República, han logrado que no vengan por el momento, y por eso lo traen a usted. Por otro lado ya lo ha dicho aquí el doctor Mahuad, es la primera vez que se interpela a un Diputado. Así es y por ello, yo no puedo, señor Ministro, optar la misma postura que seguramente usted va a optar, usted no puede agradecer este juicio porque va a ser censurado; en cambio, yo si puedo agradecer esta interpelación a un diputado porque los que vinieron por lana van a salir trasquilados. Señor Presidente, señor Ministro y señores legisladores: Aquí, el Diputado Mahuad, el más grande de los calumniado- res de turno y a quien me voy a refutar empezó mintiendo hasta en la forma, fecha y hora de presentar una pregunta y luego ha dicho barbaridades que no me ha inmutado cuando las he oído. Ha dicho que en el contrato de la Perimetral no hubo licitación; ha dicho que el contrato de la Perime- tral fue un contrato de gobierno a gobierno; ha dicho que el contrato de la Perimetral fue un contrato llave en mano.

Vamos a ir despacio, señor Presidente, para probar que este contrato no es ni "llave en mano" "ni lleve en mano", "ni pájaro en mano", como firman otros los contratos. Ha dicho que el Conade no aprobó este contrato; ha dicho que hay sobreprecio; ha dicho, señor, tantas tonterías que yo me voy a permitir en su momento refutar. Pero antes, yo quiero expresar que por eso le pedí, señor Presidente, que le permitiera hablar de cosas ajenas a la interpelación, porque como bien dijo no venía interpelar al señor Ministro, venía a interpelarme a mí, era lógico dejarlo hablar, además en interpelación no hay punto de orden, en interpelación aparte de que he sido aludido, el tiempo definitivamente es mío, es imputable a lo que yo tenga que decir, y con su venia, yo voy hacer como los demás interpelantes uso de mi tiempo en tratar los asuntos relativos a la interpelación con grandes antecedentes, no diciendo la trafacía de que voy a empesar por aquí para llegar a la clausura de Radio Sucre, diciendo que aquello fue un acto de venganza, precisamente por haber denunciado lo que ocurría en los gobiernos de Borja y antes de Hurtado. No. Para comenzar, yo creo que en algo coincido con el doctor Mahuad, sólo es eso, a mí no me han fiscalizado una vez, a mí me han fiscalizado en toda mi función cuatro contralores, no uno: el del doctor Hurtado, el del ingeniero Febres Cordero, y dos del doctor Borja, por lo cual yo me voy a adherir desde ahora al pedido de que todo lo que aquí se discuta vaya por enésima vez a Contraloría, que también ha intervenido en la Unidad Ejecutora y en el Contrato de la Perimetral desde aspectos legales, económicos y técnicos. Como yo no he sido un ente pasivo y he luchado contra este cogobierno de la Izquierda Democrática y la Democracia Popular, a mí me viene persiguiendo desde hace mucho tiempo: Porque se controlaba el Congreso por parte de los que hoy día son cogobierno, se controlaba la justicia, y yo no me he ido a Harvarda estudiar. Considero que a los cuarenta y tres años, siempre uno puede aprender, pero ya es hora de poner en práctica lo que uno aprendió desde la primaria hasta la Universidad, y aquí en el país, y con la plata

de uno. De manera que a mí también me han perseguido, pero estoy aquí; y si no me han enjuiciado, y si no se ha iniciado ningún procedimiento en mi contra, es como dice el doctor Mahuad -sin que eso sea necesariamente cierto- porque las cosas están en orden. En todo caso, señor Presidente, las mentiras enumeradas he relatado y que voy a demostrar que son mentiras documentadamente, son comprensibles dentro de esa conciencia de donde no se respeta pues la honra de nadie, en que el doctor Mahuad es experto, al punto de que algunos libros se han escrito sobre su actitud, y ya vamos hacerlos leer en su momento, porque aquí también tenemos libros, no de miserables como los que él hizo leer, como el de Vera que es tan miserable, que igual denunció negociado en la carretera Molleturo-Naranjal, que usted contrató, señor Ministro y no el Gobierno anterior; y cuando le preguntan los periodistas, que opina de lo que han dicho que es un negociado, responde lo que no responden los Vera Arrata, sino las ratas, debe ser legal. De manera que lo que haya dicho Vera y algún otro minusválido mental, definitivamente a mí no me interesa; pero hay algo que sí me interesa. El señor Mahuad ha dicho que por Las Orquídeas, urbanización de la que yo no soy dueño sino el señor Isaías, a quien él implora por espacio siempre, está atravesada por la Vía Perimetral de Guayaquil, él lo ha afirmado, y más allá de que yo voy a demostrar que no es así con documentos. Pues ya no estamos hablando de un planito que lo alteraron varias veces aquí, sino de la vía que se terminó jurídicamente y de Las Orquídeas se está por ahí construyéndose. Entonces yo voy a pedir, señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro, al Congreso el que nombre una comisión; pero para que voy a pedir la comisión? y además, no integrada por la oposición. Sino por el gobierno, donde sí veo algunas caras de gente decente?. Y voy así mismo a emplazar al doctor Mahuad a hacer lo que yo pienso hacer, es decir a renunciar a mi inmunidad parlamentaria para que usted me enjuicie si usted tiene razón, por lo que acaba de decir, sin la debida entereza. Señor Presidente me dirijo a usted para que no me llame la atención. Me

dirijo a usted, señor Presidente, para que no llame la atención el doctor Alvarez, y yo por lo menos tengo que alzar. En todo caso, señor Ministro, yo sí estoy listo a renunciar a mi inmunidad. No ve que aquí se me ha acusado con palabras mas o menos bonitas, de ser un deshonesto. Entonces si de verdad hay un sobreprecio en la Perimetral; si de verdad, en el falso supuesto que lo haya, se prueba que yo soy el beneficiario de ese sobreprecio, y si, encima se demuestra que yo soy el dueño de la Urbanización por donde pasa la Vía Perimetral, debo ser enjuiciado penalmente, señor Presidente, y yo lo acepto. Yo no me voy a Miami, o a Harvard donde se van los cobardes. Pero, señor Presidente y señores legisladores, si la Comisión del Congreso viene con un informe a decir que por allí no pasa la Vía Perimetral; si no se prueba el sobreprecio; si no se prueba que Nebot lo recibió, entonces yo lo emplazo a que renuncie a su inmunidad. No la suya señor Presidente, no ha sido mi intención confundirlo con el señor Mahuad, aunque inconscientemente omito mencionarlo, a veces; perdóneme. Más en este caso le conmino a que renuncie el doctor Mahuad a su inmunidad, porque yo sí lo voy a enjuiciar penalmente, ya es hora de que en este país se demuestre a quien no se puede demostrar las cosas en el plano de la hombría se lo demuestre por lo menos jurídicamente, para callar a tanto calumniador, señor Presidente. Así que, sin perjuicio de continuar con mi intervención, le voy a pedir que nombre usted una Comisión del Congreso donde tenga mayoría el sector gobiernista, señor Presidente. Para que se investiguen las falsedades, que este cínico, señor Presidente, por su intermedio, acaba de decir aquí tiene relación con los hechos; esto sin perjuicio de continuar con mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un juicio político no se lo puede interrumpir para esta clase de nombramientos, lo haremos en el receso que se va a producir inmediatamente. Hemos trabajado más de seis horas y creo que es conveniente que suspendamos la sesión y convoquemos para mañana a las once de la mañana ... -----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las 23H20.

Doctor Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Camilo Ponce Gangotena
DIPUTADO NACIONAL



Doctor Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/rgdec.